

**GÉNESIS Y FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
CONSERVADOR**

PEDRO LUÍS PEMBERTHY LÓPEZ

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
MEDELLÍN
2010**

**GÉNESIS Y FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO
CONSERVADOR**

PEDRO LUÍS PEMBERTHY LÓPEZ

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Estudios Políticos

**Director
CARLOS ARBOLEDA MORA
Doctor en Filosofía**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS
MEDELLÍN
2010**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, 12 de mayo de 2010

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	8
1. EL ENTORNO POLÍTICO	11
1.1. SOBRE LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA	12
1.2. SOBRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA	14
1.2.1. Estado prerrevolucionario	15
1.2.2. La ilustración	19
1.2.3. Estado revolucionario	21
1.2.4. La antiilustración	26
2. CONCEPTOS FUNDACIONALES DEL CONSERVADURISMO	
POLÍTICO	40
2.1. EDMUNDO BURKE	40
2.1.1. La razón	41
2.1.2. La naturaleza	41
2.1.3. Orden	42
2.1.4. Igualdad	43
2.1.5. Contrato social	43
2.1.6. La política	46
2.1.7. Constitución	48
2.1.8. Gobierno	49
2.1.9. Derechos del hombre	51
2.2. JOSEPH DE MAISTRE	53

	pág.
2.2.1. El orden	53
2.2.2. La revolución	54
2.2.3. La soberanía	56
2.2.4. La contrarrevolución	57
2.2.5. La guerra	58
2.2.6. La política	59
2.2.7. Constitución	63
2.3. LOUIS DE BONALD	65
2.3.1. Dios	66
2.3.2. La sociedad	68
2.4. DONOSO CORTÈS	80
2.4.1. Dios	83
2.4.2. El hombre	85
2.4.3 El socialismo	86
2.4.4. El liberalismo	86
2.4.5. Sociedad	87
2.4.6. Gobierno	88
2.4.7. El ejército	89
2.4.8. Guerra	90
2.4.9. La revolución	92
2.4.10. La dictadura	97
2.5. EL HOMBRE	101
2.6. CONSTITUCIÓN	111
3. EL CONSERVADURISMO EN EL PRESENTE	126
3.1. LA MASA	126
3.2. LA NUEVA SOCIEDAD	127

	pág.
4. CONCLUSIONES	138
BIBLIOGRAFÍA	143

RESUMEN

La presente investigación pretende ante todo conocer y exponer los fundamentos políticos originarios del conservadurismo como teoría o ideología política. Es mostrar que dicha forma de pensamiento posee la suficiente claridad conceptual para pervivir como modelo de organización política y social.

Las bases para dicho trabajo se dieron a partir del estudio y organización de las tesis de corte político que se encuentran en las principales obras políticas de los pensadores fundadores del conservadurismo: Edmundo Burke, Joseph de Maistre, Luis de Bonald u Juan Donoso Cortés. Desde sus aportes se explica como el conservadurismo tiene sentido como teoría política y su estructura ideológica guarda coherencia y expectativa de futuro.

Se identifica, también como el conservadurismo de los actuales momentos difiere de aquel y se puede sostener que distan de tal manera que son formas de pensar políticas muy distintas y que no pueden conectarse una con la otra.

PALABRAS CLAVES: CONSERVADURISMO; LIBERALISMO; PODER; SOCIALISMO; POLÍTICA.

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente trabajo me propongo realizar una investigación sobre una de las teorías políticas más universales y mas importantes, como es el conservadurismo. En tal sentido mi intención es plantear y desarrollar como el conservadurismo es una teoría política que debe ser estudiada en la más profunda conceptualidad.

A fin de consolidar lo anterior se realizó una ubicación o contextualización histórica y política de dos fenómenos políticos vitales en occidente, la revolución norteamericana y la revolución francesa; en ambas se identificaron las causas que le dieron inicio. Ellas fueron de tal envergadura que se han considerado como suficientes para crear verdaderos sismos políticos.

Aparte de las causas, también se identificó el entorno ideológico que sirvió como base para explicar y legitimar dichas revoluciones. La ilustración y la contrailustración se presentan y analizan como el campo de las ideas que rodearon a Europa y a Norteamérica durante aproximadamente treinta años. Cada parte expuso su ideario programático y sobre ellas los distintos sectores asumieron la posición que se ajustara a sus intereses sociales, políticos y económicos.

Francia se tenía como una potencia que rivalizaba fuertemente con Gran Bretaña en la disputa del poder de dominación del mundo. Dicha disputa por el poder los condujo a ambos a ser perdedores como potencias rectoras de los demás estados.

El siglo XIX es de verdaderas revoluciones y convulsionismo político. De ello surge una nueva sociedad que llena el optimismo de todos los hombres y pueblos y conlleva el “entierro” de lo tradicional y del pasado. Lo nuevo es el resurgir de un nuevo imperio, el de la razón terrenal o experimental y centrada en el hombre. El nuevo centro idealizado y mágico que da solución a todas las expectativas e ilusiones humanas.

Lo “malo” es lo viejo y ello pareciera que fuera suficiente para eliminarlo del mundo del hombre. Se justificó todo desde un hacer tabla rasa de lo pasado, como si se pretendiera pasarle cobro a lo de antes como la causa de todo lo

malo que había padecido el hombre. Por un lado se desconoció lo bueno que haya tenido el hombre en su devenir, como si ello no fuera trascendental o mereciera tenerse en cuenta evaluar la evolución de las aspiraciones humanas y por el otro se concibió a lo nuevo como si todo en él fuera bueno.

El enfrentamiento fue en últimas el de dos modelos de sociedad antagónicas y excluyentes que surgían en la cultura política de los hombres.

El conservadurismo como modelo y centro de la antiilustración va a ser el eje de una ideología que va a tener como núcleo la defensa de lo “viejo” y en ese deber va a enarbolar la “lucha” de reivindicar el modelo de sociedad antigua. Va a demostrar que su razón de ser no va a ser caprichosa, sino producto de una hilvanación coherente de unos principios, creencias y dogmas que se moldearon durante siglos por todos los miembros de la colectividad humana y no de sectores pequeños de ella. La universalidad del conservadurismo va a consistir precisamente en esto, que como sistema de pensamiento fue creado en todos los siglos y por todas las generaciones.

En esa construcción, el conservadurismo moldeó un sentido de ser, el de conocer y superar las crisis de la sociedad en todas sus magnitudes y crisis espirituales y materiales. En esos “accidentes” es en donde se puede hallar la fortaleza de una doctrina de pensamiento que soporta todo lo imaginable. Las crisis hacen parte de su razón de ser y por ello mismo también sabe superarlas.

Su papel fue rechazar y atacar la revolución francesa y norteamericana como un acto intempestivo e imprevisto. En ello su principal idea fue no reconocerle validez y sentido a nuevos marcos de sociedad y a costa de los existentes.

Y otro papel fue el de defender el sentido de la sociedad antigua o pasada por medio de sus principios, dogmas y la permanencia en los tiempos de la civilización occidental.

Algunos de los más importantes voceros del conservadurismo en sus inicios como teoría coherente o ideología política van a surgir desde los mismos países creadores del auge revolucionario. En Inglaterra va a estar Edmundo Burke que se caracteriza por mostrar como el modelo de sociedad política inglesa es de por sí revolucionario y que desde antes había incorporado los derechos del hombre pero como un proceso natural o dialéctico de las sociedades y no por imposición de unos sobre otros. De Maistre en Francia y en Rusia va ser sin lugar a dudas el efervescente defensor de la sociedad se sostiene en todo momento que la organización de lo social desde lo divino es lo mejor que puede encontrar el hombre. Solo en esta sociedad el ser humano puede hallar la felicidad como objetivo central y determinante de su vida. Bonald, también en Francia y desde una clara perspectiva del sentido

aristotélico de la preeminencia de lo social, va a encontrar el conservadurismo un claro defensor de la sociedad “antigua”.

Donoso Cortés en España y desde la fogosidad de la práctica política se vuelve el orador del conservadurismo. Poder de la palabra que una vez será suficiente para defenderlo y otras desde el ejemplo o desde el ejercicio de la argumentación como expresión de la inteligencia.

En el pensamiento de estos pensadores es desde donde explico la génesis u origen del pensamiento conservador. En dichas estructuras del pensar es donde extrajo las bases ideológicas y por ende la política conservadora. Logrado esto, queda plasmado que desde lo político, el conservadurismo es una forma de pensar que ha existido desde siempre y que goza de cabal salud en los destinos del poder y de los asuntos del Estado y de la política. Occidente es fundamentalmente de inspiración conservadora porque es una civilización con esencia, sentido y con un orden propio.

Por ser de la esencia de lo político abordo de manera separada los temas del hombre y de la constitución. El hombre se aborda lo más profundo que se puede pensar, desde concepciones antiguas y en especial de la clara relación entre él y Dios, al igual que todo lo que se encierra en la interioridad de su ser. En cuanto a la constitución se aborda porque bajo la concepción que se tenga de ella, es el centro de la organización política de la sociedad. Se ve como la constitución desde los antiguos es tenida como algo propio de lo político y que solo a través de los tiempos continúa permaneciendo pero se modifica o cambia su papel en los asuntos del poder político.

1. EL ENTORNO POLÍTICO

Sin duda para entender el nacimiento y contenido del Conservadurismo debemos primero comprender el entorno histórico, sobretodo de Europa y que entendamos como era la vida social, económica, política, cultural entre otros en aquellos tiempos. Para desarrollar lo anterior se pueden utilizar distintos modelos explicativos, tales como desde la sociología, la economía, la historia o la política. Nosotros utilizaremos los anteriores a fin de lograr dar una idea global completa del mundo existente.

Sin duda alguna hay dos acontecimientos trascendentales en la historia de la humanidad en especial para Occidente y que se desarrollaron en el momento histórico en que surgen las ideologías liberales, socialistas y conservadurista: la Revolución Norteamericana y la Revolución Francesa. No quiere decir lo anterior que sólo hayan existido estos dos acontecimientos en toda Europa. Este continente sufre en este lapso de tiempo una verdadera revolución occidental, debido al desgaste de los modelos políticos y económicos vigentes; el auge revolucionario se expresó en levantamientos sociales en Suiza, los países bajos e Irlanda, Alemania renana e Italia e incluso llegó a Japón en el año 1867 en lo que se denominó la revolución Meiji¹. Aparte de lo anterior en este lapso, también existieron varias guerras, la Guerra de Sucesión Austriaca (1740-1748), la guerra de los Siete Años (1756-1763) donde Francia se alió con Austria e Inglaterra con Prusia, que tuvieron como consecuencia la “quiebra” de las economías europeas, en especial la Inglesa y la Francesa. Se confirma que de nuevo la guerra es un motor trascendental de generación de cambios sociales y políticos².

Debemos ubicarnos a finales del siglo XVIII, en especial en las tres últimas décadas (1770-1800). En esos treinta años prácticamente se dio todo el entorno histórico del origen de las mencionadas corrientes doctrinarias

¹ SOBOUL, Albert. La revolución francesa. Barcelona: Orbis, 1985. p. 140. También, HOBBSBAWM las definió como la “era de revoluciones democráticas” y agrega las de Bélgica y Lieja (1787-90), Holanda (1783-87), Ginebra e Inglaterra (1779)

² OSBORNE, Roger. Civilización. Barcelona: Crítica, 2006. p. 346. Incluso existen versados pensadores que le dan tal importancia a la guerra que la consideran la verdadera creadora de los estados nacionales, Véase TILLY, Charles. Coerción, capital y los estados europeos 990-1990. Madrid: Alianza, 1990. Capítulo 3, p. 109-148 y HOBBSBAWM, Eric J. Las revoluciones burguesas. Madrid: Guadarrama, 1964. s.p.

enunciadas arriba.

1.1. SOBRE LA REVOLUCIÓN NORTEAMERICANA

Estados Unidos denominado como las colonias inglesas en América, en el año 1776 continuaba sometido al poder inglés.

No existe suficiente claridad de si existía o no una voluntad independentista por parte de la sociedad norteamericana, o si por lo contrario fue presionada por la monarquía inglesa. Esto se plantea porque existe consideraciones conceptuales que lo avalan, por ejemplo el profesor Osborne Roger en su obra "civilización" así lo plasma "en la reunión, conocida como el Primer Congreso Continental (1774)...se decidió ejercer presión con el fin de conseguir representación en el parlamento británico"³, se infiere que no existía una verdadera intención de independizarse y si por el contrario se estaba buscando hacer parte del Estado Británico en la rama legislativa, o sea ser un cogobierno. Otro argumento es que la característica más importante y fundamental del movimiento de separación o de independencia de Inglaterra se basó más en el respeto a lo tradicional que al auge del imperio de la razón. Es en la Constitución Política del año de 1787 cuando se plasma y se ratifica lo aseverado, "...los principales actores y portavoces de la Revolución americana son ante todo herederos de una auténtica tradición radical, la de las corrientes liberales inglesas más radicales a la influencia de la Corte. La meta política explícita de la tradición *whig* era ciertamente la conservación de la "Constitución Inglesa", considerada como la mejor garantía de la libertad; en este sentido, los *whigs* defendían un régimen que presentaba numerosos elementos tradicionales en el triple plano religioso, social y político (la iglesia establecida, la aristocracia de los lores, la monarquía); pero en la mente de los más radicales entre los liberales ingleses, lo que daba a la constitución su legitimidad no eran estos aspectos del régimen "mixto" inglés. La intuición central del pensamiento *whig* radical, que proviene de una visión profundamente pesimista de la naturaleza humana, de origen a la vez "maquiavélica" y puritana, es en efecto la de una tensión irreductible entre la libertad y el poder"⁴.

Para llegar a la situación enunciada se debe saber que se llegó a ello debido a un claro enfrentamiento de corte económico: la imposición de impuestos del gobierno inglés a las colonias americanas⁵. Es un asunto económico el que le va a dar origen al levantamiento norteamericano. Esta fundamental característica también se va a presentar en el ejercicio del poder y en el

³ Ibid., p. 357.

⁴ DICCIONARIO AKAL de Filosofía Política. Madrid: Akal, 2001. p. 695.

⁵ OSBORNE, Op. Cit., p. 347-354.

ejercer el mandato político entregado por el representado.

Otro asunto de importancia que generó controversia en las colonias, fue el respeto a la constitución inglesa. Para unos como John Adams el modelo americano debía respetar la filosofía de la Constitución Inglesa en tanto se respetara el modelo de carácter mixto de ella, conservar los estamentos tradicionales que soportan la constitución inglesa: pueblo, aristocracia, monarquía. De una recta combinación entre estos tres estamentos, con un claro equilibrio de poderes entre ellos, en especial entre el pueblo y la aristocracia con la mediación del monarca, se podía lograr la libertad y el bien común.

Por el contrario otros pensadores o doctrinantes como Paine sostenían y proponían un rompimiento con la Constitución Inglesa y decían que debía haber una completa ruptura entre las gentes de la tierra americana y la corona inglesa. Era partidario de construir un modelo totalmente nuevo que solo reconociera o aceptara la cámara de los comunes como expresión del pueblo, pero que se rechazara "...el rey y a los pares sino (por ser) "vestigios de la tiranía" monárquica y aristocrática"⁶. El nuevo modelo tendría como base un sistema unicameral y basado en la ley, con ello se desplazaba a los lores y al rey.

La revolución americana no pretendió en ningún momento acabar con los parámetros de vida social que venía del modelo feudal. Los cambios que implantó tuvieron que ver con la forma de ejercicio del gobierno, por ejemplo imponer el tema de la soberanía popular para el ejercicio del gobierno o poder con limitaciones y sin llegar a desplazar a Dios de la vida pública y privada de los norteamericanos. El principio de la soberanía popular es de hecho implícitamente el verdadero fundamento del orden político.

De acuerdo a Jefferson en su Declaración de Independencia se puede sostener que los norteamericanos defendían la libertad como derecho del hombre pero como prolongación y superación de la tradición inglesa. En esta predica se puede encontrar la libertad del comercio, libertad de conciencia, abolición de la primogenitura de los varones, control del sistema político por las "Convenciones" constitucionales periódicas o por procedimientos de democracia semidirecta, entre otros.

Si se estudia el Acta de Declaración del 4 de Julio de 1776, se puede ver como existen allí unas valiosas citaciones a Dios que ratifican la invocación divina del acta y de la cultura norteamericana, esto para mostrar que esta revolución tiene unas particularidades precisas que la diferencian de la francesa:

⁶ DICCIONARIO AKAL, Op. Cit., p. 697.

“...Asumir entre los poderes de la tierra el rango separado, e igual, para el cual lo habilitan las leyes de la Naturaleza, y de su autor...”⁷ muestra como reconoce el origen divino en la creación y en la naturaleza misma.

“...Que todos los hombres nacen iguales; que ellos son dotados por su creador de ciertos derechos inenajenables (sic)...”⁸ ratifica lo anterior, le concede la paternidad de todo a Dios y sobretodo reconoce como la criatura humana en su existir es de origen divino y como existen unos derechos conferidos por él y que establecen unas condiciones (reglas) divinas y naturales producto de dichos derechos, para la vida social de los hombres. Se marca la calidad de valioso y del ser sagrado del hombre.

“Nosotros, por tanto, los Representantes de los Estados Unidos, juntos en Congreso General, apelando al Supremo Juez del Mundo por la rectitud de nuestras intenciones...Y para sostener esta declaración, con un firme confianza en la protección de la Divina Providencia, nosotros empeñamos mutuamente unos a los otros nuestras vidas, nuestras fortunas, y nuestro sagrado honor”⁹. La creencia y la invocación de la protección de Dios no pueden negarse y más claro se puede sostener que marca una clara línea de pensamiento y de corriente política.

1.2. SOBRE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Por otro lado, Francia venía históricamente regida por un régimen monárquico. La monarquía estaba representada en un sector social específico denominado la nobleza. Grupo que se basaba básicamente en las familias tradicionales, los títulos adquiridos de diversas maneras, al linaje o ancestros de sangre exclusiva.

A la cabeza de la nobleza pero de manera independiente a ella estaba el rey, en quién descansaba todo el poder, y toda la autoridad social y política posible. Era un poder sin límite, lo que se ha denominado un poder absoluto, pero terrenal que se regía por unos principios claros, contundentes y resumidos en 1787 por el ministro de Justicia de Francia ante el parlamento francés:

-Que el rey tan sólo es responsable ante Dios por el ejercicio de su poder supremo;

⁷ PAINE, Thomas. La independencia de la costa firme justificada. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949. p. 153.

⁸ Ibid., p. 153.

⁹ Ibid., p. 153.

Que el vínculo que une al rey y a la nación es indisoluble por naturaleza;

Que los intereses y deberes recíprocos del rey y de sus súbditos garantizan la perpetuidad de dicha unión;

Que la nación tiene sumo interés en que los derechos de su gobernante permanezcan invariables;

Que el rey es el gobernante soberano de la nación, y forma con ella una unidad;

Por último, que el poder legislativo reside en la persona del soberano, depende de él y no es compartido con nadie.

Estos señores, son los principios inalienables de la monarquía francesa¹⁰.

Además de los anteriores habían otros sectores sociales que se diferenciaban claramente: la aristocracia, la burguesía, los asalariados y/o artesanos, y los campesinos. Tanto la vida social como política y sobretodo económica marcaban las relaciones sociales entre estos grupos.

1.2.1. Estado prerrevolucionario. Para el año 1788, los grupos sociales mencionados tenían intereses propios y necesidades que sólo eran de cada grupo. Había una sociedad fragmentada o dividida según lo que necesitara cada grupo social, o según lo que buscara o pretendiera. Esta situación condujo a que se generará un alto estado de inestabilidad social y se creará un estado de conflictividad pública “Las contradicciones irreductibles de la sociedad del Antiguo Régimen hacía mucho tiempo que habían llevado a la revolución a la orden del día. Las fluctuaciones económicas y demográficas, generadores de tensión y que, en las condiciones de la época, escapaban a toda acción gubernamental, crearon una situación revolucionaria. Contra un régimen cuya clase dirigente era impotente para defenderlo, se alzó la inmensa mayoría de la nación, confusa y conscientemente. Así se llegó al punto de ruptura. En 1788 se urdió la crisis nacional”¹¹. En un principio se le inculca o se le hacía responsable a la nobleza el haber iniciado el período revolucionario, es decir haber inducido a la Burguesía y al pueblo para que se levantaran contra la monarquía, debido a la crisis económica que padecía la economía monárquica, generada por el apoyo y financiamiento de la

¹⁰ MCPHEE, Peter. La revolución francesa, 1789-1799. Barcelona: Crítica, 2003. p. 48.

¹¹ SOBOUL, Op. Cit., p. 35.

revolución americana; entonces lo que pretendía era sacudirse del yugo monárquico. Dicho experimento le resultó caro a la nobleza “Este intento fracaso por dos razones: por subestimar las intenciones independientes del “Tercer Estado” -la ficticia entidad concebida para representar a todos los que no eran no nobles ni clérigos, pero dominada de hecho por la clase media- y su desconocimiento de la profunda crisis económica y social que impelía a sus peticiones políticas”¹². En un segundo capítulo (la segunda revolución de 1792- la república jacobina¹³) con el levantamiento de la burguesía y del pueblo la nobleza trataba de defender el estado de cosas vigente y buscó sostenerlo para poder mantener el estado de privilegios que le daba el Estado absolutista. La aristocracia buscaba recuperar y/ mantener su preponderancia política y recuperar su condición de mando. El carácter natural de un derecho para gobernar ha sido aceptado desde siempre por diferentes pensadores por ejemplo para Burke y tal vez siguiendo el modelo Platónico de que existía un grupo o clase ideal para gobernar o con destinación a mandar a los hombres por designación natural creía y pensaba que era la Aristocracia. Esa designación natural en Burke no es caprichosa, la defendía sosteniendo que eran los gobernantes ideales porque cumplían unos “requisitos sociales”, en aras de conseguir el orden buscado “Una verdadera aristocracia natural no constituye un interés separado del Estado ni separable de él. Es un integrante esencial de todo cuerpo correctamente constituido. Lo conforma una clase que ostenta con orgullo legítimos blasones, que dentro de la generalidad de las cosas hay que aceptar como verdaderos. Ser criado en un ambiente de excepción; no presenciar nada sórdido ni bajo en la infancia; ser educado en el respeto de sí mismo; estar habituado a la constante vigilancia del ojo público; preocuparse desde temprana edad de la opinión pública; estar en una posición suficientemente alta como para lograr una amplia visión de la inmensa variedad de combinaciones de hombres y de negocios dentro de una vasta sociedad; tener tiempo para leer, para reflexionar, para conversar; poder alternar y llamar la atención de hombres sabios y eruditos dondequiera que se hallen; estar en el ejército para mandar y ser obedecido; haber aprendido a despreciar el peligro en la búsqueda del honor y del deber; haber sido formado en el máximo estado de vigilancia, de previsión y de circunspección, en un estado de cosas en que ninguna falta se comete impunemente y el más mínimo error encierra consecuencias fatales; ser enseñado a conducirse en forma cuidadosa y reglamentada, por sentirse en cierto modo instructor de los demás conciudadanos en su más elevadas preocupaciones, y por hacer el papel de mediador entre Dios y los hombres; ser designado para dictar la ley y la justicia, contándose por ello entre los benefactores de la humanidad; ser

¹² HOBBSAWM, Op. Cit., p. 83. También OSBORNE, Op. Cit., p. 362.

¹³ Ibid., p. 99. Se puede considerar que el período de la revolución francesa estuvo regido por una amplia sucesión de regímenes: Girondinos 1789-1791, Jacobinos 1792-1794, Directorio 1795-1799, Consulado 1799-1804, Imperio 1804-1814, Monarquía borbónica restaurada 1815-1830, Monarquía Constitucional 1830-1848, República 1848-1851, imperio 1852-1870.

profesor de las más elevadas ciencias o artes nobles y liberales; contarse entre acaudalados comerciantes cuyo éxito demuestra una viva y aguda inteligencia; poseer las virtudes de laboriosidad, orden, constancia y regularidad; haber cultivado un respeto habitual hacia la justicia conmutativa: todas estas son las circunstancias que en los hombres forman aquello que llamo una **aristocracia natural**, sin la cual no hay nación”¹⁴. También en el sentido que estamos presentando sobre la concepción de la aristocracia, es necesario que este grupo “ideal” de gobernantes tiene que hacerlo de una forma determinada y específica, eso significa que la manera de gobernar de la aristocracia en Burke tiene que tener una forma y fin específico “Si por aristocracia (lo que en realidad se acerca al punto) entienden adhesión a los ricos y poderosos contra los pobres y desvalidos, mi participación habría sido realmente extraordinaria. He incurrido en el odio de caballeros de esta Cámara por no tomar suficientemente en cuenta a los hombres de gran fortuna. En verdad, si se cuestionara el más mínimo derecho de los más pobres del reino, me enfrentaría contra todo acto de poder u orgullo de aquellos que están colocados más alto. Si se llegara al último extremo, a un desenlace sangriento, lo que Dios no quiera... mi partido está decidido: uniría mi destino al de los pobres y desvalidos. Pero si estas gentes transformaran su libertad en un disfraz para su maldad, y buscaran privilegios de excepción, no del poder sino de las normas de moralidad y virtuosa disciplina, emplearía mis manos para hacerles sentir la fuerza que pueden tener unos pocos, unidos en una causa justa, contra una multitud depravada y feroz”¹⁵. Como se ve en Burke el gobierno tiene unas responsabilidades y unos límites. También se contempla la posibilidad del levantamiento popular como expresión debida ante el mal gobernante o ante el no cumplimiento de sus deberes. Es debido levantarse ante el mal gobierno.

Por otro lado, y recordando que otro grupo en la sociedad francesa era la burguesía, ésta pretendía la toma del poder: “la Revolución se desarrolla casi en su totalidad lisa y llanamente; su causa reside en el poder económico e intelectual de la burguesía que ha alcanzado su madurez; su resultado fue consagrar ese poder en la ley”¹⁶. Como se lee en la cita estamos frente a dos categorías muy diferentes una política y otra jurídica, en la primera se dice que la burguesía añoraba la toma del poder político y la segunda es que esa toma tenía que realizarse dentro de los parámetros de la modernidad o sea dentro del Estado, como forma concreta de la sociedad política, sobretudo en cuanto que la legalidad es de la esencia del Estado moderno: no puede haber práctica política moderna sin que se respeten los marcos teóricos o

¹⁴ BURKE, Edmundo. Escritos políticos. Llamado de los nuevos a los viejos whigs (1791), IV (60-61). [En línea]. <Disponible en: www.scribd.com/.../Seleccion-de-Escritos-Politicos-de-Edmund-Burke> [Consulta: 28 Feb., 2010]

¹⁵ Ibid.,

¹⁶ SOBOUL, Op. Cit., p. 29.

discursivos de la modernidad (en el caso de la legalidad). La toma del poder político y con ello, también el poder económico hacia indispensable que se consolidara el valor fundamental de la libertad: libertad política, libertad económica, libertad de empresa, libertad en la persona, libertad de investigación y libertad científica. Para la burguesía la libertad se vuelve la razón de ser y existir del nuevo sistema político y además, en lo futuro remoto sería el fundamento básico del capitalismo como modelo económico específico.

Con la pretensión de ser más ilustrativos me permito exponer más profundamente el tema de la burguesía, en tanto en el futuro va a ser la clase social detentadora del poder. La Aristocracia era la clase dominante desde siglos anteriores, y por tanto era en ella donde se posaba la cúspide o pirámide social. Llegar a ser uno de ellos era un objetivo claro de aquellos que poseían un poder económico, pero carecían de títulos nobiliarios, o títulos de linaje que representara un estatus social especial. Ello ocurrió cuando algunos miembros del grupo social realizaron compras honoríficas en la sociedad francesa que les representaba la calidad de distinguidos en el orden social. A pesar de esto es claro, que cuando existe unas categorías culturales y unos parámetros de presencia y reconocimiento social basados en diversos cánones de valoración social, la sola ostentación económica no es suficiente para penetrar en las estructuras sociales y por ende no se logra que se de reconocimiento de noble o de honorable. “No obstante, aunque la burguesía más acomodada pusiera todas sus esperanzas y fortunas en lograr el ingreso en la nobleza, nunca dejaban de ser “intrusos”: sus reivindicaciones por alcanzar prestigio no sólo se basaban en sus distintos logros, sino que su mismo éxito resultaba subversivo para la *raison d’être* del estatus de nobleza”¹⁷, lo que nos dice la cita es lo que siempre se ha identificado como aquel grupo social que es excluido de la primacía del orden social y que se han venido denominándose como clase emergente. En nuestro mundo o medio casi siempre estos grupos emergentes se ubican y logran una “posición” o reconocimiento desde lo ilícito o ilegalidad y buscan legalizarse o socializarse desde la penetración o aceptación que logran en la sociedad con la conquista de ciertas escalas colectivas. Una de esas modalidades aunque legales son desastrosas para la buena marcha de la sociedad, estamos hablando del cáncer de la sociedad y la pudrición (?) del ciudadano, la Corrupción.

De manera diferente hay quienes piensan que la Burguesía no es un concepto económico, en tanto que signifique o represente una clase social determinada. Sustentan su aseveración en que la Burguesía francesa no tenía uno de los requisitos que se debe tener para declararse clase social, esto es la de tener “conciencia de clase” y por ello sostienen que la revolución

¹⁷ MCPHEE, Op. Cit., p. 34.

francesa debe analizarse a partir de unos fenómenos netos de “Cultura Política” según palabras de Lynn Hunt y citado por McPhee, Peter en la obra citada, los burgueses no se definían a sí mismos como parte integrante de una “clase” con intereses y puntos de vista similares. De Manera contraria a lo anterior piensa, Sarah Maza citada por McPhee “las causas célebres que ha estudiado a través de la publicación de informes judiciales de tiradas de hasta 20.000 en los años 1780 demuestran un frecuente y poderoso rechazo de un mundo aristocrático tradicional que aparece descrito como violento, feudal e inhumano y opuesto a los valores de la ciudadanía, racionalidad y utilidad....Lo que todo ello sugiere es que, aunque entre la burguesía no había conciencia de clase con un programa político, si había sin lugar a dudas una enérgica crítica de los órdenes privilegiados y de las supuestamente anticuadas reivindicaciones de las funciones sociales en las que se sustentaban”¹⁸. En lo que al parecer existe una unidad conceptual para referirse al tipo del hombre revolucionario francés es que era de las clases intermedias de la sociedad -hombres nuevos y racionales, de talento y méritos independientes del nacimiento- y el orden social que nacería de sus actividades sería un orden “burgués” y capitalista¹⁹.

Desde una perspectiva reciente algunos pensadores piensan de manera diferente, consideran que el análisis de la revolución francesa se debe estudiar desde una “cultura material”, es decir a partir, de los objetos materiales y prácticas de la vida económica, como por ejemplo desde la realidad que muestra que la economía francesa se estaba industrializando de una manera capitalista, lo mismo que la agricultura que generaban formas de riqueza y valores contrarios a los moldes institucionales del absolutismo, basada en la autoridad de la aristocracia y en el poder de la iglesia. Igualmente se debe tener en cuenta que en los años de 1780 la burguesía ascendía a 2,3 millones de personas. También que ese grupo social se iba identificando externamente o socialmente, como que se caracterizó por ser un grupo con una cultura propia del consumo: escritorios, espejos, relojes y sombrillas, “la revolución del vestir” o la cocina burguesa (*cuisine bourgeoise*).

1.2.2. La ilustración. Además de lo anterior surge paralelo a la burguesía una forma de pensamiento propia, diferente, nueva que se va a identificar con la burguesía. Fue una forma de pensamiento que desafiaba a la existente. El tema de la ilustración ha sido asunto de permanente debate, en cuanto a que se ha discutido cuál fue el papel que jugó en la creación, evolución y desenlace de los hechos acaecidos en torno a la revolución francesa, por

¹⁸ Ibid., p. 35. También OSBORNE, Op. Cit., p. 362. “En Francia se había desarrollado una clase media muy numerosa, el estamento que en realidad hacía funcionar la administración y la producción de riqueza del país”.

¹⁹ HOBBSBAWM, Op. Cit., p. 41.

ejemplo para los marxistas fue la reacción de una sociedad en crisis y según Albert Soboul “La base económica de la sociedad estaba cambiando, y con ella se modificaron las ideologías. Los orígenes intelectuales de la revolución hay que buscarlos en los ideales filosóficos que la clase media había estado planteando desde el siglo XVII... su conciencia de clase se había visto reforzada por las actitudes exclusivistas de la nobleza y por el contraste entre su avance en asuntos económicos e intelectuales y su declive en el campo de la responsabilidad cívica”²⁰. El contenido de la ilustración consistió en que era un discurso novedoso, y participativo, lo primero porque en él se incorporaron términos novedosos como “ciudadano”, “nación”, “contrato social” “voluntad general” y “autonomía” y lo segundo porque se trató que estas categorías consensuales tuvieran una alta participación en todos los sectores sociales, sin exclusión alguna. Esa participación se consolidó en que se materializó por medio de actuaciones populares que fueron verdaderos levantamientos o revoluciones populares, como el caso de la denominada “día de las tejas”, en el año 1788 en Grenoble donde las tropas reales fueron expulsadas de la ciudad por una rebelión popular²¹. También, “El zapatero remendón parisino Joseph Charon recordaba en sus memorias que antes de los disturbios de agosto y septiembre de 1788 el fermento político había descendido “desde los hombres de mundo de los más altos rangos a las clases más bajas a través de distintos canales...la gente adquiría y dispensaba un conocimiento e ilustración tales que en vano se hubieran podido buscar en años anteriores...y tenían nociones acerca de las constituciones públicas de los últimos dos o tres años”²². Ese auge de politización de la sociedad francesa –y se diría que en toda Europa- no fue ajeno al campo, a los campesinos, ni a las localidades pequeñas, como pequeños caseríos o comarcas “No obstante algunas asambleas parroquiales se atrevieron a criticar abiertamente el diezmo y el sistema señorial. En el extremo sur del país, las escasas líneas remitidas por la pequeña comunidad de Perillos expresaban su hostilidad sin reservas al sistema señorial que permitía que su señor les tratase “como esclavos”²³. Esto último demuestra que uno de los fundamentos básicos de la revolución francesa fue el desgaste político del modelo señorial o feudal, es decir, fue coyuntural el apoyo del campesinado a la burguesía, había una saturación en las condiciones de vida sociales.

Algunos de los textos y autores más importantes de la ilustración son:

“El espíritu de las leyes” (1748) – Charles de Montesquieu – El Estado

²⁰ MCPHEE, Op. Cit., p. 37. HOBBSAWM, Op. Cit., p. 40 “...la ilustración debió su fuerza, ante todo, al evidente progreso de la producción y el comercio, y al racionalismo económico y científico, que se creía asociado a ellos de manera inevitable. Y sus mayores paladines fueron las clases más progresistas económicamente”.

²¹ Ibid., p. 49.

²² Ibid., p. 50.

²³ Ibid., p. 60.

Legislador y separación tridimensional de poderes.

“El Contrato Social” (1762) – Jean Jacques Rousseau – Teoría contractual y de la soberanía del pueblo.

“Declaración de los Derechos Hombre y del Ciudadano” (1789) – marqués De La Fayette – sobre la Asamblea Nacional Francesa.

“Que es el tercer Estado” (1788) – Emmanuel J. Sieyès - sobre el poder constituyente

Francois Quesnay

Adam Smith

Hamilton, Alexander, Madison – Norteamericanos.

1.2.3. Estado revolucionario. A partir de 1789 se consolida la Revolución Francesa que va a significar la toma del poder político por parte de la Burguesía y el desmonte de privilegios del Mundo Feudal, para montar el Estado Burgués. Sin embargo ello no sería tan fácil y más bien se generan un conjunto de discrepancias que van salir a flote: el cambio por ejemplo significa que la aristocracia pierda sus privilegios y ella lógicamente se va a resistir, creando ambiente de crisis y enfrentamiento interno dentro de la sociedad francesa, porque se eliminan todas las distinciones honoríficas, toda superioridad social emanado del régimen feudal, como la fidelidad, el vasallaje y otros servicios personales a los que se sometía a cierta clase de hombres.

Además los soportes ideológicos o de derechos también van a mostrar las fisuras y divergencias de grupos sociales contra grupos sociales: el nuevo Estado se va a soportar en la libertad y en la igualdad.

La libertad en la revolución francesa. La libertad como valor propio del hombre no nace con la Revolución Francesa, pero si adquiere unas dimensiones muy diferentes en cuanto a su importancia y trascendencia para la vida del hombre. Ya se expresó arriba, es lo más importante para la Burguesía. Solo en la medida en que todo sea libre se elimina por un lado lo que tenía dueño y por el otro va a permitir que nazcan un conjunto de derechos subjetivos o individuales en cabeza de una nueva clase o grupo social. Pero esta concepción no es absoluta, pensadores como Voltaire hasta Helvetius consideraban que la libertad económica era solo para los europeos porque consideraba que los demás pueblos no tenían derecho porque eran pueblos

inferiores²⁴.

Esa libertad va a tener diferentes formas y contenidos. Esas diversidades de libertades son:

Económicas. Libertad económica (*laissez faire, laissez passer*), la libertad de producción, la libertad del comercio, libertad de empresa, libertad de trabajo²⁵. Una de las maneras de mostrar cómo se dieron diferencias y divergencia sociales y del conjunto de derechos es la situación que llevó a que la Burguesía prohibiera otras libertades, como la libertad de asociación, de reunión, de coalición y la de huelga. Solo vinieron a tener vigencia política en Francia en 1864 por medio de la Ley Chapelier el Derecho de Huelga y en 1884 el Derecho Sindical.

Públicas y Políticas. Están la Libertad individual, la libertad de opinión (hablar, escribir, imprimir y publicar). En las políticas, están las que conllevan a la Soberanía Nacional, de la Separación de Poderes, del Sistema Representativo, de la Descentralización Administrativa, de la Reforma Judicial. Todas las anteriores se ejercieron por medio del voto censatario y con ello se debe aclarar que existió como expresión máxima de la voluntad popular el voto pero solo para unos sectores parciales, determinados de la población Francesa. Esto implicó una forma de exclusión de otros ciudadanos que no reunían los requisitos exigidos en la ley e impuestos por la Burguesía. Téngase en cuenta como un ilustrado como Emmanuel Sieyès “no era ningún demócrata, pues aseguraba que no se podía confiar responsabilidades políticas ni a las mujeres ni a los pobres”²⁶.

La Igualdad. Paralelo a la libertad se necesitó de la igualdad para poder darle la forma suficiente al nuevo Estado con preeminencia de lo burgués. También

²⁴ Ibid., p. 38.

²⁵ HOBBSBAWM, Op. Cit., p. 80. “Las nuevas fuerzas sabían con exactitud lo que querían. Turgot, el economista fisiócrata preconizaba una eficaz explotación de la tierra, la libertad de empresa y de comercio, una formal y eficiente administración de un territorio nacional único y homogéneo, la abolición de todas las restricciones y desigualdades sociales que entorpecían el desenvolvimiento de los recursos nacionales y una equitativa y racional administración y tributación”.

²⁶ MCPHEE, Op. Cit., p. 52. Igualmente se pensó en la revolución norteamericana para justificar la representación política y para negar el voto universal, Thomas Jefferson comprendió que un gobierno representativo exige un electorado comprensivo e informado. Un antiguo argumento (tan antiguo como Atenas) en contra de la concesión del derecho de voto al pueblo postulaba que el pueblo no disponía de la capacidad de tomar decisiones bien fundamentadas porque no estaba lo bastante educado (y por ello debía hacerse una campaña para educar a todo el mundo)”. OSBORNE, Op. Cit., p. 360. En Francia los liberales y con ellos, Voltaire sostuvo que la educación de los pobres era inútil, “...puesto que nada sino los hábitos tempranos pueden hacerlo (el trabajo duro) tolerable, es por tanto un verdadero agravio darles a las personas más bajas más de lo que la providencia les ha concedido”. OSBORNE, Op. Cit., p. 343.

ésta se expresó de diversas maneras.

Existió la Igualdad civil: la ley es igual para todos; las dignidades, cargos, y empleos son igualmente accesibles para todos sin ninguna distinción; las distinciones solo se aprueban en razón de la utilidad común, todos deben pagar impuestos según sus posibilidades económicas. Sin embargo también se presentó una amarga excepción, como fue mantener la esclavitud en las colonias francesas.

En cuanto a la Igualdad social, se puede predicar que se dilató su implantación, toda vez que el Derecho de Propiedad se proclamó como un Derecho natural e imprescriptible, lo que hace impensable la igualdad, unos pocos van a tener mucho y muchos no van a tener poco.

En cuanto a la Igualdad política, ya se mencionó que también brilló por su ausencia, ya que la existencia del voto censatario y con él, la exclusión de unos ciudadanos de su derecho y ejercicio. Otro punto de gran desigualdad, fue que algunos derechos políticos se reservaron para algunos propietarios, o sea ligaron se hicieron depender el derecho subjetivo político a la capacidad económica o de propiedad. En materia de derecho al voto y al ejercicio de los cargos políticos los ciudadanos franceses fueron categorizados: los ciudadanos activos para las asambleas primarias, los ciudadanos electores para las asambleas departamentales, los ciudadanos elegibles para la asamblea legislativa. Los ciudadanos pasivos ni siquiera contaban para el voto. El ciudadano pasivo era aquél contrario al ciudadano activo que sí tenía derecho a los derechos políticos (y de pertenecer a la guardia nacional) porque tenía capacidad de pagar una contribución directa igual al valor de tres jornadas de trabajo; los que no podían eran ciudadanos pasivos y no tenían derechos políticos, ni pertenecer a la guardia nacional.

Sobre La religión. "...la Iglesia de Francia se convertía en una iglesia nacional. Se aflojaban sus vínculos con el papado, los breves pontificios eran sometidos a la censura gubernamental, se suprimían las anatas. Si bien el papa conservaba la primacía espiritual sobre la iglesia francesa, se le quitaba toda jurisdicción. Ahora bien, la Constituyente dejó al papa el cuidado de bautizar a la "Constitución Civil", es decir, de darle la consagración canónica. El papa ya había condenado la Declaración de los Derechos del Hombre tachándola de impía; sus reproches eran numerosos; Aviñon repudiaba la soberanía pontificia y reclamaban su anexión a Francia. Pio VI dio largas al asunto. Cansada de esperar, la Constituyente exigió a todos los sacerdotes, el 27 de noviembre de 1790, el juramento de fidelidad a la Constitución del reino, y por lo tanto a la Constitución civil incluida en ella. Sólo siete obispos prestaron juramento. Los párrocos se dividieron en dos grupos, casi iguales, pero muy desigualmente muy repartidos: juramentados o constitucionales eran mayoría en el sudeste, y refractarios o no juramentados en el oeste. La

condena de la Constitución civil por parte del papa consagró este estado de hecho. Los breves (?) de 11 de marzo y 13 de abril de 1791 condenaron solemnemente los principios de la Revolución y la Constitución civil: el cisma quedó dividido en dos. La oposición refractaria reforzó la agitación contrarrevolucionaria, el conflicto religioso aumentó el conflicto político”²⁷.

Podemos concluir que entre ambos fenómenos revolucionarios se tienen algunos elementos comunes y diferenciadores que permite entender con más claridad esa realidad histórica:

Para el profesor y jurista Carlos Sánchez Viamonte, “los Estados Unidos tienen el mérito indiscutible de haber creado las instituciones nuevas, incorporándolas a su derecho positivo y dándoles la vivencia de una aplicación inmediata, no obstante corresponder a los franceses la fundamentación filosófica y doctrinaria de los principios en que se apoyaban aquellas instituciones (el Constitucionalismo y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano)”²⁸. De acuerdo a lo visto se puede concluir que fueron dos revoluciones distintas. La Revolución Norteamericana fue creadora y constructiva; la Revolución Francesa fue destructora y creadora al mismo tiempo.

Se puede sostener que la revolución americana fue bien recibida por los franceses, “pese a su fidelidad a la tradición inglesa, la Revolución americana fue finalmente objeto de una admiración profunda por parte, en particular, de hombres como Rabaut Saint-Étienne, Condorcet, Clavière o Brissot”²⁹. Durante los debates en la Asamblea Constituyente Francesa, eran repetidas las citaciones a la Revolución norteamericana, por parte de sus miembros o diputados. La revolución norteamericana estimuló y dio oxígeno a la revolución francesa al punto que marcó en un principio los puntos de lucha de los franceses en especial de los ideólogos de la ilustración y líderes de la Asamblea Nacional. Mención especial tiene que ver con los militares, la relación entre ambas revoluciones es notoria en el campo militar, muchos militares franceses participaron activamente en la emancipación norteamericana y allí perfeccionaron sus conocimientos, habilidades,

²⁷ SOBOUL, Op. Cit., p. 64.

²⁸ SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. Los derechos del hombre en la revolución francesa. México: Facultad de Derecho, 1956 p. 13.

²⁹ DICCIONARIO AKAL, Op. Cit., p. 698.

destrezas de acción bélica, pero igualmente fueron decisivos en lo ideológico y lo patriótico³⁰.

La igualdad norteamericana no era un asunto nuevo en la vida social y política de los ingleses y por ende en las colonias norteamericanas; en cambio en los franceses sí era un asunto nuevo, porque en su historia siempre habían vivido bajo un régimen de desigualdades creadas por el absolutismo y las desigualdades sociales. Los franceses radicalizaron el concepto de la igualdad y lo llevaron más allá de la concepción norteamericana, por eso la igualdad francesa es utópica e irrealizable, la consideraba casi como un asunto matemático o exacto.

Otro tema vital entre ambas revoluciones es el tema de la soberanía. Para los norteamericanos el asunto de la soberanía radicaba en un asunto entre legislativos que se trasladaba desde Inglaterra a Norteamérica, en cambio en los franceses constituía algo más profundo, más radical, ya que había que crearlo “Mientras que los americanos se habían vistos conducidos por su conflicto con el parlamento inglés a una cierta desconfianza respecto al poder legislativo, los franceses tenían que crear un régimen representativo: para lo cual tuvieron que transferir a la Asamblea los atributos del soberano...”³¹.

Sobre los derechos del hombre se puede decir que en ambas revoluciones fueron elemento esencial y se puede aseverar que fue el tema más importante, sobre todo para algunos sectores sociales de ambas sociedades, “el sistema sajón de catalogar los derechos tenía una finalidad práctica, inmediata y durable, que consistía en oponer la autoridad de la ley a la autoridad de los hombres. La mística democrática de los franceses tenía una finalidad trascendente, ideal, metafísica, que abarca todos los aspectos de la posible perfección humana. La actitud sajona es jurídica; la actitud francesa es moral y hasta religiosa. Para los norteamericanos, los derechos del hombre eran un código; para los franceses, un decálogo. Los norteamericanos, como los ingleses, se proyectaban hacia atrás, hacia el pasado, para rectificarlo o corregirlo; los franceses se proyectaban hacia adelante, hacia el futuro, para construirlo. Por eso es tan diferente el tono emocional de las dos declaraciones y sus términos tan parecidos”³².

³⁰ OSBORNE, Op. Cit., p. 365. “Los oficiales franceses y sus hombres habían luchado en la guerra norteamericana de independencia, y habían quedado profundamente marcados por su participación en una guerra junto a unos colonos que intentaban liberarse de un régimen tiránico. Algunos oficiales superiores, entre los que se contaba el general Lafayette, héroe de la guerra norteamericana, se incorporaron a la nueva Asamblea Nacional, desde donde fueron capaces de convencer a la guarnición de París de que no interviniera en los disturbios, acabando de esta manera con el gobierno absolutista del rey”.

³¹ DICCIONARIO AKAL, Op. Cit., p. 698.

³² SÁNCHEZ VIAMONTE, Op. Cit., p. 17.

Pensadores como el historiador Eric J. Hobsbawm es muy ilustrativo entre ambos acontecimientos revolucionarios. En él se encuentran diferencias que hacen “más” importante la Revolución Francesa, la considera un movimiento de carácter ecuménico, contó con un ejército y unas ideas que revolucionaron al mundo, como por ejemplo que fue el gran soporte que dio origen a los movimientos emancipadores de Hispanoamérica a partir de 1808, igualmente ocurrió con el movimiento hindú; le dio un contenido político al vocablo “libertad” que solo lo tenía de forma legal; tuvo efectos universales e intemporales porque siempre ha sido un justificador ideológico para todos los movimientos revolucionarios de todos los tiempos, es tal vez el icono más importante del Estado de Derecho y/o de la Democracia; su influencia ha sido de tal trascendencia que hasta el pensamiento socialista y comunista han abrevado de ella. En cuanto a la Revolución Norteamericana le reconoce lo ya expresado, que sirvió de gran estimulante de la Francesa y que además sirvió como gran modelo constitucional de muchos nuevos países, ya que fue el creador del sistema político federal y presidencialista³³.

1.2.4. La antiilustración. Frente a la ilustración, surgieron diversos pensadores en toda Europa y América del norte que sentaron posición diversa o contraria a la ilustración y crearon una ideología opuesta, la conservadora o conservadurismo, aunque en términos de algunos pensadores no se tenga como tal³⁴, también existe pluralidad de pensantes que si la identifican de esta manera. Estos pensadores fueron denominados como antirrevolucionarios o antiilustrados. Defendían tanto la monarquía, como la aristocracia, sostenían que la ilustración traicionaba el orden existente y proponía o defendía un nuevo modelo social basado en la preeminencia económica y en un pensamiento político, en apariencia sin historia y sin respaldo religioso y social. Los autores de la antiilustración mas reconocidos son:

Francia: Bonald, de Maistre, Chateaubriand y Ballanche, Irlanda: Edmundo Burke, Inglaterra: Coleridge, Southey, Coleridge, Alemania: Haller, Hugo y F.K. Savigny, Hegel, Rehberg, Moser, Leopold von, Ranke, Wilhelm von Humboldt, España: Donoso y Cortés, Balmes, Gaspar de Jovellanos, E. U.: John Adams, Alexander Hamilton y Randolph de Roanoke e Italia: Antonio Rosmini.

Dentro de este abanico de pensadores me permito presentar algunos de ellos y de algunos conceptos sobre la Revolución Francesa, que redondean las

³³ HOBSBAWM, Op. Cit., p. 79.

³⁴ Ibid., p. 294. Aunque hay algunos pensadores que le niegan este carácter ideológico al conservadurismo, tales como Hobsbawm a la que solo le da el carácter “...de sistema de pensamiento. Eran más bien actitudes faltas de un método intelectual, y confiaban en la agudeza de su percepción de la debilidad de la sociedad burguesa y en la inmovible convicción de que estaban más vivas de lo que el liberalismo suponía”.

ideas conservadoras:

Edmundo Burke. Es tal vez el más importante de ellos, el que inicia el camino de esta forma de pensamiento.

La primera idea o concepto que expresa Burke es la de apartarse de los revolucionarios en cuanto que el Estado surge como un pacto o contrato político entre todos los ciudadanos, mediante el acto revolucionario de la Revolución Francesa. La ilustración como ya se mostró defendió el origen del estado a través de un acto político del pueblo y que va a denominarse como un acto de soberanía popular. La Revolución Francesa y la Ilustración defendieron el origen del Estado por medio del acto político de la voluntad popular, a esto se denominó como un pacto o contrato. Burke sostiene y piensa de manera contraria, porque se aparta en cuanto que valida que exista la soberanía popular pero no para ser creadora del estado. La soberanía popular es importante porque expresa la razón del pueblo, pero ello se debe entender en cuanto la soberanía popular puede crear y mantener la sociedad más no para crear el Estado. También acepta que la soberanía popular es valida para defender al Estado como institución política.

Lo anterior lo explica Burke sosteniendo que el Estado “como una asociación que ha sido conformada a lo largo de muchos siglos y que no puede ser entendida como el resultado de un pacto o contrato entre los hombres”³⁵. De este pensamiento se reconoce claridad en cuanto que el Estado no puede ser creado de una vez, en un solo momento. Como se ve en la definición anterior Burke reconoce al Estado como un acto entre hombres y debe reconocerse que ellos deben hacerlo en su razón, no se puede invocar de manera lógica que la actuación de los hombres sea como un acto de fe en cuanto a la creación del Estado. Se sostiene que el Estado es un acto de hombres en ejercicio de su razón, pero de creación en el tiempo. Por eso a Burke no se le puede decir o calificar como un enemigo del Estado. Él defiende al Estado como modelo de la convivencia social, pero su forma de entenderlo y defenderlo tiene que ver con explicar lo que es el pueblo y lo que es sociedad. En ambas Burke le reconoce dirección y mando al pueblo. Por ser un gran defensor de las construcciones sociales que hace el pueblo a través de los tiempos, es la razón por la que Burke es enemigo de las revoluciones o cambios repentinos de lo social o de la política³⁶. La defensa del Estado está dirigida a considerar que el Estado debe ser de una forma clara y específica “La razón última está en que la Commonwealth, el Estado, no puede ser considerado como una sociedad para el comercio de la pimienta, el café, la indiana o el tabaco o cualquiera otra cosa de tan poca monta, tomándola por una asociación de insignificantes intereses transitorios susceptibles de

³⁵ ABELLÁN, Joaquín. Historia de la teoría política. Madrid: Alianza, 1993. p. 26. Tomo 5.

³⁶ Ibid., p. 26.

disolverse a gusto de las partes. Hay que mirarlo con mayor respeto, porque no es una asociación cuyo fin sea el de asegurar la grosera existencia animal de una naturaleza efímera y perecedera. Es una asociación que participa de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las virtudes y perfecciones. Y como muchas generaciones no bastan para alcanzar los fines de semejante asociación, el Estado se convierte en una asociación no sólo entre los vivos, sino también entre los vivos y muertos, y aquellos que van a nacer³⁷. Las palabras que expresa Burke deben ser consideradas con toda la vigencia posible. Hoy más que nunca se considera que debe existir una suprema defensa del futuro en todos los ámbitos, lo climático, el ejercicio de los derechos subjetivos de manera racional y con responsabilidad ecológica, además de la protección de los recursos renovables y no renovables, y de luchar de manera clara contra todo foco de daño desproporcionado al medio ambiente y a la sociedad presente y futura. Lo anterior, porque hoy más que nunca se tiene el sentido de responder por el daño a los semejantes vivos y presentes pero también de los que están por venir. Burke defiende la sociedad como expresión de civilidad y de conglomerados insensatos e irracionales. La Sociedad Civil para Burke es la que ha llegado a un estado de madurez en la convivencia y en la aceptación del comportamiento y la responsabilidad de cada quien en el conjunto social, y el pueblo es aquel conglomerado que habita en la sociedad civil³⁸.

En lo económico Burke también marcó diferencia con la ilustración. Atacó el nuevo grupo social de franceses que de contenido económico querían subvertir el orden establecido. Burke no considera que éstos sean todos los burgueses, sino una parte de ellos, los que pretendían hacerlo eran aquellos que representaban un peligro nuevo para lo existente. Lo que Burke consideraba que alteraba las condiciones de vida eran los que pretendían introducir un nuevo bien económico: el papel moneda y con ello el mundo financiero. Veía en el papel moneda una abstracción peligrosa o de papel que podía conllevar a la ruina de los franceses y a todos los europeos³⁹. La consideraba una plaga que podía arruinar a todo el mundo y desplazar por ende a los propietarios antiguos como eran los aristócratas y los propietarios de la tierra, que era para él, el verdadero símbolo de poder económico “en la Revolución Francesa veía él una tendencia hacia un cambio sustancial, hacia la disolución de la sociedad agrario-estamental del Antiguo Régimen a través

³⁷ Ibid., p. 26.

³⁸ Ibid., p. 26. “Para que los hombres puedan actuar con el peso y el carácter de un pueblo, y para que puedan alcanzar los fines para los que han adquirido esta condición, debemos suponer que están (por medios inmediatos e indirectos) en ese estado de disciplina social habitual en el que los más sabios, los más expertos y los más opulentos dirigen, y al dirigir ilustran y protegen a los más débiles, a los que saben menos y a los menos provistos de los bienes de fortuna. Cuando la multitud no está bajo esta disciplina, no puede decirse que está en una sociedad civil”.

³⁹ Ibid., p. 29.

de la afirmación de los derechos del hombre y del ciudadano”⁴⁰. Pienso que con lo expresado en el comentario anterior se quiere significar que la ilustración trató de darle un significado ideológico diferente a la Revolución Francesa, pero que existían otros intereses de grupo muy particulares y de un claro contenido económico.

Sobre la forma de gobernar, tanto la ilustración como Burke pregonan el ejercicio del poder de forma representativa, esto es a través de delegados elegidos por los gobernados. Se resalta que no era concebible la democracia directa si se negaba el voto universal. La diferencia se presenta en como se gobierna y para quien se gobierna. Ya vimos como dentro del tejido programático de la revolución se excluyeron algunos sectores de la sociedad y se le restringieron unos derechos, tales como el derecho de asociación, de reunión, de coalición y la de huelga. Al contrario, Burke defiende y pregona una forma de gobierno universal, esto es, dirigida a la totalidad de los miembros de la sociedad sin exclusión alguna. Ello es coherente en tanto recuérdese que Burke defiende la construcción social por medio del tiempo o la tradición, en ese sentido se puede sostener que la sociedad que exista es propiedad de todos y no solo de un sector determinado. Ahora, el gobierno o la defensa de esa sociedad también tienen que ser dirigida a satisfacer las necesidades de todos, sin discriminación alguna. De manera concreta la idea burquiana consiste en que defiende el ejercicio del parlamentario⁴¹ o elegido tiene que ejercer el mandato sin consideración alguna por quien lo eligió, o sea la forma de gobernar en Burke tiene que estar dirigida al bien común y no hacia los intereses de quienes lo eligieron. Burke rechaza la doctrina del mandato imperativo, que consiste en lo ya expresado, en el vínculo expreso y directo entre el representante y representado (electores) “para Burke, el representante una vez elegido, es responsable del interés total de la nación y tiene que ofrecer a sus electores su mejor y más maduro juicio, tanto si éste coincide con el de aquellos como en caso contrario”⁴².

Para completar la tesis política de Burke en cuanto hace referencia a la revolución francesa explicamos que la forma de integración social de los asociados o comunidad de intereses y de la representación política es la

⁴⁰ Ibid., p. 30.

⁴¹ Ibid., p. 32. El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y prejuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo”.

⁴² Ibid., p. 34.

institución del partido político⁴³ el cual acepta pregonar y defiende como forma de integración política. Al político lo identifica como un operador o ejecutor (filósofo) de acción, de hallar medios adecuados y eficaces para obtener los fines que identifica o descubre el filósofo especulativo político⁴⁴. Por último, el quehacer político es defendido por Burke mas como un deber, que un derecho político el aspirar o desear ocupar los cargos del Estado.

Alemania. **August Wilhelm Rehberg** (1757-1836). Básicamente sostiene respecto a la Revolución Francesa: Al contrario de lo pregonado por ella, Rehberg cuestionaba toda intromisión del Estado en los asuntos de la esfera interna del individuo o ciudadano, sobre todo en asuntos de la fe, la moral y la virtud, consideraba que nadie tenía facultades de legitimidad para dirigir la conducta humana desde las creencias y respecto de las decisiones que tomaba el individuo en su interrelación intersubjetiva, con ello se expresaba una gran defensa y necesidad de la libertad individual, la cual era impensable sin la posibilidad de su ejercicio pleno. También es un gran defensor del estamento Religioso y por ende de la fe. La consideraba no solo útil sino necesaria e indispensable para la recta marcha de la sociedad, en especial cuando ésta está impregnada de divisiones e intereses contrapuestos. Consideraba que en el contexto religioso se encontraban un conjunto de valores y enseñanzas que son necesarios para el orden social⁴⁵.

Es un gran defensor de la aristocracia en tanto considera que destruirla es negar de una forma el ejercicio de la libertad civil, que se entendía era el fundamento de la revolución. Aseveraba que atacar la aristocracia era atacar la revolución misma y ello lo consideraba contradictorio. Negar la aristocracia era negar todo el sistema político tradicional⁴⁶. Consideraba relevante para los hombres la existencia del honor como categoría social indispensable y al eliminar los estamentos se suprimían éstos y ello implicaba un desmedro para el valor del hombre como ser social. Pienso que el honor estamental era una forma de dignidad, al eliminarlo se abría la posibilidad de indignar (u ofender)

⁴³ Ibid., p. 34. "Un partido es un grupo de hombres unidos para fomentar, mediante acciones conjuntas, el interés nacional, sobre la base de algún principio determinado en el que todos están de acuerdo". Como se ve por encima de los intereses de los partidos esta el interés nacional y sobretodo los principios determinados. Lo último consecuente con la defensa de lo tradicional y la costumbre. "para Burke, sólo la existencia de un sistema de partidos puede garantizar la libertad para discutir abiertamente sobre cuestiones políticas". ABELLÁN, Op. Cit., p. 35.

⁴⁴ Ibid., p. 34.

⁴⁵ Ibid., p. 40. "La función de la Iglesia la consideraba fundamental para la conservación de la sociedad, hasta el punto de considerar que la no existencia del clero como un estamento político propio implicaba un peligro para la libertad de la sociedad. A la iglesia, con sus funciones educativas, caritativas y de culto, y con una herencia cultural muy variada, la veía como una fuerza que frenaría las tendencias de su época hacia la organización de una sociedad con división del trabajo y con intereses contrapuestos".

⁴⁶ Ibid., p. 40.

al ciudadano.

Friedrich von Gentz (1764-1832). Es un crítico de la revolución Francesa porque consideró que violentó el equilibrio entre la razón y la experiencia (la historia). Prefería una Constitución basada en la experiencia a otra fundada en lo racional, en la filosofía. Sostenía que todo marco regulador de la sociedad debe tener el equilibrio entre lo racional y la experiencia, pero con la primacía o preferencia de ésta, porque es la que contiene los valores de la tradición. Su tesis va hasta sostener que incluso la guerra es un instrumento legítimo para recuperar dicho equilibrio y por eso justificó en su momento la guerra contra Francia por parte de Alemania o Europa para restablecer el equilibrio roto⁴⁷.

Considera que sobre la razón individual debe existir una autoridad superior que la regule o la mande porque considera que de darle la primacía a la razón, entonces el hombre viviría en un estado de revolución y entonces ella sería el estado natural de la sociedad y por ende nunca existiría paz, ni orden, ni nada⁴⁸.

Gentz en sus tesis va mas allá al negar la revolución como un derecho de los hombres o de la sociedad para modificar o reformar las instituciones “El Estado y la iglesia sólo pueden reformarse desde sí mismas, es decir, toda verdadera reforma debe partir de las autoridades constituidas en ambos. Tan pronto como el individuo o el llamado pueblo puede inmiscuirse en este asunto no hay ninguna salvación”⁴⁹ es una negación de la revolución popular.

Guillermo de Humboldt (1767-1835), sostiene básicamente las siguientes ideas: Considera quimérica la igualdad pregonada en la Asamblea Nacional y rechaza la eliminación de la propiedad que fue adquirida por los propietarios aristocráticos; critica que el nuevo modelo de Estado no esté fundamentado solo en la razón y se desprecie lo real “Solo puede triunfar aquel régimen político que surja de la cooperación entre la poderosa y fortuita realidad y los dictados contrapuestos de la razón”⁵⁰. Humboldt rechaza la revolución como un solo acto, pero defiende los procesos que llevan al cambio. Se acepta lo nuevo o cambio a partir de una forma paulatina, o espaciosa y nacida en el interior del hombre, no acepta las revoluciones interpuestas o impuestas. Por último, defiende el establecerle límites al Estado en aras de la defensa de la libertad individual del ciudadano. Sostiene que por encima del Estado está la libre determinación del individuo⁵¹.

⁴⁷ Ibid., p. 43.

⁴⁸ Ibid., p. 43.

⁴⁹ Ibid., p. 43.

⁵⁰ Ibid., p. 44.

⁵¹ Ibid., p. 45.

Immanuel Kant (1728-1824). En Kant se encuentra un doble sentido o posición sobre la Revolución Francesa, por una parte asevera que como acontecimiento ocurrido, efectuado es lo más grande que le ha pasado a la humanidad en cuanto es una expresión humana de búsqueda hacia el progreso, hacia su propia realización; pero por otro lado rechaza que exista la posibilidad de reconocer o convalidar la revolución popular o derecho de resistencia. Kant considera que la sociedad solo encuentra su forma desarrollada o avanzada en las formas jurídicas y en la legalidad que debe tener el origen del gobernante. Sostiene que una vez que el gobernante existe como tal, se debe respetar porque en dicha titularidad está la voluntad de la ley y alterar o cambiar ese orden es ir contra las condiciones legales y es colocar el hecho popular ilegal por encima de la ley⁵² Kant sostiene que la obediencia al poder constituido en el Estado no permite excepción alguna, por tener la calidad de un principio en la relación soberano-pueblo.

Johann Gottlieb Fichte (1762-1814), aunque da la impresión de que acepta la Revolución Francesa este pensador idealista, debe interpretarse correctamente, porque lo que él reconoce y acepta es el contenido específico sobre los derechos del hombre, en cuanto considera que el hombre como res sacra (cosa sagrada) debe estar por encima de todo lo social y debe solo aceptarse la paternidad de Dios (como conciencia del individuo). Esta valoración del hombre la ubica Fichte incluso por encima del Estado y defiende que el Estado tiene que estar al servicio del hombre, precisamente para protegerle sus derechos inalienables morales y naturales: libertad al libre desarrollo de la personalidad, la libertad de pensamiento, la libertad de comunicación y de expresión, derecho a la educación sin límites. De otra manera debe decirse que Fichte es un enemigo de la revolución violenta y brusca, rechaza la revolución porque sostiene que los cambios deben ser graduales, por eso no recomendaba la revolución para Alemania⁵³. No consideraba necesario la Revolución como expresión de cambio, y sostiene que éste debe operar desde la Constitución misma, agrega que una buena Constitución tiene que ser capaz de adecuarse a las condiciones que se requieran, y con ello rechaza la inmovilidad de la Carta, para él no pueden existir Constituciones pétreas y cláusulas constitucionales inamovibles o eternas. Esta postura de rango constitucional que fue planteada en el siglo XIX es uno de los temas de moda hoy en materia constitucional (no hay nada nuevo bajo el sol).

⁵² Ibid., p. 47. "De la relación entre soberano y pueblo, pues éste, que tiene que agradecer su existencia a la legislación del primero, se convierte en soberano de aquél, de modo que la violencia se eleva sobre el derecho más sagrado, lo cual es un delito sin excepción posible".

⁵³ Ibid., p. 53. "Con saltos, con violentas convulsiones y revoluciones políticas, un pueblo progresa en medio siglo más de los que habría hecho en diez, pero este medio siglo está también lleno de miseria y de fatigas, y además, puede igualmente retroceder y ser arrojado a la barbarie de los siglos precedentes...Es más seguro el progreso gradual hacia una ilustración más amplia y con ella al perfeccionamiento de la Constitución".

Mas que un defensor de la revolución Fichte es un enemigo de ella y sostiene que debe ser combatida y propone como estrategia eficaz, el modelo de la clara enseñanza al pueblo de sus derechos y deberes y para ello considera como una buena guía el contenido de la revolución francesa, “la dignidad de la libertad tiene que ir de abajo arriba; la liberación sólo puede venir, sino es con violencia, de arriba abajo...Sed justos, pueblos, y vuestros príncipes no podrán soportar ser ellos los únicos injustos”⁵⁴.

Georg Wilhelm Friedrich Hegel. (1770-1831). En un principio Hegel fue un gran admirador de la Revolución Francesa porque consideraba, acorde con su formación filosófica idealista, que dicha revolución debía de admirarse por ser una creación exclusiva del pensamiento, esto es, de la razón pura, de la voluntad. Esta consideración la plantea Hegel en términos de que son la base para la construcción de algo perfecto, pero cuando se debe plantear la aplicación de dicha construcción mental se debe olvidar del idealismo de origen y se deben dar aplicación a otras categorías externas. Eso quiere decir que el error de la revolución consistió en que fanatizó la razón o lo abstracto, en especial la libertad y la igualdad y creyó que con ello era suficiente y no entendió que para desarrollarla debía concretizarla a través de instituciones concretas “Los principios de la razón que Hegel ensalza necesitan, en realidad, ser aprehendidos de manera concreta, necesitan plasmarse en instituciones concretas”⁵⁵. Sostiene Hegel que cuando la revolución francesa olvido la aplicación de lo concreto, paso de ser algo formidable a algo terrible y cruel.

Otra crítica de Hegel consiste en el papel que tuvo la revolución francesa con respecto a la religión. Critica que los franceses hayan despreciado a la religión en la importancia que ejerce sobre el ser humano. Considera que las revoluciones políticas no pueden tener éxito si previamente no han tenido una transformación de la conciencia religiosa de los hombres “es falso creer que puedan romperse las cadenas del derecho y de la libertad sin la emancipación de la conciencia y que pueda haber una revolución sin reforma”⁵⁶. La propuesta y solución de Hegel sobre lo religioso, es planteada de que para que pueda existir un Estado racional y religioso a la vez se debe optar por la

⁵⁴ Ibid., p. 55.

⁵⁵ Ibid., p. 57.

⁵⁶ Ibid., p. 57.

forma religiosa protestante y no la católica⁵⁷.

Francia. **Joseph de Maistre** (1753-1821). Es considerado el más importante contrarrevolucionario de Francia. Su interpretación de los hechos revolucionarios tiene que ver con una concepción totalmente providencialista. De Maistre posee un providencialismo extremo, considera que todo gira entorno a Dios y que sin él nada podría efectuarse. Defiende la fuerza y el dominio de la voluntad divina sobre los destinos de los hombres. Considera que la historia y la sociedad no son más que la materialización de la voluntad de un ser superior, divino: Dios. Los hombres son seres sociales a partir de la voluntad que quiera Dios y no de ellos mismos, por eso los hombres deberían desarrollar su vida en torno a la búsqueda de lo que quiere ese ser superior. La religión en De Maistre ocupa un papel rector, de dirección, superior a las sociedades humanas.

La Revolución para este pensador francés tiene unos significantes especiales. Sostiene que si la revolución existió fue porque Dios quiso y no por voluntad humana. En este punto piensa diferente a Burke que sostiene que puede haber revolución pero desde lo tradicional, desde lo histórico.

De Maistre considera que la revolución fue un acto de Dios para castigar a los hombres, fue una sanción, pero también fue un acto salvador. Recuértese como arriba explicamos que la revolución tuvo diferentes episodios, perfectamente diferenciables: en un principio es un acto burgués encabezado por los denominados girondinos y va hasta el año 1792 ésta la tilda de mala, satánica e irresistible porque los arrastra a todos y luego se presenta otra etapa de corte popular liderado o conocida como la revolución de los jacobinos, De Maistre considera que la revolución salvadora fue la de los jacobinos⁵⁸.

En lo político De Maistre parte de la idea de que no existe el hombre universal o mejor dicho solo existió el hombre en cuanto se identifique con una nación,

⁵⁷ Ibid., p. 58. "En el protestantismo se ha producido, según Hegel, una reconciliación entre la religión y el derecho al eliminarse la oposición de la religión al Estado. El protestantismo no se opone a una constitución racional del Estado; en el protestantismo la conciencia religiosa buena no está separada ni enfrentada al derecho y al orden político. El catolicismo, por el contrario, impide, según Hegel, la creación de un Estado racional, pues un Estado racional presupone necesariamente que el gobierno y el pueblo tengan su garantía última en la conciencia de los individuos, en una conciencia emancipada y liberada, lo cual no se ha conseguido con el catolicismo y sí con el protestantismo. Para Hegel, en realidad, la religión (reformada) y el Estado son en su raíz una y la misma cosa, aunque sean distintos por su contenido y por su modo de manifestación hacia el exterior. Las leyes tienen su última y suprema garantía en la religión".

⁵⁸ Ibid., p. 62. "Reflexiones bien, dice, y se verá que una vez establecido el movimiento revolucionario, Francia y la monarquía no podían ser salvadas más que por el jacobinismo".

una patria⁵⁹. Su mundo político solo es posible dentro de una delimitación fronteriza o estado territorial. Luego de lo anterior opera lo que uno podría llamar el platonismo político de De Maistre porque sostiene que cada nación tiene de manera innata, platónicamente hablando, el conjunto de reglas que lo deben regir y ellas son la Constitución de cada país; por eso en De Maistre no pueden haber Constituciones universales, sino parciales y que están dadas de manera natural o predestinadas (Constitución natural) “Las constituciones no son creaciones de los hombres, sino, más bien, de las circunstancias y su función consiste realmente, no en fundar un sistema desde su raíz, sino simplemente en encontrar las leyes que resulten convenientes al conjunto concreto de circunstancias geográficas, morales y sociales de una nación”⁶⁰. En De Maistre la Constitución es un cuerpo social, general e histórico pero dado, lo otro no es mas que el desarrollo o búsqueda que hacen los hombres de esas “constituciones predestinadas” y que se plasman en un texto de papel.

El fin de la sociedad política es la felicidad de todos y ella solo se consigue con el orden, y éste solo se logra con la ayuda de lo divino. Para De Maistre el llamado natural a ser el garantizador del orden es el monarca, el rey; por eso De Maistre pregonaba la contrarrevolución o sea volver al estado natural, que estaba ordenado y por ello el volver al orden es volver a Dios y a la monarquía.

Louis de Bonald (1754- 1840) Es considerado un contrarrevolucionario y además seguidor o continuador de De Maistre⁶¹. Piensa igual a este en cuanto sostiene que los pueblos tienen su Constitución natural originada de su organización natural y los hombres por mas que quieran no pueden imponer artificialmente cuerpos constitucionales. A diferencia de otros pensadores, Bonald defiende su tesis de que las constituciones no provienen de la voluntad o de la razón, sino de la naturaleza, que es el principio rector de la sociedad.

En de Bonald así como existe la organización natural, la sociedad natural⁶² y la constitución natural, también existe la religión natural que para él es la religión católica. Los hombres deben vivir en permanente búsqueda de lo natural y rechazar toda forma social o política que vaya en contravía de esta naturaleza. Para él en esto fallo la Revolución al desconocer, rechazar y no

⁵⁹ Ibid., p. 64. “No hay hombres en el mundo. Durante mi vida he visto franceses, italianos, rusos, etc. sé incluso, gracias a Montesquieu, que se puede ser persa: pero, en cuanto al hombre, declaro no haberlo encontrado en mi vida; si existe es en mi total ignorancia”.

⁶⁰ Ibid., p. 64.

⁶¹ Ibid., p. 67. “No he pensado nada que usted no haya escrito y no he escrito nada que usted no haya pensado”.

⁶² Ibid., p. 70. Bonald define la sociedad como “una reunión de seres semejantes para su reproducción y conservación mutua (que en últimas es el máximo poder en la sociedad y el universo)”.

admitir ciertas verdades naturales (leyes naturales perennes), pues con ello se estaban negando a si mismo y por ello mismo dicha revolución no podía tener un final feliz, porque estaba por fuera del orden natural. En esto radicaba su animadversión a la revolución y además por que era un defensor del orden natural de las sociedades “la naturaleza debe ser el único poder legislativo de las sociedades, y es, efectivamente, el único legislador de las sociedades constituidas, donde el poder general no tiene otra cosa que hacer, que redactar, en una ley escrita, las costumbres que ha establecido la voluntad general de la sociedad o la naturaleza o llevar a cabo los cambios que crea necesarios”⁶³.

La libertad para Bonald hace referencia a un estado del hombre y no a una situación social, para él la libertad política no es elegir, sino en ser realmente independiente de la voluntad de otros y para ello debe tener condiciones concretas que le den esa tranquilidad “Un hombre que vive de su salario no tiene libertad política”⁶⁴. En Bonald algo novedoso es que propone para volver al estado anterior una educación contrarrevolucionaria⁶⁵.

De las dos concepciones ideológicas expuestas: ilustración y antiilustración se pueden estructurar análisis que permiten entender el fenómeno de la revolución francesa como origen de las ideologías modernas:

Analizar la ilustración y la antiilustración es enfrentar dos concepciones de ver el mundo de distinta manera, el primero representa la modernidad, lo que es nuevo y la segunda es la defensa de la tradición. El enfrentamiento de la modernidad y la tradición es ver el mundo de diferente manera, cada una con sus propias bases teóricas y filosóficas.

Desde una perspectiva ideológica se puede decir que con la modernidad se tiene una forma particular de concebir el hombre y a la sociedad: la libertad, la igualdad y la fraternidad son en últimas los tres grandes valores que representa esta forma de pensar; debe agregarse a éstos la negación de Dios, o sea construir la vida colectiva sin contar con la divinidad como expresión fundamental de la sociedad.

La tradición es la defensa de todo lo existente, es el mantener todo aquello que ha estado en el hombre acompañándolo por siempre y desde siempre. Es considerar que el hombre como ser social es un conjunto de situaciones

⁶³ Ibid., p. 69.

⁶⁴ Ibid., p. 72.

⁶⁵ Ibid., p. 74. “La educación contrarrevolucionaria va dirigida básicamente a lograr una cohesión social mucho más profunda. El individuo ha de integrarse a la sociedad, pues depende de ella. La sociedad es quien le suministra al hombre el lenguaje, que el individuo no puede inventar. El lenguaje es un don que el individuo recibe de la sociedad y hace que ésta se le presente, por tanto, como un dato previo y superior a él mismo”. El lenguaje tampoco es creado por la sociedad, es dado por Dios a los hombres.

pasadas y aceptadas.

Sostengo que en el enfrentamiento dialéctico de ambas tesis sale más mal librada la modernidad. Considero que las bases de ella carecen de fuerza en tanto desde el principio no pudieron sostener porque la modernidad era mejor que el tradicionalismo. La fuerza de su discurso se basó en proponer lo nuevo, lo novedoso, a costa de derrumbar lo existente, y de considerarlo agotado y nocivo *per se*. Utilizaron más el desgaste de lo viejo que lo bondadoso de lo nuevo. No existen teóricamente los argumentos suficientes que permitieran mostrar las bondades suficientes de lo moderno. Para demostrar lo contrario baste lo expuesto arriba en cuanto que los sectores comprometidos en imponer el orden nuevo entraron en franca disputa por el poder político, recuérdese como los girondinos impusieron libertades con restricciones; igualdades con desigualdades, que llevaron a los jacobinos a rechazar, buscar y lograr una retoma del poder político. Todo lo anterior se explica mejor si se tiene en cuenta al desfase, incertidumbre e inestabilidad constitucional en Francia.

Lo que de fondo debe tenerse en cuenta es que en la disputa entre modernidad y tradición es el enfrentamiento entre Dios y la negación de Dios (laicismo), entre fe y la Razón, ambas presentadas de manera excluyente la una de la otra, más en los modernos que los tradicionalistas. Porque los modernos sabían que la eliminación de Dios, era básica para el nuevo esquema social, porque con ello también se eliminaban todas las estructuras que lo materializaban y soportaban. Esto significaba la eliminación de todo el sistema institucional medieval, con sus errores, desigualdades, prerrogativas⁶⁶ etc. El nuevo mundo creado tenía que ser sin Dios.

⁶⁶ JOHNSON, Paul. Historia del cristianismo. Barcelona: Vergara Grupo Zeta, 2004. p. 479. "La Asamblea Nacional erró el camino a causa de dos indicadores. Uno fue la popularidad del teatro anticlerical parisiense, que llevó a escena piezas antes prohibidas, entre ellas Charles IX, de M.J. Chénier, en la que aparecía un cardenal blandiendo las dagas de san Bartolomé. El otro indicador fue la facilidad con que se aprobó la primera tanda de reformas de la Iglesia. La cancelación de las *anates* en 1789 no provocó la protesta papal, aunque sin duda infringió el concordato. Los diezmos fueron abolidos por sugerencia del duque de Chatélet (furioso porque el obispo de Chartres había propuesto anular los derechos de caza). La confiscación y la venta de las tierras eclesiásticas de hecho no tuvo oposición. Los obispos le manifestaron al Papa: "Nuestro silencio demostró hasta qué punto nosotros éramos personalmente inaccesibles a todos los intereses temporales cuya posesión ha atraído sobre nuestras cabezas el odio y la envidia" Se vendió la tierra a precios elevados, generalmente a personas muy respetables (según se cree, incluso al rey). La Asamblea creyó que las ventas provocarían en muchas personas cierto interés en el mantenimiento del nuevo régimen, se propuso unir al régimen y al Estado, dando al clero una constitución civil que, entre otras cosas, racionalizaría sus sueldos.

Aquí los diputados cometieron un grave error de cálculo. Lo que la mayoría del clero parroquial deseaba era la democracia interna en el seno de la Iglesia y un sistema de consulta". También GUIGNEBERT, Charles. El cristianismo medieval y moderno. México: Fondo de Cultura Económica, 1969. p. 260. "Uno de los rasgos fundamentales de ese gran ensayo de renovación gubernamental llamado despotismo ilustrado...es la hostilidad a la acción clerical en la vida política. Se afirma la completa soberanía del Estado en lo temporal; se subordina la acción de las autoridades eclesiásticas a la autorización y a la vigilancia de las otras; se trata de limitar el incremento de los bienes de la Iglesia; se restringe la libertad de expansión de las congregaciones religiosas; si es menester, se suprimen conventos; sobre todo, se golpea repetidamente a los jesuitas, considerados peligrosos para la independencia del poder laico y enemigos de las "luces".

Sin embargo si se indaga a fondo lo expuesto se tienen otras conclusiones, lo moderno no es nuevo, no hay una verdadera creación o propuesta que haya sido creada por los pensadores políticos de la ilustración. Los tales valores o principios básicos de la modernidad como la libertad, la igualdad y la fraternidad son de creación cristiana o cuando menos ya estaban en el mundo teórico de la cristiandad⁶⁷. Veamos, la libertad desde el génesis está concebido como un concepto divino, fue la libertad quien dio origen al pecado en el paraíso. La libertad tiene que ver con la voluntad en los hombres para decidir y realizar los actos que considere. Además la libertad, siempre ha existido en la historia de la humanidad. No aceptarla es negarle el carácter racional del hombre. Ser racional implica que el hombre se pueda diferenciar de las demás criaturas y llegar a pensar que es un concepto moderno es pensar que antes no había diferencia entre todas las criaturas de la naturaleza, incluyendo al hombre como uno de ellos. En occidente la libertad fue asunto tratado por los griegos y los romanos.

En cuanto a la igualdad, lo que se tiene que decir es que el cristianismo fue el creador de la hermandad, concebido como que todos los hombres son criaturas de Dios. Si todos los hombres son creación de Dios eso los hace hermanos y por ello iguales ante Dios y ante ellos mismos, o sea, en la sociedad no pueden haber desigualdades entre los humanos. No existe diferencia entre la igualdad y la hermandad, son estados de igualdad: una religiosa y la otra civil.

También cabe una pregunta pertinente ¿acaso la fraternidad no es equivalente al concepto cristiano denominado Caridad?

Por lo anterior se puede sostener que la ilustración y lo moderno, ni es ilustración ni modernidad, o al menos no presentan algo nuevo como lo pregonan. Lo único concreto entre ambos es que la ilustración y la modernidad “eliminaron” a Dios, pero no su razón de ser y en ello radica la diferencia conceptual entre lo moderno y lo tradicional.

Al final de todo nace una nueva sociedad en Francia y surge la modalidad de presentar como modelo político la administración del poder por los civiles y dejando de lado a Dios, en otras unidades políticas se citaba a Dios para

⁶⁷ KÜNG, Hans. El cristianismo. 4a. ed. Madrid: Trotta, 2006. p. 736. “Con todo, desde el concilio Vaticano II se puede expresar de forma abierta que “libertad, igualdad y fraternidad” - calificadas durante largo tiempo en la iglesia católica como palabras diabólicas y escritas de manera formal en la Constitución francesa sólo en 1848- poseen un fundamento cristiano primitivo...tanto los ideales primitivos cristianos de libertad, igualdad, y fraternidad, como su recubrimiento ya en la Iglesia antigua y más aún en el paradigma medieval. Revitalizados sólo en parte también por la Reforma, terminaron por irrumpir con poder en la Revolución Francesa”.

invocarlo como protector y en otras Dios es directamente el director de los destinos de una clase de Estados⁶⁸.

⁶⁸ OSBORNE, Op. Cit., p. 339. "La creación de un estado constitucional en Norteamérica, la aplicación de ideas revolucionarias en Francia, la revolución agraria y el rápido crecimiento de ella industrialización y de la tecnología en Gran Bretaña, la utilización de la guerra total y la creación de un estado racional y burocrático por Napoleón, el rápido crecimiento del capitalismo y del comercio mundial, y el ascenso del nacionalismo étnico, contribuyeron a crear las condiciones para un nuevo tipo de sociedad".

2. CONCEPTOS FUNDACIONALES DEL CONSERVADURISMO POLÍTICO

Luego de la ubicación político-temporo-espacial se hace necesario que profundicemos en los primeros pensadores conservadores, afín de ubicar la hilaridad ideológica y el verdadero alcance de esta forma de pensamiento. Arriba abordamos algunos de los autores más importantes según su país o estado; ahora, pretendemos adentrarnos en el pensamiento de los primeros conservadores y en este sentido trabajaremos el pensamiento de Edmundo Burke, Joseph de Maistre, Juan Donoso, Louis de Bonald.

2.1. EDMUNDO BURKE

Nace en Dublin en enero de 1729. Hijo de un padre protestante y una madre católica.

Habíamos mencionado arriba algunos conceptos de este pensador, ahora se hará con la debida profundidad temática el marco teórico de Edmundo Burke. Lo primero que diremos de este pensador es que los teóricos de la política lo ubican como el padre del conservadurismo, sin embargo en un principio es reconocido como un liberal⁶⁹.

Para lograr lo anterior debemos reconocer que la obra más importante de Burke es *"Reflexiones sobre la revolución francesa"*⁷⁰. Esta obra se terminó de crear en el año de 1790 y tuvo un impacto inusitado en toda Europa: Once

⁶⁹ TOUCHARD, Jean. Historia de las ideas políticas. Madrid: Tecnos, 1996. p. 375. CHEVALLIER, Jean-Jacques. Los grandes textos políticos. 7a. ed. Madrid: Aguilar, 1981. p. 196 "(Burke tenía) reputación de indomable liberal, de magnifico potente y suntuoso orador político". GETTELL, Raymond G. Historia de las ideas políticas. Barcelona: Labor, 1930. p. 115. Tomo II. A pesar del carácter esencialmente conservador de sus ideas políticas, muestra Burke en sus escritos un tono liberal".

⁷⁰ BURKE, Edmundo. Textos políticos. México: Fondo de Cultura Económica, 1942. s.p. Además de la mencionada obra complementa la obra política de Edmundo Burke: Pensamientos sobre las causas del actual descontento (1770); Observaciones sobre una publicación reciente titulada "El estado actual de la nación" (1769); Discurso a los electores de Bristol (1774); Discurso sobre la conciliación con América (1775); Dos discursos sobre la India (1783 y 1785).

ediciones en menos de doce meses; treinta mil ejemplares vendidos hasta el año de 1797. Este texto ha sido reconocido como el primer manual de Filosofía Política y en él se condensa toda una teoría política específica⁷¹. Defiende contundentemente la postura política conservadora:

Los presupuestos políticos más importantes del pensamiento de Burke son:

2.1.1. La razón. Parte de una defensa de la Razón como centro e inicio de toda construcción de modelo social. Para él la razón debe entenderse como el conjunto de prejuicios que conforman la razón de vida de una nación. El prejuicio son lo natural en cuanto la historia los explica o la razón de ser de ésta, como el derecho a defender la propiedad privada o la monarquía misma⁷². Para Burke existen dos razones, una general y otra política. La primera es la larga acumulación de enseñanzas y experiencias que los antepasados dejan a sus descendientes y la segunda es la razón abstracta que trataba de imponer la revolución francesa (la ilustración). Entre ambas Burke prefiere la primera y con ello se sienta la primera base o fundamento del conservadurismo⁷³. Burke y su conservadurismo se funda en el desarrollo de la historia en su desenvolvimiento natural.

2.1.2. La naturaleza. La Naturaleza en Burke es una estrecha relación con la historia misma a tal punto que se puede decir que ambas se confunden no puede haber la una sin la otra, “natural es para Burke, lo que aparece como el

⁷¹ TOUCHARD, Op. Cit., p. 373. Piensa lo contrario “Burke no escribió ningún tratado sobre teoría política. Sus pensamientos sobre política se expresan en cartas, discursos y panfletos de circunstancias”. Irónico todo lo expuesto porque precisamente estos son los mismos argumentos que invoca George Sabine para sostener que Burke si desarrollo una teoría política “La coherencia de las opiniones políticas de Burke no fue nunca la de un sistema lógicamente construido, pero los mismos principios conservadores que motivaron su ataque contra la Revolución se encuentran en todos sus escritos anteriores...Sus creencias políticas fundamentales fueron en todo momento las mismas: que las instituciones políticas constituyen un vasto y complicado sistema de derechos prescriptos y observancias consuetudinarias, que esas prácticas son hijas del pasado y se adaptan al presente sin solución de continuidad, y que la tradición constitucional y social en general debe ser objeto de una reverencia afín a la religiosa, porque constituye el depósito de una inteligencia y una civilización colectivas...Acaso sea extremar las cosas decir que Burke tenía una filosofía política. Sus ideas están diseminadas entre sus discursos y folletos, provocados todos ellos por los acontecimientos, aunque tienen la consistencia que es el sello distintivo de una inteligencia poderosa y unas convicciones morales firmes”. SABINE, George. Historia de la teoría política. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 446.

⁷² CHEVALLIER, Op. Cit., p. 206.

⁷³ Ibid., p. 211. “Así esta razón general, fruto de la larga acumulación de las experiencias de los muertos que nos han precedido (la tierra y los muertos, dirá Barrés), lejos de ser una usurpadora, tiene naturalmente preeminencia sobre la razón completamente abstracta, como debe tenerla “una hermana mayor”.

resultado de un largo desarrollo histórico, de un largo hábito; de otra manera, naturaleza es igual a historia, a experiencia histórica, a hábito creado por la historia”⁷⁴. En Burke toda explicación debía tener un soporte tangible, verificable en cuanto que haya ocurrido o haya estado presente en la convivencia humana. Es de esta forma como empieza a encontrarse sentido sobre el rechazo burkeniano sobre lo abstracto, le tiene horror a lo abstracto y sostiene que no tiene razón de ser lo que no ha sido o no ha existido⁷⁵. El hombre debe ser capaz de conocerse a sí mismo a partir de sus antepasados. Esto último se define como el tradicionalismo burkeniano. En Burke la tradición son el depósito de toda civilización o forma de vida, la fuente de la religión y la moralidad y el árbitro incluso de la razón⁷⁶. La concepción sobre la tradición de Burke no le pertenece propiamente a él “Entroncaba más bien con la tradición que Locke tomó de Hooker y que se remontaba hasta una idea pre-revolucionaria de la constitución como colaboración entre los diversos poderes; todos ellos tienen autoridad originaria, porque todos son órganos del reino, pero ninguno es legalmente soberano”⁷⁷. La tradición política de Burke es aquella que es capaz de determinar su propia existencia y el desarrollo de los hombres, ello se realiza mediante una práctica consuetudinaria llevada a la realidad de manera permanente o continua.

2.1.3. Orden. De acuerdo a lo expresado sobre la naturaleza se puede hallar sentido a la segunda consecuencia, la del orden. Cuando las cosas están en su naturaleza se puede sostener que están en orden, que están perfectamente alineadas y están como deben estar. Esta forma de relacionar el orden y la naturaleza, en cuanto la segunda determina el primero⁷⁸, no es nuevo en Burke, es un precepto defendido y pregonado desde los griegos.

⁷⁴ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 205. RAMIN, Jahanbegloo. En diálogo con Isaiah Berlin. En: Revista Cuadernos de Economía. Santafé de Bogotá. Vol. 15, No. 24 (1996); p. 237. “Burke dijo ciertas cosas sumamente sabias...La naturaleza humana universal no existe. Las artes y la civilización son parte de nuestra naturaleza, las diferencias de tradición son parte de nosotros...la naturaleza es crecimiento, no algo estático e impasible, igual en todo tiempo y lugar...”.

⁷⁵ Ibid., p. 201. MACPHERSON, C. B., Burke. Madrid: Alianza, 1984. p. 33. TOUCHARD, Op. Cit., p. 374. GETTELL, Op. Cit., p. 115. “Burke no cree en las teorías, sino en los hechos, y piensa que el valor de los ideales se encuentra, precisamente, en su aplicación en la práctica, convirtiéndose en efectivos cuando se les relaciona con la política”.

⁷⁶ SABINE, Op. Cit., p. 446. RAMIN, Op. Cit., p. 237. “Burke creía que la tradición lo moldeaba todo. Era cristiano. Creía que había que obedecer la ley de Dios, que creó la Naturaleza con ciertos modos de funcionamiento, y que había que adaptarse a las corrientes centrales en que se movían las cosas; la idea de alterar tradiciones hondamente arraigadas en nombre de ideas abstractas era fútil, peligrosa y moralmente errónea. Claro que, llevaba al extremo, esta visión desemboca en la negación completa de la posibilidad de reformas radicales”.

⁷⁷ Ibid., p. 447.

⁷⁸ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 205. “Abandonadas a sí mismas, las cosas encuentran generalmente el orden que les conviene”.

2.1.4. Igualdad. Siguiendo la tradición griega, en especial los filósofos como Platón, Aristóteles entre otros, sostienen que la igualdad no es tema de la naturaleza, al contrario argumenta que lo natural es la desigualdad y defiende que ello no es un asunto reproachable sino natural⁷⁹.

2.1.5. Contrato social. En Burke no todo es dado por la naturaleza entendida como ya la explicamos, sino que requiere, necesita también de lo providencial. Lo Divino es quien en nuestro pensador es el origen de la sociabilidad del hombre⁸⁰. Este fundamento se explica en que la providencia ilumina (es su voluntad) a los hombres y los conduce a crear un contrato social “convencional”⁸¹. La claridad de pensamiento de Burke es notable sobre el contrato social y en uno de sus más famosos textos lo explica “la sociedad es ciertamente un contrato. Los contratos accesorios concluidos pensando en objetos de mero interés ocasional pueden ser rescindidos a voluntad – pero el estado no puede considerarse de la misma medida que un pacto de constitución de sociedad que trafica en pimienta y café, en algodón o tabaco o en alguna otra preocupación baja, que pueda ser creada en consideración a un interés temporal de poca importancia y disuelta al arbitrio de las partes-. Hay que considerarlo con otra reverencia, porque no es una asociación que se proponga lograr cosas que hacen referencia únicamente a la existencia animal de naturaleza temporal y perecedera. Es una sociedad de toda ciencia y de todo arte; una sociedad de toda virtud y toda perfección. Por lo que hace a los fines de tal asociación no pueden conseguirse en muchas generaciones y por ello es una asociación no sólo entre los vivos, sino entre los vivos, los muertos y los que han de nacer. Todo contrato de todo estado particular no es sino una cláusula del gran contrato primario de la sociedad eterna que liga las naturalezas inferiores con las superiores, conectando el mundo visible con el invisible, según un pacto fijo, sancionado con el juramento inviolable que mantiene en sus puestos apropiados a todas las naturalezas físicas y morales”⁸². El contrato de Burke es especial y único: los hombres se socializan por la iluminación de la voluntad divina y llega hasta todos los

⁷⁹ Ibid., p. 207. “Lo que no es natural es la igualdad, tan querida por los revolucionarios franceses. ¡pretendida igualdad! ¡pretendida nivelación! ¿por qué pretendidas? Porque “en todas las sociedades, que necesariamente están compuestas de diferentes clases de ciudadanos, es menester que haya una que domine. Por eso los niveladores no hacen más que cambiar e invertir el orden natural de las cosas. Sobrecargan el edificio de la sociedad, colocando en el aire lo que la solidez de la construcción debía hacer colocar en la base”. De igual forma piensa Touchard en Historia de las ideas políticas; Gettell, Raymond G., en Historia de las ideas políticas. “La desigualdad humana es un imperativo de la Naturaleza. SABINE, Op. Cit., p. 450.

⁸⁰ MACPHERSON, Op. Cit., p. 17.

⁸¹ TOUCHARD, Op. Cit., p. 375. GETTELL, Op. Cit., p. 115. SABINE, Op. Cit., p. 449.

⁸² BURKE, Textos políticos, Op. Cit., p. 125.

hombres para que éstos decidan en su voluntad realizar el acto que los llevará a vivir eternamente, ya que ese pacto acuerdo es indisoluble; además tiene la particularidad de que “obliga” a los presentes y a los futuros, a ambos los rige la dirección terrena de los antepasados (los muertos). Este acuerdo entre los hombres es lo que permite concluir que la sociedad no es natural sino artificial, es una creación humana bajo la iluminación divina⁸³.

Además, debe decirse que ese pacto va a generar una consecuencia política novedosa en Burke, sostiene que una vez los hombres realizan dicho pacto se deja de tener una montonera u anarquismo social. Al asumir ese acuerdo la colectividad se denomina pueblo⁸⁴. Esta verdadera personalidad política va a tener importancia política fundamental en el esquema de sistema político propuesto o planteado por Burke. De dicha realidad política va a surgir el modelo de la Representación Política, que no es otra cosa que la delegación, o sea la posibilidad de que los ciudadanos puedan delegar sus facultades o derechos políticos a otros ciudadanos o semejantes políticos⁸⁵. En su vida política práctica Burke sostuvo la tesis de que una vez elegido un candidato por el pueblo cesan entre éstos obligación alguna ya que el elegido adquiere nuevas obligaciones con todo el colectivo y no solo con quienes lo eligieron “en 1780, perdió (el escaño) el de Bristol por negarse a actuar como un delegado con instrucciones de sus electores”⁸⁶. “Vuestro representante os debe, no sólo su industria, sino su juicio, y os traiciona, en vez de servirlos, si lo sacrifica a vuestra opinión.

...Si el gobierno fuese, en cualquier parte, cuestión de voluntad, la vuestra debería, sin ningún género de dudas, ser superior. Pero el gobierno y la legislación son problemas de razón y juicio y no de inclinación y ¿qué clase de razón es esa en la cual la determinación precede a la discusión, en la que un grupo de hombres delibera y otro decide y en la que quienes adoptan las

⁸³ SABINE, Op. Cit., p. 446.

⁸⁴ Ibid., p. 450. “En resumen, un pueblo es un grupo organizado; tiene una historia y unas instituciones, unos modos consuetudinarios de obrar y unas reverencias, unas lealtades y unas autoridades habituales. Es una “verdadera personalidad política...Las comunidades no se mantienen unidas por el egoísmo astutamente calculado sino por el sentido de la común pertenencia y el deber, por el sentimiento de que se tiene un lugar en la comunidad, aunque sea un lugar muy bajo, y de que se está moralmente obligado a llevar la carga que la propia posición personal impone tradicionalmente”. MACPHERSON, Op. Cit., p. 44 y 71. “La idea de un pueblo es la idea de una corporación. Es totalmente artificial, es creada, como todas las otras ficciones legales, por común acuerdo...cuando los hombres, pues, rompen el pacto o acuerdo original que le da su forma corporativa y su condición de Estado, ya no son un pueblo...Son un número de individuos vagamente vinculados, y nada más”.

⁸⁵ Ibid., p. 448. “Burke concebía el gobierno parlamentario como dirigido por una minoría compacta, pero que buscaba el bien público, a la que en un lugar donde se podía criticar a los líderes de esa minoría y donde su partido podía exigirles responsabilidad, pero en interés de todo el país”.

⁸⁶ MACPHERSON, Op. Cit., p. 28.

conclusiones están acaso a trescientas millas de quienes oyen los argumentos?...El Parlamento no es un congreso de embajadores que defienden intereses distintos y hostiles, intereses que cada uno de sus miembros debe sostener, como agente y abogado, contra otros agentes y abogados, sino una asamblea deliberante de una nación, con un interés: el de la totalidad; donde deben guiar no los intereses y perjuicios locales, sino el bien general que resulta de la razón general del todo. Elegir un diputado; pero cuando le habéis escogido, no es el diputado por bristol, sino un miembro del Parlamento⁸⁷. La Representación verdadera es aquella en la que hay una comunión de intereses y una simpatía en los sentimientos y deseos entre aquellos que actúan en nombre de cualquier género de personas y las personas en cuyo nombre actúan⁸⁸.

En el ejercicio de lo anterior los ciudadanos podrán organizarse políticamente dentro del mismo Estado o pacto social. Ese agrupamiento político de sectores de la sociedad o del pueblo como personalidad política se va a denominar en Burke, el partido político. Define el partido político “como un conjunto de hombres unidos para promover, con sus esfuerzos aunados, el interés nacional, sobre la base de algún principio particular en el que todos concuerdan”⁸⁹. En Burke los partidos políticos deben basarse en principios políticos e igualmente programáticos o morales (la moral en Burke es ver las cosas como justas o injustas por su relación y conexión con otras: moral práctica y no teórica o abstracta)⁹⁰. También debe resaltarse que el pueblo como entidad política, agrupado en la modalidad de partido político y en ejercicio de la delegación produce una manera de la voluntad política. La consecuencia política va a ser el hasta donde debe responder políticamente el delegado o representante? Burke va a determinar que el representante debe responder es ante la totalidad del pueblo y no solo ante quien lo delegó⁹¹.

⁸⁷ BURKE, Textos políticos, Op. Cit., p. 312. BARBERIS, Mauro. Ética para juristas. Madrid: Trotta, 2008. p. 59 “...sea en escritores contrarrevolucionarios como Edmundo Burke -en desacuerdo en todo lo demás- asoma la misma idea: el pueblo puede ejercer sus propios poderes solo por medio de representantes, y una vez que los ha elegido no puede controlar el ejercicio, por parte de aquellos, del poder legislativo. En particular, no es posible, ni de hecho ni de derecho, controlar a los representantes por medio del mandato imperativo: cada representante representa (no a sus propios electores, sino) a todo el pueblo, sin vínculo de mandato.

⁸⁸ MACPHERSON, Op. Cit., p. 76.

⁸⁹ Ibid., p. 43.

⁹⁰ SABINE, Op. Cit., p. 449. Defendemos la tesis que Burke defiende la organización del Estado a partir de la pluralidad de partidos o lo que hoy se denomina el Sistema de Partidos Políticos. Le dio tanta preferencia a los partidos políticos que los considero como un medio idóneo para combatir la Corrupción. MACPHERSON, Op. Cit., p. 42.

⁹¹ Ibid., p. 448. “Una vez elegido, el parlamentario es responsable del interés total de la nación y el imperio y debe a sus electores su mejor juicio libremente aplicado, tanto si está de acuerdo con el de ellos como en el caso contrario. Como dijo Burke, un diputado no aprende de sus electores los principios del derecho y el gobierno”.

2.1.6. La política. Sobre ese marco de interpretar el contrato social, el pueblo y el partido político es que Burke desarrolla y explica su concepción de la política y puede decirse que es de los que piensa en la teoría política a partir de conceptos generales o principios y deja de lado lo concreto, lo particular. La política es un marco teórico que solo puede ser construido a partir de necesidades, concepciones y marcos generales de lo público⁹² no Defendía que la política tenía que enmarcarse dentro de la naturaleza humana, la cual comprende la razón humana; quiere decir que la política además de racional es sobretodo natural donde la primera hace parte de la segunda y en modo alguno la parte mayor⁹³.

En Burke el centro de la política es por excelencia el derecho natural a él siempre se aferro para abordar los temas de su tiempo y construir a partir de él su marco teórico político⁹⁴. **El Derecho** para Burke no basta con que sea una emanación de su creador, por ejemplo del soberano, su validez tiene que estar amparada en otras categorías que la deben complementar: la equidad y la utilidad. Solo estas dos situaciones hacen que el Derecho pueda alegar su fuerza obligatoria. Las leyes humanas, - deben siguiendo el modelo de Santo

⁹² MACPHERSON, Op. Cit., p. 31. "Se le atribuye el haber elevado la política muy por encima de las mezquinas escaramuzas sin principios por cargos y privilegios en que se había convertido a mediados del siglo XVIII, con la desaparición de la vieja diferencia de principios entre whigs y tories. Insistía en que todo problema debía ser discutido en términos de alguna norma de justicia o derecho, o de beneficio humano a largo plazo; y esta insistencia, en la Cámara de los Comunes y en panfletos, libros y discursos fuera de la Cámara obligaba a sus oponentes a desplazarse a ese plano superior. Los liberales de los siglos XIX y XX, propensos a pensar que el liberalismo de su propia época necesitaba el mismo género de impulso moral, no podían por menos de considerar esto como un logro importante...Esta visión liberal, de Burke, aunque arropada en tales términos extravagantes, no pretendía hacer de él un gran teórico o filósofo político: solo afirma que revivifico la política práctica remitiéndola a ciertos principios morales".

⁹³ Ibid., p. 42.

⁹⁴ Ibid., p. 35. "Parkin escribe...El pensamiento político de Burke...siempre tiende a un centro fijo de las creencias más absolutas y generales. Stanlis...el gran logro de Burke fue restaurar el derecho natural clásico y escolástico en su legítimo lugar como principio moral fundamental de la política, afirma que "la verdadera naturaleza de los principios políticos cardinales de Burke no puede ser comprendida fuera de su conexión con el derecho natural...En todos los problemas políticos importantes que abordó, en los asuntos irlandeses, americanos, constitucionales, económicos, indios y franceses, Burke siempre apeló al derecho natural".

Tomas de Aquino deben cumplir con la ley divina⁹⁵ y las leyes de la naturaleza. “En realidad, hay dos, y solo dos, fundamentos del Derecho, y ambos son condiciones sin las cuales nada le puede dar fuerza alguna; me refiero a la equidad y la utilidad. Con respecto a la primera, surge de la gran regla de la igualdad, que se basa en nuestra naturaleza común y que Filon, con propiedad y belleza, llama la Madre de la Justicia. Todas las leyes humanas son, hablando con propiedad, declaratorias; pueden modificar el modo de aplicación, pero no tienen ningún poder sobre la sustancia de la justicia original. El otro fundamento del derecho, que es la utilidad, debe ser entendida, no como utilidad parcial o limitada, sino general y pública, vinculada de la misma manera con nuestra naturaleza racional, y derivada directamente de ella; pues toda otra utilidad puede ser la utilidad de un ladrón, pero no el de un miembro del Commonwealth”⁹⁶. La preeminencia de la ley debe ser absoluta y nadie ni el gobernante siquiera pueden salirse del amparo de la ley, en ese sentido llama la atención que el carácter de primacía de la ley individual sobre el interés colectivo. Considera que incluso llegar a imponer la conveniencia pública para derogar una ley que reconoce derechos individuales es una degradación de la misma “lo que la ley respeta es sagrado para mí. Si se rompe las barreras de la ley, por ideas de conveniencia, y hasta de conveniencia pública, ya nada habrá seguro entre nosotros. Si la discreción del poder se abate una vez sobre la propiedad, ya no podremos saber qué poder y qué discreción prevalecerán finalmente”. La anterior concepción de la ley no es más que el respeto por los derechos adquiridos que desde siempre han imperado en los modernos sistemas jurídicos. No se pueden desconocer los derechos individuales a menos que medie la respectiva indemnización. No puede prevalecer el interés colectivo a costa de los derechos de los individuales.

De la política deviene, surge **EL PODER POLÍTICO** y éste debe ser entendido como la obligación que surge de esa dinámica o pacto social, pueblo y partido político, sostenía que “todo poder político establecido sobre los hombres y que todo privilegio reclamado o ejercido con exclusión de ellos, por ser

⁹⁵ Ibid., p. 54. “Todos nacemos en la sujeción, todos nacemos por igual, los encumbrados y los humildes, gobernadores y gobernados, en la sujeción a una grande e inmutable ley preexistente anterior a todos nuestros mecanismos y anterior a todas nuestras invenciones, superior a todas nuestras ideas y a todas nuestras sensaciones, anterior a nuestra misma existencia, por la cual estamos unidos y conectados con el entramado eterno del universo, del cual no podemos salir.

Esta gran ley no surge de nuestras convenciones o pactos; por el contrario, ella da a nuestras convenciones y pactos toda la fuerza y sanción que pueden tener; no surge de nuestras vanas instituciones. Todo don es de Dios; todo poder es de Dios; y El, que ha dado todo el poder y que es su único origen, nunca tolerará que el ejercicio de él se realice sobre un cimiento menos sólido que el poder mismo. Entonces, si toda dominación del hombre sobre el hombre es efecto de la disposición divina, está sujeta a las leyes eternas de Él, que la dio, y de las que ninguna autoridad humana puede prescindir...”.

⁹⁶ Ibid., p. 39.

totalmente artificia, y por ende una anulación de la igualdad natural de la humanidad en su conjunto, debe ser ejercido de uno u otro modo, en última instancia, para beneficio de ellos...tales derechos o privilegios o como queráis llamarlos son todos, en el más estricto sentido, una obligación; y en la esencia misma de toda obligación está el deber de dar cuenta de ella; y hasta puede cesar totalmente, cuando en esencia se aparta de los fines para los cuales solamente puede tener una existencia legítima”⁹⁷.

2.1.7. Constitución. Acepta que todo pueblo debe tener una Constitución y determina como deben ser los parámetros o exigencias que deben existir para tener una Constitución ideal. Dice que es necesario construir una ideal y equitativa distribución del poder, que debe conocerse plenamente la naturaleza humana en cuanto lo que es, sus necesidades, los medios administrativos necesarios para los fines públicos. Es enemigo de que la constitución nazca de un modelo teórico, ideal y cerrado, no considera serio que la constitución se aleje de la realidad misma “Cuando oigo hablar la simplicidad de invención a que se pretende llegar en nuevas Constituciones políticas, no puedo dejar de concluir que los que trabajan en ellas no conocen su oficio, o que son muy negligentes en el cumplimiento de su deber. Los gobiernos simples son fundamentalmente defectuosos, por no decir algo más”⁹⁸.

Burke sostiene que la Constitución no puede ser creada de una vez, ni por algunos miembros de la sociedad en general, sino todo lo contrario, debe ser el producto de una voluntad general y que se da en el tiempo de manera sucesiva. Se construye con el tiempo y las generaciones humanas⁹⁹. Una Constitución Política Burkiana debe reunir diferentes aspectos o líneas de dirección: Debe tener un componente ético en cuanto debe tener un marco general y completo de lo que es el ser humano y también en cuanto a lo que necesita; pero también acepta y defiende la división del poder político y esto es muy importante porque muestra su pensamiento de que defiende la monarquía y la personalización del poder, pero no permite que ese monarca concentre el poder¹⁰⁰. Hay un rechazo a la dominación del hombre por el hombre y a la concentración del poder político. “Nuestra constitución es una constitución “prescriptiva”; es una constitución cuya única autoridad consiste en que ha existido desde tiempo inmemorial...Vuestro rey, vuestros lores, vuestros jueces, vuestros jurados, grandes y pequeños, son todos ellos

⁹⁷ Ibid., p. 52.

⁹⁸ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 205.

⁹⁹ TOUCHARD, Op. Cit., p. 373. “Burke niega que las Constituciones puedan “hacerse”: no pueden ser mas “crecer”, gracias a la adquisición del “patrimonio razonable de los siglos”.

¹⁰⁰ SABINE, Op. Cit., p. 447. “Burke aceptó, como exigía su lealtad a los principios Whigs, la teoría transmitida por Locke de que la constitución era un equilibrio entre la corona, los lores y los comunes”.

prescriptivos...La prescripción es el más sólido de todos los títulos, no solo en materia de propiedad, sino también en lo que ha de asegurar esa propiedad, el gobierno ...El hecho de que una nación haya existido y florecido durante mucho tiempo bajo cualquier gobierno establecido es una presunción en favor de éste frente a todo proyecto no ensayado. Es una mejor presunción incluso de la elección de una nación, mucho mejor que todo arreglo repentino y temporal hecho por una auténtica elección. Porque una nación no es sólo una idea de extensión local y de agrupación momentánea de individuos, sino una idea de continuidad que se extiende tanto en el tiempo como en los números y el espacio. Y esto no es la elección de un día ni de un grupo de gentes, ni una decisión tumultuaria y precipitada; es una elección deliberada de las épocas y las generaciones; es una constitución hecha por lo que es mil veces mejor que la elección -por las peculiares circunstancias, ocasiones, temperamentos, disposiciones y hábitos morales, civiles y sociales del pueblo, que solo se despliegan en un largo espacio de tiempo...El individuo es estúpido; la multitud es, por el momento, estúpida, cuando actúa sin deliberación; pero la especie es prudente y, si se le da tiempo, en cuanto especie obra siempre bien”¹⁰¹.

2.1.8. Gobierno. El gobierno, en Burke, no puede nacer de los derechos naturales “el gobierno es una invención humana de la prudencia humana para proveer a las necesidades de los hombres...”¹⁰². Su posición ante la Revolución Francesa fue proponer ante todo un modelo de convivencia social en general por encima de soluciones particulares o de los ciudadanos. Defiende que el origen o forma de creación de los Estados debe ser propia para cada comunidad política, no acepta importaciones de formulas ideales de gobierno¹⁰³. Defiende el deber de que cada Estado debe construir la modalidad de manejo de lo público, y la base que da inicio a esto es lo histórico, es la herencia que los antepasados les dejan a los hombres para un recto gobierno¹⁰⁴. Parte de la idea que cada estado posee un margen de

¹⁰¹ Ibid., p. 447. MACPHERSON, Op. Cit., p. 66. “...Las instituciones de la política, los bienes de fortuna y los dones de la Providencia nos son transmitidos en el mismo curso y orden. Nuestro sistema político está colocado en una justa correspondencia y simetría con el orden del mundo, y con el modo de existencia establecido para un cuerpo permanente de partes transitorias...”.

¹⁰² GETTELL, Op. Cit., p. 116. Tomo II. CHEVALLIER, Op. Cit., p. 203.

¹⁰³ SABINE, Op. Cit., p. 449. “En resumen, había concebido la política como un arte y un don de penetración que se ocupaba de una materia tan “evidentemente mezclada y modificada” que los derechos humanos “se encuentran en una especie de situación intermedia no susceptible de definición, pero no imposible de discernir”.

¹⁰⁴ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 206. “...recibimos, poseemos, transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, del mismo modo que recibimos, poseemos y transmitimos nuestras propiedades y la vida”. GETTELL, Op. Cit., p. 117. “Cada Estado tiene, según Burke, un espíritu nacional peculiar, encarnado en la tradición y en la historia y por eso están condenados, indefectiblemente, al fracaso todos los esfuerzos que se encaminen a la imitación de los demás pueblos o a la implantación de nuevas reformas, basadas en principios teóricos”.

libertad civil que le permite y “le ordena” como debe ser el modelo de organización política y en ello reivindica el concepto de libertad civil “La libertad civil, caballeros, no es, como muchos han tratado de haceros creer, algo que yace oculto en las profundidades de la ciencia abstrusa. Es una bendición y un beneficio, no una especulación abstracta; y todo el razonamiento justo que puede hacerse sobre ella es de una textura tan tosca que se adecua perfectamente a las capacidades ordinarias de quienes han de gozarla y los han de defenderla. Lejos de toda semejanza con esas proposiciones de la geometría y la metafísica que no admiten ningún término medio, sino que deben ser verdaderas o falsas en toda su extensión, libertad social y civil, como todas las otras cosas de la vida común, se mezclan y modifican diversamente, se gozan en muy diferentes grados y se moldean en una infinita diversidad de formas, según el temperamento y las circunstancias de cada comunidad”¹⁰⁵. Además rechaza partir de cero “un buen patriota y un verdadero político considerarán siempre cual es el mejor partido que se puede sacar de los materiales existentes en su patria”. Debe tener una inclinación a conservar, talento para mejorar¹⁰⁶, de ahí las dos cualidades que me harían juzgar de la bondad de un hombre de estado”¹⁰⁷.

En Burke los dirigentes del gobierno deben ejercer esa “virtud” de conservar lo construido o realizado por el pueblo en tanto es en él donde se pueden dar las pautas generales de cómo quiere que sea gobernado¹⁰⁸. Defiende la existencia de una aristocracia natural o conjunto de hombres determinados para realizar el gobierno¹⁰⁹. Tampoco esta idea es original en Burke, porque desde la misma Grecia se defendía el gobierno de los mejores o los aptos para dirigir la polis. En Aristóteles es una determinación natural del papel de los hombres en la organización de la ciudad. En la naturaleza para ser un buen gobernante va ligado a que se cumplan un conjunto de virtudes: Ser sabio en cuanto a la prudencia, lo conveniente, conocimiento de su pueblo y

¹⁰⁵ MACPHERSON, Op. Cit., p. 34.

¹⁰⁶ Ibid., p. 48. “...cuando la razón de viejas instituciones ha desaparecido, es absurdo conservar sólo la carga de ellas. Esto es embalsamar supersticiosamente un cuerpo que no vale ni las resinas usadas para conservarlo” igualmente se puede decir que “si no puedo reformar con equidad, no reformaré en absoluto” p. 49. El cambio en Burke no es a cualquier costo, ni puede ser a cualquier precio, como por ejemplo los derechos de algún o algunos individuos.

¹⁰⁷ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 208. SABINE, Op. Cit., p. 451. “Puede cambiarse y mejorarse un gobierno, pero sólo poco a poco y siempre de acuerdo con los hábitos de su pueblo y dentro del espíritu de su propia historia. Esto era lo que quería decir Burke cuando hablaba de consultar el espíritu de la constitución. Tenía una reverencia casi mística por la sabiduría de un pueblo encarnada en sus instituciones”.

¹⁰⁸ TOUCHARD, Op. Cit., p. 373. “La especulación del más sabio legislador no alcanzará nunca la sabiduría práctica contenida en lo que ha sucedido en un gran lapso de tiempo y por una gran variedad de accidentes”.

¹⁰⁹ Ibid., p. 375. GETTELL, Op. Cit., p. 116. “Deben dirigir, por esto, el gobierno, las personas más aptas para el cumplimiento de las funciones públicas”. SABINE, Op. Cit., p. 450. MACPHERSON, Op. Cit., p. 74.

subordinación a la opinión pública¹¹⁰; esto último nos muestra que el gobernante tiene el componente ético-político de que debe trabajar para el pueblo. El fin del Gobernante no debe ser otro que la felicidad del pueblo¹¹¹. Ligado a lo anterior, se puede decir que es un requisito en el gobernante actuar amparado en la justicia divina, la que emana de Dios¹¹².

En la otra parte de la relación gobierno – súbdito, este último debe cumplir un papel activo en dicha relación. Se le debe reconocer la existencia de un derecho que tiene la persona de ser gobernada y de una manera limpia e ideal. Además, en dicha relación se le impone la obligación de obediencia o de acatamiento de la autoridad -gobierno y autoridad tienen una relación de causa y efecto-¹¹³. Además de que tiene la obligación de ejercer el derecho de propiedad bajo la condición de que debe buscar incrementar la riqueza de la nación para beneficio de todas las clases¹¹⁴. No hay duda de que Burke es un defensor de la propiedad privada pero con responsabilidad social. Aceptarla implica que también se contemplan la ganancia como un elemento propio de la propiedad y por ello se debe aceptar en Burke la posibilidad de la concentración económica de la riqueza. Para Burke la propiedad debe descansar exclusivamente en las reglas del mercado. El mercado es el único regulador de la economía, donde el Estado debe ser un simple espectador. Sostiene que en el mercado se encuentran las bases para una verdadera justicia. Incluso defiende que el Estado no puede intervenir ni siquiera para regular los salarios de los trabajadores¹¹⁵.

2.1.9. Derechos del hombre. Burke no aceptaba los derechos del Hombre como abstracción (construcción ideal o teórica)¹¹⁶. Tampoco acepta o defiende la concepción de los derechos naturales¹¹⁷.

¹¹⁰ SABINE, Op. Cit., p. 449.

¹¹¹ MACPHERSON, Op. Cit., p. 47. “La felicidad del pueblo es el único criterio para juzgar una política, y cómo puede lograrse eso sólo se puede saber prestando una cuidadosa atención a la experiencia, a las consecuencias afortunadas y desafortunadas de diversas políticas gubernamentales pasadas”.

¹¹² Ibid., p. 58.

¹¹³ GETTELL, Op. Cit., p. 116. “Los hombres nacen dentro del Estado y están obligados por consiguiente, al acatamiento de su autoridad e instituciones”.

¹¹⁴ MACPHERSON, Op. Cit., p. 24.

¹¹⁵ Ibid., p. 89. “Eran “las reglas del comercio” las que constituían “los principios de la justicia”. La justicia distributiva de Burke, como la de Hobbes un siglo y medio antes, era la justicia del mercado...Que el gobierno proteja y estimule la laboriosidad, asegure la propiedad, reprima la violencia y castigue el fraude; es todo lo que tiene que hacer. En otros aspectos, cuando menos intervenga, tanto mejor. El resto está en las manos de nuestro Señor que también es el suyo”.

¹¹⁶ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 197.

¹¹⁷ GETTELL, Op. Cit., p. 114. “Tampoco le seduce la concepción de los derechos naturales, porque convierte a la comunidad en un proceso de fragmentos individuales que conducen a la anarquía, en último término”. SABINE, Op. Cit., p. 446. “La revolución hizo que su repudiación de los derechos naturales fuese más violenta, pero no más completa”.

“No defendía libertades abstractas, sino libertades concretas”¹¹⁸. Defendía que las libertades debían ser producto de la tradición, de la herencia de los mayores y con ello se rechazaba la existencia de la libertad absoluta y la defensa de las libertades concretas. Consideraba que la libertad absoluta solo conducía a la miseria¹¹⁹.

Para Burke los derechos del hombre eran el fin determinante del Contrato Social “Convencional”, en tanto que ellos eran los que conducían al fin sagrado de los hombres, cual es la obtención de la felicidad y la conservación. Teniéndose la felicidad como el triunfo de la virtud sobre las pasiones. El primero y principal de los del hombre político es el derecho de ser gobernado y no solo ello, sino que debe ser bien gobernado por la clase determinada para ello. Un segundo derecho “natural” de los hombres es que deben ser regidos por las Leyes, esto muestra una clara orientación política en Burke en cuanto que el sistema esencial de organización social es el del Derecho¹²⁰.

En el texto de la Reflexiones sobre la Revolución Francesa, Burke enuncia o propone un catálogo o listado sobre los derechos heredados, los cuales son los únicos derechos reales del hombre “los hombres tienen derecho a vivir según esa norma (la norma de la ley); tienen derecho a la justicia, como entre sus semejantes, tengan éstos una función política realicen una ocupación ordinaria. Tienen derecho a los frutos de su laboriosidad, y a los medios de hacer su laboriosidad fructífera. Tienen derecho a las adquisiciones de sus padres; a la nutrición y mejora de sus vástagos; a la instrucción en la vida y al consuelo en la muerte. Todo lo que cada hombre puede hacer reparadamente, sin abusar de otros, tiene derecho a hacerlo solo; y tiene derecho a una justa parte de todo lo que la sociedad, con todas sus combinaciones de habilidad y fuerza, puede hacer en su favor. En esta asociación, todos los hombres tienen iguales derechos, pero no a iguales cosas. El que tiene cinco chelines en la asociación, tiene un buen derecho a ellos, como el que posee quinientas libras lo tiene a su mayor parte. Pero no tiene ningún derecho a un dividendo igual en el producto del capital social; y en cuanto a la parte de poder, autoridad y dirección que cada individuo debería tener en la administración del Estado, niego que esto se halle entre los derechos originales directos de los hombres en la sociedad civil, pues tengo en consideración al hombre civil social, y no a otro. Es algo que debe dirimirse por convención”¹²¹.

¹¹⁸ CHEVALLIER, Op. Cit., p. 201.

¹¹⁹ TOUCHARD, Op. Cit., p. 376.

¹²⁰ Ibid., p. 376.

¹²¹ MACPHERSON, Op. Cit., p. 69.

2.2. JOSEPH DE MAISTRE

Nace en Chambéry (Ducado de Saboya – reino de cerdeña) en 1753 y muere en Turín en 1821.

La obra de pensamiento político más importante de De Maistre es “**CONSIDERACIONES SOBRE FRANCIA**”¹²². Esta obra se terminó de crear en el año de 1796 y tuvo gran un impacto en toda Europa. Los presupuestos políticos más importantes del pensamiento de De Maistre son:

DIOS. Para De Maistre todo proviene de Dios¹²³. El es la fuente superior de todo y a la vez es el gran creador de todo “estamos vinculados al trono del Ser supremo por una cadena flexible, que nos retiene sin sojuzgarnos”¹²⁴. Partimos entendiendo que la cadena que nos vincula es el amor de Dios por la criatura creada. En De Maistre no se puede dudar de su formación religiosa la cita expresada no admite duda alguna.

2.2.1. El orden. La primera “decisión” divina que se le puede atribuir a Dios es que por ser el creador de todo y por ser el Ser Superior se debe entender que todo es creación a voluntad suya y por ende todo está enmarcado en una forma específica que sin duda alguna nos dice como debe estar cada cosa, de tal manera que el lugar de cada cosa es el lugar indicado. Englobada toda la explicación anterior se tiene eso es lo que se denomina el orden. Dios es el creador del orden y nada se puede mover sin su decisión “Lo que hay de más admirable en el orden universal de las cosas es la acción de los seres libres bajo la mano divina”¹²⁵. También es de resaltar que en De Maistre existe la libertad del hombre, pero entendida en que es iluminada por Dios, debe

¹²² TRUYOL SERRA, D. Antonio. Dos analistas críticos clásicos de la revolución francesa: Burke y de Maistre. En: Revista Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticos. Madrid. No. 67. (1990); p. 119-120. Dos analistas críticos clásicos de la Revolución Francesa: Burke y de Maistre. “También las *Consideraciones sobre Francia* fueron una respuesta. No una respuesta a una apología declarada de la Revolución, pero sí a la defensa de una actitud de conformismo moderado con respecto al Directorio por parte de un personaje por quien de Maistre sentía una viva animadversión. Se trata del folleto proOp.andístico de Benjamín Constant, *De la force du gouvernement actuel et de la nécessité de s’y rallier*, publicado en mayo de 1796, que tuvo el para de Maistre sospechoso honor de que *Le Moniteur universel* reprodujera amplios extractos de él. De Maistre conoció a Constant al tratarse con Madame de Stael en Coppet, y tanto por sus amoríos como por su oportunismo, el que ha podido ser calificado, pese a su apellido, de “le plus inconstant des hommes”, le resultó antipático hasta llegar a llamarle “ce petit drôle”. Que quien había especulado, como el amante de Mme de Stael, ...”.

¹²³ CATALÁN, Miguel. Joseph de Maistre, guardián del jardín oscuro. En: Res Pública. s.l. No. 3 (1999); p. 163. CIORÁN, E.M. Ejercicios de admiración. Barcelona: Tusquets, 1992. p. 25.

¹²⁴ DE MAISTRE, Joseph. Consideraciones sobre Francia. Madrid: Tecnos, 1990. p. 3.

¹²⁵ Ibid., p. 3.

entenderse ello que De Maistre no admite la libertad absoluta e ilimitada del hombre¹²⁶; pero debe entenderse que esa iluminación es ofrecida por Dios y queda al libre albedrío del hombre acogerse a ella o despreciarla, en ambas quedando sometido a las respectivas consecuencias. De Maistre considera que el hombre no es lo suficientemente capaz para defenderse con virtud en el trajín de la vida “En las obras del hombre, todo es pobre como el autor”¹²⁷.

En el marco de ese orden aparece el mundo político que obviamente sigue la regla de que también es ordenado por Dios. Pero es interesante De Maistre cuando plantea que en el orden político pueden surgir excepciones a dicho orden. Una de las excepciones es la Revolución.

2.2.2. La revolución. De Maistre sostiene que las revoluciones existen no porque las quieran los hombres, sino porque Dios las desea¹²⁸. Es su voluntad y no la de nadie más, ello incluye que es por su voluntad que se seleccione previamente el Pueblo o Estado¹²⁹.

La relación del orden con excepciones debe entenderse como unidad, en tanto uno y otro hacen parte de lo mismo, lo que ocurre es que el hombre está determinado para lo primero y no para lo segundo. Lo segundo -las excepciones- es lo que el autor denomina **un milagro** y que es lo que el hombre no espera o no entiende. De Maistre define el milagro como “un efecto producido por una causa divina y sobrehumana, que suspende o contradice una causa ordinaria. Que en el corazón del invierno un hombre ordene a un árbol, ante mil testigos, que se cubra súbitamente de hojas y frutos, y que el árbol obedezca, todo el mundo gritará milagro, y se inclinará ante el taumaturgo”¹³⁰. De la misma forma De Maistre considera que ocurre con la Revolución, como un milagro que se realiza por voluntad de Dios y no

¹²⁶ Ibid., p. 86. “Pero es necesario sobre todo guardarse del enorme de creer que la libertad sea algo absoluto, no susceptible de más o de menos”.

¹²⁷ Ibid., p. 3.

¹²⁸ ARREOLA RUEDA, Edwin Alberto. Consideraciones sobre la revolución francesa, la actualidad del pensamiento de Burke, De Maistre, Constant y Tocqueville. En: Revista Estudios Políticos. México. No. 29. (2002); p. 230.

¹²⁹ DE MAISTRE, Op. Cit., p. 9. “Francia ejerce sobre Europa una verdadera magistratura, que sería inútil discutir, de la cual ha abusado de ella manera más culpable...La providencia, que proporciona siempre los medios a los fines y que da a las naciones, como a los individuos, los órganos necesarios para el cumplimiento de sus destinos, ha dado precisamente a la Nación francesa dos instrumentos y, por así decirlo, dos brazos, con los cuales mueve el mundo, su lengua y el espíritu de proselitismo que forma la escena de su carácter: de manera que Francia tiene constantemente la necesidad y el poder de influir en los hombres”. TRUYOL SERRA, Op. Cit., p. 120.

¹³⁰ DE MAISTRE, Op. Cit., p. 4.

de los hombres¹³¹.

Como la revolución es aparte de los hombres, estos no están capacitados para dirigirla. La dirección de la revolución es de Dios y no es de los hombres “incluso los malvados que parecen conducir la revolución no son en ella más que simples instrumentos, y desde el momento en que tienen la pretensión de dominarla caen innoblemente. Los que han establecido la república; han sido conducidos por los acontecimientos. Un proyecto previo no habría tenido éxito”¹³². Al contrario cuando éstos aparecen lo que se presenta es una forma desviada del orden: **el desorden político**“(los hombres tienen) el poder de agitar la multitud sin tener el de dominarla, lo que constituye el verdadero sello de la mediocridad en los desordenes políticos”¹³³. Advierte, también que toda la sangre que se debe derramar es normal para las circunstancias de la revolución. El papel del pueblo en las revoluciones no es activo, no tiene protagonismo alguno, o al menos no entra más que como instrumento pasivo¹³⁴.

Sobre porque Dios es el creador de la Revolución, es abordado por De Maistre para decir que ellas son creadas por Dios para castigar a los hombres¹³⁵ y a la vez para reconducirlos por el sendero del bien divino “Nunca se repetirá demasiado que no son los hombres los que llevan la revolución, es la revolución la que emplea a los hombres. Se dice muy bien cuando se dice que ella va completamente sola. Esta frase significa que nunca la Divinidad se había mostrado de una manera tan clara en ningún acontecimiento

¹³¹ Ibid., p. 5. Sobre la Revolución Francesa enseña “Sin duda, pues la primera condición de una revolución decretada es que todo lo que podía prevenirla no existe, y nada marcha bien para los que quieren impedirla. Pero nunca el orden es más visible, nunca la Providencia es más palpable que cuando la acción superior sustituye a la del hombre y opera completamente sola: es lo que nosotros vemos en este momento”.

¹³² Ibid., p. 6. CIORAN, E.M., Op. Cit., p. 18.

¹³³ Ibid., p. 4. DE MAISTRE, Op. Cit., p. 103. “Esos hombres, que tomados en su conjunto, parecen los tiranos de la multitud, son ellos mismos tiranizados por dos o tres hombres, que lo son por uno solo. Y, si este individuo único pudiese y quisiese decir su secreto, se vería que él mismo no sabe cómo ha tomado el poder; que su influencia es un mayor misterio para él que para los demás, y que las circunstancias, que no ha podido prever ni conducir, han hecho todo por él y sin él”.

¹³⁴ Ibid., p. 99. DE MAISTRE, Op. Cit., p. 102. “En la revolución francesa, el pueblo ha estado constantemente encadenado, ultrajado, arruinado, mutilado por todas las facciones; y las facciones, a su vez, jugando las unas con las otras, han constantemente derivado, a pesar de todos sus esfuerzos, para naufragar al fin en el escollo que les esperaba”.

¹³⁵ Ibid., p. 109. “La revolución os he hecho sufrir, porque fue la obra de todos los vicios y porque los vicios son muy justamente los verdugos del hombre...La revolución ha hecho sufrir mucho, porque ha destruido mucho; porque ha violado brusca y duramente todas las propiedades, todos los hábitos y todas las costumbres; porque toda tiranía plebeya es, por su naturaleza, fogosa, insultante, despiadada, y la que ha operado la Revolución francesa ha debido reforzar este carácter hasta el exceso, no habiendo visto nunca el universo tiranía más baja y más absoluta”. TRUYOL SERRA, Op. Cit., p. 120.

humano. **Si emplea los instrumentos más viles es porque castiga para regenerar**¹³⁶ (subrayas fuera de texto)

Según De Maistre desde siempre las revoluciones son creaciones de Dios, así como la vocación de castigar a los pueblos, y trae como ejemplos “Levit., XVIII, 21 y sig., XX, 23.- Deuter., XVIII, 9 y sig.- I. Reg XV, 24- IV. Reg., 7 y sig. y XXI, 2.- Herodot., lib II, & 46, y la nota de Larcher sobre este punto”¹³⁷.

2.2.3. La soberanía. Como puede verse, De Maistre posee una concepción negativa del hombre en tanto que no se acoja a la voluntad de Dios. Cuando el hombre se aparta de la Divinidad se vuelve un delincuente y en el marco de lo político uno de los mayores delitos es el ataque contra la Soberanía. De Maistre siempre fue un gran defensor de la figura del Rey, considera que la soberanía recae en el Rey “si la soberanía reside en una cabeza, y esta cabeza cae víctima del atentado, el crimen aumenta en atrocidad (regicidio)”¹³⁸. Igualmente nuestro autor complementa el tema de la soberanía sosteniendo que ésta pertenece a todo el pueblo y que igualmente todos deben defenderla, so pena de convertirse en cómplices¹³⁹.

En este sentido De Maistre es un defensor del levantamiento popular en defensa de su soberanía o mejor dicho de su Rey, lo considera un deber imperativo u obligatorio.

De la misma manera considera valido que las fuerzas militares (**el ejército**) deben en determinado momento asumir posiciones en defensa del Rey y de la Nación, sostiene que todo ataque contra el rey es un ataque contra la nación. Sostiene que el ejército en determinado momento tiene (debe) que asumir la defensa de la nación, lo argumenta diciendo que el ejército debe ser un reivindicador de lo histórico¹⁴⁰.

¹³⁶ Ibid., p. 8-9. “Desde hacía mucho tiempo no se había visto un castigo tan espantoso, infringido a un tan gran número de culpables. Hay inocentes, sin duda, entre los desgraciados, pero hay muchos menos de lo que comúnmente se imagina”.

¹³⁷ Ibid., p. 15. En nuestros tiempos puede decirse como ejemplo lo acaecido con el pueblo judío por parte de Adolfo Hitler.

¹³⁸ Ibid., p. 11-13. “La vida de todo individuo es preciosa para él; pero la vida de que dependen tantas vidas, la de los soberanos, es preciosa para todos”.

¹³⁹ Ibid., p. 12. “(Sobre la muerte de Luís XVI) Ni una voz se elevó en favor del infortunado monarca, y las provincias se mantuvieron tan mudas como la capital”.

¹⁴⁰ Ibid., p. 16. “No es por este momento por el que debemos operar, sino por la continuidad de los tiempos; se trata sobretodo de mantener la integridad de Francia, y nosotros no lo podemos hacer más que combatiendo por el gobierno, cualquiera que sea; pues de este modo Francia, pese a sus desgarramientos interiores, conservará su fuerza militar y su influencia exterior. En última instancia, no es por el gobierno por lo que nosotros combatimos, sino por Francia y por el futuro Rey, que nos deberá un Imperio mayor, quizá, del que encontró la revolución. Es pues un deber para nosotros vencer la repugnancia que nos hace oscilar. Nuestros contemporáneos quizá calumniarán nuestra conducta; pero la posteridad le hará justicia”.

2.2.4. La contrarrevolución. Dentro de la lógica ya expresada: la revolución como acto de Dios, el manejo de la misma por los hombres, el castigo incito que envuelve, el regenerar y al final la reacción o reacomodamiento, denominada Contrarrevolución. De Maistre defiende que el sentido último de la revolución o sea el regenerar es salvar a los hombres (es el camino de la salvación)¹⁴¹. Defiende que la revolución por ser una voluntad de Dios tiene todo direccionado para que al final el Rey vuelva al trono e incluso con mas fuerza y poder. Cuando la revolución llega a este estado -ya lo dijimos- es por voluntad divina y es para la salvación de los hombres e aquí el espíritu positivo y optimista de la Revolución en De Maistre¹⁴².

La tesis de la contrarrevolución se desarrolla a partir de un proceso lógico y ordenado:

- El rey se debe rodear de todas las virtudes, en especial la de la justicia y la misericordia;
- Los hombres de bien se filarán al lado del rey para darle el apoyo necesario;
- La religión apoyará a la política como su augusta hermana;
- El rey “hará” sociedad con Dios para restablecer el orden y con la naturaleza (conjunto de las causas segundas¹⁴³, que son los ministros de la divinidad);
- Garantizado el orden, éste dará la felicidad;
- Restablecida la monarquía, dará un alto lugar a los militares en la sociedad¹⁴⁴.
- “El pueblo o la masa de los ciudadanos, -en la Contrarrevolución- no tiene pues nada que perder; y, al contrario, tiene todo que ganar con el restablecimiento de la Monarquía, que reintegrará una multitud de distinciones reales, lucrativas e incluso hereditarias, en el lugar de los

¹⁴¹ Ibid., p. 17. “Todas las vidas, todas las riquezas, todos los poderes estaban en las manos del poder revolucionario; y este monstruo de poder, ebrio de sangre y de éxito, fenómeno espantoso que nunca se había visto y que sin duda no se volverá a ver jamás, era a la vez un castigo espantoso para los franceses y el único medio de salvar Francia”.

¹⁴² Ibid., p. 23. “Es sobre todo lo que me hace pensar que la Revolución francesa es una gran época, y que sus consecuencias, en todo género de cosas, se harán sentir más allá del tiempo de su explosión y de los límites de su núcleo social”.

¹⁴³ TRUYOL SERRA, Op. Cit., p. 122.

¹⁴⁴ Ibid., p. 108-114.

empleos pasajeros y sin dignidad que da la república”¹⁴⁵.

2.2.5. La guerra. El construido por De Maistre y explicado hasta necesita que sea complementado por la teoría de la guerra. Ello es necesario porque no puede concebirse el castigo, la revolución sin la violencia. La guerra va a ser el medio por el cual De Maistre explica y redondea su teoría política de la contrarrevolución.

Para la De Maistre se puede sostener que es la guerra es una creación de Dios y por ende un estado propio de los seres humanos. De lo primero se puede decir “Dios ha hecho este mundo para la guerra; todos los reinos grandes y pequeños, la han practicado durante todos los tiempos, aunque sobre principios diferentes”¹⁴⁶. Defiende que entre la paz y la guerra prima la segunda y se basa en el hecho de sostener de que a partir de la historia, el hombre ha vivido más en guerra que en paz¹⁴⁷. A pesar de lo anterior De Maistre no considera que la guerra sea en si misma algo tenebroso o negativo para el hombre. La defiende por considerar que si existe, ella es creación divina y por ello no puede valorarse como malo; al contrario la defiende y le da una valoración especial¹⁴⁸. Esta concepción de la guerra como algo positivo es lo que va a determinar que en De Maistre existe un optimismo. Todo tiene un destino y es de carácter divino e incluso cuando los hombres se desvían del bien, Dios se encarga por medio del castigo de volver a los hombres por la senda del bien (no hay castigo que no purifique).

De Maistre Considera que la Guerra es necesaria para los destinos de los hombres. Es un medio para solucionar otros defectos o problemas mayores, por ejemplo considera que la guerra es necesaria para solucionar problemas de explosión demográfica, es un remedio para disminuir el superpoblamiento¹⁴⁹. Otra “ventaja” o sentido positivo de la guerra que defiende De Maistre es que considera que toda guerra conlleva a exigir que se

¹⁴⁵ Ibid., p. 117.

¹⁴⁶ Ibid., p. 27. CIORAN, Op. Cit., p. 20.

¹⁴⁷ Ibid., p. 27. “La historia prueba desgraciadamente que la guerra es en un cierto sentido el estado habitual del género humano; es decir que la sangre humana debe derramarse sin interrupción sobre el globo, aquí o allá; y que la paz, para cada Nación, no es más que un respiro”. ARREOLA RUEDA, Op. Cit., p. 230.

¹⁴⁸ Ibid., p. 33. “Ahora bien, los verdaderos frutos de la naturaleza humana, las artes, las virtudes viriles, surgen sobre todo en estado de guerra. Se sabe que las Naciones no alcanzan nunca el mayor punto de grandeza de la que son susceptibles sino después de largas y sangrientas guerras” ¿se diría que la sangre es el abono de esa planta que se llama genio!

¹⁴⁹ Ibid., p. 34. “La Belleza de Elena, dice, no fue más que un instrumento del cual los dioses se sirvieron para enzarzar a los griegos contra los troyanos y hacer correr su sangre, a fin de estancar sobre la tierra la iniquidad de los hombres que se habían hecho demasiado numerosos”.

construyan soluciones necesarias para remediar anomalías o crisis de la vida humana, esos caminos que señala Dios están regidos por el amor¹⁵⁰.

2.2.6. La política. El pensamiento de De Maistre también es rico en temas o asuntos políticos. Algunas de sus ideas pueden destacarse de la siguiente manera:

Sostiene que en lo político no puede aceptarse o tenerse **la igualdad** como una realidad existente¹⁵¹. Argumenta que no es posible construir una sociedad caracterizada por la igualdad, sino por la desigualdad. Las bases para fundamentar lo anterior De Maistre las obtiene de la experiencia y de la naturaleza¹⁵². Sostiene la división de la sociedad que él llama república porque ello implica antagonismo o disputa entre divididos o entre dispares, no de otra manera se puede concluir acerca de la divisibilidad de la república. De Maistre sostiene que la Gran República nunca ha existido¹⁵³.

Sobre las formas de gobierno las enmarca dentro de dos grandes clases: la Monarquía y la República, pero esta última la considera una forma de gobierno excepcional que solo se ha presentado en la historia en contados casos y que puede tener dos formas, la Democracia (Gobierno en que la masa ejerce la soberanía) y la Aristocracia (la soberanía pertenece a un número más o menos restringido de familias privilegiadas)¹⁵⁴.

Para De Maistre el gobierno ideal es la monarquía¹⁵⁵, pero no entendiéndola como el poder absoluto, arbitrario que descansa solo en una cabeza, el rey. El modelo que sigue y defiende De Maistre es la monarquía enmarcada dentro de un modelo específico: Debe estar regida por una constitución que a la vez sirve de guía y contrapeso al rey, la monarquía debe tener un elemento teocrático que es aquél que le da el sentido de la unidad, de lo nacional, De Maistre considera que la religión puede ser quien determine el componente de identificar a todos los individuos¹⁵⁶. También la monarquía se debe dar dentro de un equilibrio y división de poderes "...en Esparta, donde el gobierno, antes

¹⁵⁰ Ibid., p. 36. "No hay desorden que el amor eterno no torne contra el principio del mal".

¹⁵¹ Ibid., p. 116. "No hay que dejarse engañar, por otra parte, por aquella igualdad ideal que no está más que en las palabras".

¹⁵² Ibid., p. 39. "La naturaleza y la historia se dan cita para establecer que una gran república indivisible es una cosa imposible".

¹⁵³ Ibid., p. 41.

¹⁵⁴ Ibid., p. 40.

¹⁵⁵ Ibid., p. 81. "La constitución atribuye al rey el poder legislador; de él emana toda jurisdicción. Tiene el derecho de hacer justicia, y de hacerla hacer por sus oficiales, de otorgar gracia, de conceder privilegios y recompensas; de disponer de los cargos, de conferir nobleza; de convocar, de disolver las asambleas de la nación, cuando su prudencia se lo indique; de hacer la paz y la guerra, y de convocar los ejércitos".

¹⁵⁶ Ibid., p. 80.

de Licurgo, estaba siempre en agitación, inclinándose ya a la tiranía, cuando los reyes tenían demasiado poder, ya a la confusión popular, cuando el pueblo llano llegaba a usurpar demasiada autoridad. Pero Licurgo puso entre los dos al Senado, que fue, así como dice Platón, un contrapeso saludable...y una fuerte barrera que mantenía los dos extremos en igual equilibrio y daba base firme y segura al estado de la cosa pública, por lo que los senadores...se alineaban alguna vez del lado de los reyes en la medida en que fuese necesario para resistir a la temeridad popular: o por el contrario con igual fuerza fortificaban el partido del pueblo frente a los reyes, para evitar que éstos usurpen un poder tiránico”¹⁵⁷.

De Maistre es un gran defensor de la monarquía hereditaria, la considera preciosa y necesaria¹⁵⁸.

Por último, en cuanto a la defensa de la monarquía, me permito exponer un argumento más de porque, De Maistre defiende y se inclina más por la monarquía – francesa -. Puede que sea un argumento más, pero llamo la atención de que no solo es un asunto anecdótico, sino de mucho fondo que no debe pasar desapercibido. De Maistre justifica la benevolencia de la monarquía -francesa- a partir de uno de ellos mas grandes y controvertidos pensadores políticos de todos los tiempos: Don Nicolás Maquiavelo “citaré, sobre la excelencia de la constitución francesa (monárquica), un testimonio irrecusable bajo todos los puntos de vista: es el de un gran político y el de un republicano ardiente; es el de Maquiavelo.

Ha habido, dice muchos reyes y muy pocos buenos reyes: comprendo entre los soberanos absolutos en el número de los cuales no se debe contar a los reyes de Egipto, cuando este país, en los tiempos más remotos, se gobernaba por las leyes; ni los de Esparta; ni los de Francia, en nuestros tiempos modernos, siendo el gobierno de este reino en nuestro conocimiento, el más moderado por las leyes.

El reino de Francia, dice en otro lugar, es feliz y tranquilo, porque el rey está sometido a una infinidad de leyes que producen la seguridad de los pueblos. El que constituyó este gobierno quiso que los reyes dispusiesen a su grado de las armas y de los tesoros; pero, en lo restante, los sometió al imperio de las leyes”. Se debe resaltar e indagar porque De Maistre trae como argumento para defender su posición de defensa de la constitución francesa a un pensador tan controvertido como Maquiavelo y además del título que le otorga: un republicano. La respuesta que en tal sentido damos es que Maquiavelo siempre fue estudiado desde la perspectiva del tiempo en que escribió y produjo su legado político y es muy diferente a la versión de

¹⁵⁷ Ibid., p. 41.

¹⁵⁸ Ibid., p. 87. CATALÁN, Op. Cit., p. 163.

Maquiavelo que se dio de él desde el siglo XX, cuando se distorsiona su sentido político y se le utiliza para acomodar o justificar todos los cambios y movimientos que los gobernantes emplearon y aplicaron en este siglo. Fue una manera de justificar históricamente una inmoralidad política que solo se presentaba en el siglo XX. Lo que pretendo decir con lo anterior es que una cosa es el pensamiento de Maquiavelo y otra cosa muy distinta es el pensamiento del maquiavelismo (igual como ocurre con Marx y el Marxismo). También se encuentran en el tema del poder ambos sostienen que el poder y las grandezas corrompen al hombre¹⁵⁹.

En cuanto a la **Representación**, también De Maistre dirige sus análisis para sentar su posición política. Argumenta que la representación siempre ha existido (es un fenómeno medieval¹⁶⁰). El origen del mismo es una creación de la autoridad real, cuando designaba los representantes del pueblo en las municipalidades (comunes)¹⁶¹. Sostiene que es una válida como forma o expresión política que incluso se dio en toda Europa, pero considera que existen diversas formas de representación: una positiva y una negativa. La primera es la forma de representación que debe ser dada por un sector del pueblo y para algunos del pueblo¹⁶². La defiende porque considera que no todos son idóneos o aptos para representar o gobernar al pueblo.

La segunda es la que De Maistre rechaza, es la que contiene la voluntad popular y universal, la considera no ideal para el buen gobierno “Pero si se quiere que todo el pueblo esté representado, y que no pueda estarlo más que en virtud de un mandato, y que todo ciudadano sea capaz de dar o recibir estos mandatos, salvo algunas excepciones, físicas y moralmente inevitables; y si se pretende además unir a un tal orden de cosas la abolición de toda distinción y función hereditaria, esta representación es una cosa que no se ha visto nunca y que jamás tendrá éxito”¹⁶³. También critica el nuevo término “**Ciudadano**” (citoyen) por considerarlo un acto nuevo que desconoce las formas del trato tradicional o antiguas “esa palabra de ciudadano con que han sustituido a las formas antiguas de la cortesía la obtienen de los más viles de los humanos; fue en una de sus orgías legislativas donde los bandoleros inventaron este nuevo título”¹⁶⁴.

¹⁵⁹ Ibid., p. 88.

¹⁶⁰ Ibid., p. 41 “Comencemos por observar que esta sistema (representativo) no es en absoluto un descubrimiento moderno, sino una producción o, mejor dicho, una pieza de gobierno feudal, cuando éste llegó a aquel punto de madurez y de equilibrio que lo convirtió, después de todo en lo que se ha visto de más perfecto en el universo”.

¹⁶¹ Ibid., p. 41.

¹⁶² Ibid., p. 43. “Si se entiende pues con esta palabra de representación nacional un cierto número de representantes enviados por ciertos hombres, escogidos en ciertas ciudades o burgos, en virtud de una antigua concesión del soberano, no es necesario disputar sobre las palabras; este gobierno existe, y es el de Inglaterra”.

¹⁶³ Ibid., p. 43.

¹⁶⁴ Ibid., p. 48.

La argumentación que invoca De Maistre para rechazar al pueblo es que no lo considera competente para decidir sobre los asuntos públicos. El concepto que tiene del pueblo es que siempre es niño, siempre es loco y siempre está ausente¹⁶⁵ y por reunir estas tres características defectuosas, es que sostiene que el pueblo no puede otorgar mandato o sea no puede ser mandante por incapacidad, (Además que en caso de otorgársele dicho derecho tampoco sería serio porque el representado no tendría forma de exigirle al representante por estar el uno en provincia y el otro en la capital. Acoge la tesis de que dicho vínculo se rompe con la elección). El poder que recibe el mandatario o representante proviene de la ley. No le otorga ningún valor al caso americano (del norte) que luego de la independencia en 1776 instaura un gobierno popular y universal, por considerarlo prematuro o niño¹⁶⁶.

Ligado al pueblo De Maistre se burla del término **nación**, del que considera que es un concepto vacío y que se presta para amañar u ocultar cualquier interés personal “ gran palabra infinitamente cómoda, porque se hace con ella lo que se quiere. En una palabra, no es posible imaginar una legislación mejor calculada para aniquilar los derechos del pueblo”¹⁶⁷. La nación tampoco puede darse o crear su propia libertad. Ésta es dada solo por Dios y solo le cabe guiarse por los caminos marcados por él¹⁶⁸. En este punto De Maistre es claro que los hombres al no poder crear y regirse por la voluntad Dios, solo tiene una capacidad innovadora excepcionalísima “De ello resulta la necesidad de no innovar sino muy raramente, y siempre con mesura y con tiento”¹⁶⁹. Así como se dijo que son los reyes los que crean las naciones, ninguna Asamblea de hombres puede crear un nación¹⁷⁰. Igualmente se debe reconocer o tener en cuenta que toda nación libre, tiene una constitución

¹⁶⁵ Ibid., p. 43.

¹⁶⁶ Ibid., p. 78. “No solamente no creo en la estabilidad del gobierno americano, sino que las instituciones particulares de la América inglesa no me inspiran ninguna confianza: Las ciudades, por ejemplo, animadas por celos muy poco respetables, no han podido ponerse de acuerdo sobre el lugar que deba ser la sede del Congreso; ninguna ha querido ceder este honor a otra. En consecuencia, se ha decidido que se construiría una ciudad nueva que sería la sede del gobierno. Se ha escogido el emplazamiento más ventajoso sobre la orilla de un gran río; se ha acordado que la ciudad se llamará Washington; el lugar de todos los edificios públicos se ha señalado; se ha puesto manos a la obra, y el plano de la ciudad-reina circula ya por toda Europa. Esencialmente, no hay nada en esto que vaya más allá de las fuerzas del poder humano; cabe sin duda construir una ciudad: no obstante, hay demasiada deliberación, demasiada humanidad en este asunto; y se podría apostar mil contra uno a que la ciudad no se construirá, o que no se llamará Washington, o que el Congreso no residirá allí” ¡espero que DM no haya apostado!

¹⁶⁷ Ibid., p. 45.

¹⁶⁸ Ibid., p. 64. “La libertad, en este sentido, fue siempre un don de los reyes; pues todas las naciones libres fueron constituidas por Reyes. Esta es la regla general, y las excepciones que se podrían indicar reentrarían en la regla si fuesen discutidas”.

¹⁶⁹ Ibid., p. 63.

¹⁷⁰ Ibid., p. 64.

natural¹⁷¹. Esto último establece también una obligación “natural” que consiste en que el pueblo debe beneficiarse y defender todas las leyes, en tanto sea expresión de la voluntad de la constitución¹⁷².

2.2.7. Constitución. Acorde con lo dicho desde arriba, en cuanto que nada se mueve sin Dios, también la Constitución es una creación divina, porque los hombres no están capacitados para crear nada, lo más que puede hacer es transformar lo creado por Dios. En el proceso de la constitución De Maistre sigue acudiendo a la experiencia¹⁷³.

Sostiene que éstas son creadas de dos formas, una forma porque “han germinado de una manera insensible, por la concurrencia de una multitud de circunstancias que llamamos fortuitas” (y otra porque) “...tienen un autor único que aparece como un fenómeno y se hace obedecer”¹⁷⁴. Dios es el creador de las circunstancias que las componen o dan origen y los hombres no son más que circunstancias.

En ambos casos aparece Dios como protagonista y creador de las constituciones, por eso es el iluminador de los hombres “Ninguna nación puede darse un gobierno: solamente cuando tal o cual derecho existe en su constitución natural; porque su constitución escrita no es más que papel”¹⁷⁵.

En De Maistre “una Constitución, es decir, el conjunto de leyes fundamentales que convienen a una nación y que deben darle tal o cual forma de gobierno...”¹⁷⁶. Las constituciones en materia de derechos no son deliberativas sino declarativas. Los derechos han sido dados por Dios y la naturaleza, así como ocurrió con Esparta y Roma, entre otros¹⁷⁷. El papel de los reyes en materia de derechos es que éstos son los que los adjudican al pueblo propiamente dicho. En cuanto a los derechos del mismo rey y la

¹⁷¹ Ibid., p. 64.

¹⁷² Ibid., p. 85. “Cuando un pueblo no sabe sacar partido de sus leyes fundamentales es inútil que busque otras: es un signo de que no está hecho para la libertad o de que está irremisiblemente corrompido”.

¹⁷³ ARREOLA RUEDA, Op. Cit., p. 230.

¹⁷⁴ DE MAISTRE, Op. Cit., p. 61. TRUYOL SERRA, Op. Cit., p. 121.

¹⁷⁵ Ibid., p. 105.

¹⁷⁶ Ibid., p. 72.

¹⁷⁷ Ibid., p. 62. “Los derechos de los pueblos no son nunca escritos, o al menos los actos constitutivos o las leyes fundamentales escritas no son nunca más que títulos declarativos de derechos anteriores, de los cuales no se puede decir otra cosa, sino que existen porque existen”. También, DE MAISTRE, Op. Cit., p. 73. “Sin embargo, hay una verdad tan cierta, en su género, como una proposición matemática; es la de que ninguna gran institución resulta de una deliberación, y que las obras humanas son frágiles en proporción al número de hombres que en ellas toman parte y al aparato de ciencia y de razonamiento que en ello se emplea a priori”. TRUYOL SERRA, Op. Cit., p. 121.

aristocracia no son adjudicados por el rey sino que siguen la línea de ser Dios y la naturaleza¹⁷⁸.

Para De Maistre debido a que los derechos no son dados por las leyes sino que éstos se declaran en ellas, lo conveniente es que existan las menos leyes posibles, debido a que cada ley es una declaración de un derecho atacado o controvertido. Los derechos están y como tal siempre deben ser reconocidos sin necesidad de ser declarados¹⁷⁹.

Los Legisladores. Son los ejecutores o administradores de la Constitución Política de la Providencia. Para De Maistre los legisladores solo se pueden escoger entre los reyes o eminentemente nobles, rechaza a los pobres como posibles legisladores¹⁸⁰. Su papel es el de reunir las costumbres y las tradiciones de los pueblos¹⁸¹. Esto ratifica que la religión y la política se fundan juntas. Y también ratifica la clara posición de De Maistre en que no puede haber constituciones globales o generales, sino que cada pueblo o nación debe tenerla según sus costumbre y su carácter. Las constituciones se deben construir sobre realidades y no sobre abstracciones¹⁸². Las realidades son las que determinan la dinamicidad de la ley (o el derecho), ello como una demostración de que la ley tiene que estar en permanente movimiento debido a la condición limitada e imperfecta del ser humano que de manera constante crea necesidades que corregir, en últimas no debe olvidarse que el derecho es un regulador de la conducta¹⁸³. A pesar de lo anterior De Maistre también defiende la racionalidad con que el legislador debe ejercer su función. No puede haber cascadas de leyes o leyes por leyes, deben estar dadas por una medida proporcional a las necesidades reales. Cuando un legislador se desborda en la producción de leyes sencillamente no hay legislador. Es imposible que una nación esté permanentemente cambiando su propia

¹⁷⁸ Ibid., p. 62.

¹⁷⁹ Ibid., p. 63.

¹⁸⁰ Ibid., p. 63. "Solón, dice, no puede llegar a mantener largamente una ciudad en unión y concordia ...porque había nacido de raza popular, y no era de los más ricos de la ciudad, sino solamente de la burguesía media".

¹⁸¹ Ibid., p. 64.

¹⁸² Ibid., p. 67. "Pero una constitución que está hecha para todas las Naciones no está hecha para ninguna, es una pura abstracción, una obra escolástica hecha para ejercitar el espíritu según una hipótesis ideal, y que es necesario dirigir al hombre, en los espacios imaginarios en que habite".

¹⁸³ Ibid., p. 69. "Si la perfección fuese el atributo de la naturaleza humana, cada legislador no hablaría más que una vez: pero, aunque todas nuestras obras sean imperfectas, y que a medida que las instituciones políticas se vician, el soberano esté obligado a socorrerlas con nuevas leyes...". DE MAISTRE, Op. Cit., p. 86. "Otro error muy funesto es el de atarse demasiado rígidamente a los monumentos (normas) antiguos. Es necesario sin duda respetarlos; pero es necesario sobre todo considerar lo que los jurisconsultos llaman el último estado. Toda constitución libre es de naturaleza variable, y variable en la proporción en que es libre; querer reducirla a sus rudimentos, sin ceder nada en ella, es una empresa loca".

constitución¹⁸⁴. De Maistre plantea que una cosa es el gobierno y otra la Constitución. Puede ocurrir que la constitución no sea mas que un papel sin aplicación alguna y entonces su fuerza vinculante como voluntad colectiva queda en el aire y al capricho de los gobernantes¹⁸⁵.

La calidad o condiciones que deben reunir los legisladores no deben ser los sabios, sino aquellos que operan por instinto y por impulso más que por razonamientos; pero les exige un gran componente moral. De tal manera que ellos deben escoger gobernar haciéndose querer de los súbditos. Debe imperar más el amor desde el legislador que el temor, ya éste último es apenas un medio insuficiente de mantener las soberanías¹⁸⁶.

2.3. LOUIS DE BONALD¹⁸⁷

Es otro de los grandes constructores de la forma de pensamiento conservador o conservadurismo. Éste es otro de los grandes pensadores que cuestionaron la Revolución Francesa y toda su sustentación teórica. Fue un gran defensor de la sociedad medieval y continuador del pensamiento de De Maistre¹⁸⁸. En cierta forma el aporte de Bonald es más valioso porque tuvo la fortuna no solo ser un pensador específico, sino que por lo contrario desempeñó cargos políticos que completaron su formación política. Esa mezcla de teoría y experiencia son avales del valioso aporte de Bonald para el pensamiento conservador.

Las bases de su pensamiento político son:

¹⁸⁴ Ibid., p. 70. "No se cansa uno de contemplar el espectáculo increíble de una nación que se otorga tres constituciones en cinco años". ¡que parecido con nuestra realidad!

¹⁸⁵ Ibid., p. 73. " ...pero la constitución no existe más que sobre el papel. Se la observa, se la viola, según los intereses de los gobernantes: el pueblo no cuenta para nada; y los ultrajes que sus amos le dirigen bajo formas de respeto son muy propios para curarlo de sus errores".

¹⁸⁶ Ibid., p. 72.

¹⁸⁷ ABELLÁN, Op. Cit., p. 67. "Louis de Bonald había nacido en 1754 en Millau, en el Rouergue, en una familia de la nobleza. Después de estudiar filosofía y lenguas clásicas en Paris y en el colegio de los Oratorianos de Juilly volvió a su ciudad natal donde fue elegido alcalde en 1785. En 1790 fue elegido presidente del departamento de Aveyron, puesto del que dimitió cuando fue aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente la Constitución civil del clero para no tener que aplicar la nueva legislación. Emigro posteriormente a Alemania y en Heidelberg escribió su primera, y principal obra *Théoria du pouvoir politique et religieux, suivi de Théorie de l'éducation sociale*, que se publicó en la ciudad alemana de Konstanz, en 1796. En 1797 volvió a Francia, primero a Paris y, tras la caída del Directorio, a su ciudad natal. Napoleón le ofreció la redacción de *Journal de l'Empire* y le nombró consejero de la Universidad. Tras la caída de Napoleón, se puso a disposición de la Restauración. Fue entonces diputado en la Cámara de Diputados durante varios años y en 1827 fue nombrado por el rey Carlos X presidente del organismo de la censura. Con la revolución de 1830 dejó su puesto y se retiró a su ciudad natal. Murió en 1840.

¹⁸⁸ Ibid., p. 72. "No he pensado nada que usted no haya escrito y no he escrito nada que usted no haya pensado" presenta una clara analogía de pensamiento entre Burke, De Maistre y Bonald.

2.3.1. Dios. Explica que todo es creado por Dios y lo fundamenta sosteniendo que ello se debe a que son los hombres los que han tenido a través de todos los tiempos y de todos los lugares, el sentimiento de que Dios existe¹⁸⁹. Interpretamos que en Bonald son los hombres los que le dan reconocimiento a la existencia de Dios y no la existencia misma. Dios es antes que los hombres, y por ello es su creador, de tal forma que si él es la expresión de lo perfecto, el hombre en un principio es perfecto y es bueno por ser creación divina. El **hombre** por naturaleza es bueno¹⁹⁰. Bonald argumenta que es decisión del hombre permanecer en estado de bueno o de perfección. Para lograrlo debe actuar con inteligencia. Ya que ésta es semejante a Dios¹⁹¹.

La forma de manifestar la divinidad en Bonald es a través de las leyes. Dios y los hombres se comunican por medio de leyes o relaciones necesarias derivadas de su naturaleza. Estas relaciones se van a identificar como **la sociedad natural religiosa o religión natural**, donde ambos se necesitan para su producción y conservación mutuas y se rigen por la voluntad, el amor de ambos, la potestad de Dios y la fuerza del hombre¹⁹².

Pero la inteligencia puede abandonar al hombre y entonces éste actuará conforme a otros “intereses” y romperá la relación con Dios. De dicho rompimiento se puede desprender que se dé la violación de al menos una relación necesaria; al darse esta violación la consecuencia es la ocurrencia o nacimiento del pecado o culpabilidad, por ende del castigo y de la desgracia de los hombres. Así se tiene que los hombres por violar una ley necesaria dan inicio a la vida desgraciada o perdida. Lo que no se encuentra explicación en el pensamiento de Bonald. es el paso de como el hombre que es bueno por naturaleza (por decisión de Dios), inteligente por que comprende a Dios y por ello vive en estado de perfección y termina como un pecador, como un ser no inteligente, que renuncia a Dios y da inicio a la vida desordenada o

¹⁸⁹ DE BONALD, Louis-Ambroise. Teoría del poder político y religioso. Madrid: Tecnos, 1988. p. 9.

¹⁹⁰ Ibid., p. 11. TODOROV, Tzvetan. Las morales de la historia. Barcelona: Paidós, 1993. p. 215. De este famoso pensador se tiene Otra visión sobre el hombre de Bonald, en la “Sociedad contemporánea...es una sociedad que ha perdido su relación con los valores. La culpa es del materialismo, entendido al mismo tiempo como preferencia por los valores materiales sobre los valores espirituales y como filosofía que reduce al hombre a una estatua, a una máquina o a un animal, que no deja pues ningún lugar al principio espiritual. Ahora bien, la finalidad de una sociedad no debe ser “multiplicar a los hombres y procurarles riquezas y placeres, sino, antes que nada, hacerlos buenos para que sean felices”.

¹⁹¹ Ibid., p. 11. “El hombre inteligente no se conserva en la perfección conforme a su naturaleza cuando pierde el conocimiento de Dios; porque la perfección del ser inteligente consiste en tener el conocimiento de la perfección, que es Dios mismo”.

¹⁹² Ibid., p. 10.

depravada¹⁹³. “¿De dónde proviene este desorden?, y ¿cómo el hombre, creado a la imagen de Dios, y que produce al hombre a su propia imagen, puede cesar de conservar a Dios, de conservar al hombre?

Puesto que el amor a sí mismo es en el hombre el principio de la producción de seres sociales, y el amor de los seres sociales el principio de su conservación, concluiremos que el hombre de la religión natural y de la familia, que produce los seres y que no los conserva, tiene el amor de sí mismo, pero no el amor de los seres sociales, es decir, de Dios y de los hombres” lo claro es que lo que lleva al hombre a la perdición es el amor a sí mismo y no a Dios ni a los demás hombres. Es el egoísmo el que pierde al hombre. Son los individualismos los que hacen que el hombre se pierda y se aleje de Dios¹⁹⁴.

También entre los hombres Bonald establece una relación entre ellos y derivada de su naturaleza física o moral, denominada **sociedad natural física o la familia**¹⁹⁵ esta relación es necesaria y también se rige por leyes y tiene como fin su producción y su conservación mutua. Los parámetros que la rigen son la voluntad, el amor y la fuerza recíproca.

Cuando el hombre actúa conforme a su naturaleza se dice que actúa con libertad. Ser libre en Bonald significa no tener ataduras externas y basar su sentido de vida a los designios que le da su natural estado y que se expresa físicamente como acto de fuerza¹⁹⁶. Sin embargo dicha libertad se puede perder cuando un hombre se entrega o se somete a otra fuerza superior pero de otro hombre¹⁹⁷. Es en las relaciones entre los hombres y Dios y entre ellos mismos donde Bonald inicia toda su construcción discursiva.

Bonald todo lo enmarca en el aspecto societario. La sociedad es la expresión mínima de convivencia entre los hombres y de éstos con Dios, por eso es

¹⁹³ Ibid., p. 12. “Si el hombre, desordenado en su amor, peca contra una ley o una relación necesaria, es culpable; si es culpable, debe ser castigado; si es castigado, es desgraciado: son relaciones necesarias, leyes. Todos los hombres son desgraciados, puesto que todos son mortales: son castigados, son culpables; por tanto, la voluntad de todos, el amor de todos, la fuerza de todos es necesariamente depravada o desordenada”.

¹⁹⁴ Ibid., p. 12. “Allí donde todas las voluntades particulares, todos los amores particulares, todas las fuerzas particulares quieren necesariamente dominar, es necesario que una voluntad general, un amor general, una fuerza general dominen; es decir, que para que la sociedad pueda formarse es necesario que el amor general de otros supere al amor particular de sí mismo”.

¹⁹⁵ Ibid., p. 10. RUIZ, Carlos. La familia en el pensamiento conservador. En Revista de Filosofía. Santiago de Chile. Vol. 47-48 (1996); p. 93. “La familia es una institución fundada no en la igualdad sino en la diferenciación de funciones y la desigualdad”.

¹⁹⁶ Ibid., p. 11.

¹⁹⁷ Ibid., p. 11. “El hombre físico no se conserva en la libertad conforme a su naturaleza cuando es avasallado por la fuerza particular de otro hombre”.

importante retener que el significado de sociedad en Bonald es definitivo¹⁹⁸.

En Bonald se recrudece uno de los temas de mas controversia en el mundo social; entre el hombre y la sociedad, quien le dio origen a quien. Bonald enfrenta la tesis contraria, la que defiende el derecho natural y que coloca al hombre por encima y primero que a la sociedad y se basa en que ésta es creada por Dios y no por los hombres, que a la vez son creados por él para que sirvan a la sociedad¹⁹⁹. El argumento básico de dicha construcción “natural” es que los hombres son omnímodos, se autoconstruyen y se han complacido en la ficción de un contrato social, que implica a su vez que los contratantes -los individuos- existen anteriormente al contrato; han imaginado, en suma, la invención de la sociedad por los individuos, y han pensado la sociedad a imagen de una asociación voluntaria, lo cual en el pensamiento de Bonald es absurdo²⁰⁰.

2.3.2. La sociedad. Este ente es definido por Bonald como “las sociedades naturales religiosas y físicas son, por consiguiente, reuniones de seres semejantes por las leyes o por las relaciones necesarias de voluntad común, de amor recíproco, que actúan por la fuerza teniendo como finalidad su mutua reproducción y conservación”²⁰¹. También debe decirse que en toda sociedad

¹⁹⁸ TODOROV, Op. Cit., p. 215. “La sociedad es natural al hombre. ¿prueba de ello? El hecho de que ningún ser humano pueda venir al mundo fuera de una comunidad”.

¹⁹⁹ Ibid., p. 215. “Los filósofos han inventado, sin embargo un “estado de naturaleza”, anterior al estado de sociedad (olvidando, por lo tanto, que antes del estado de sociedad no puede haber hombres)”.

²⁰⁰ Ibid., p. 215. Sobre la preeminencia de la sociedad sobre el hombre se puede decir con seriedad investigativa que inicialmente dicha tesis fue estructurada desde el gran pensador griego Aristóteles “Por lo tanto, está claro que la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es, por naturaleza, un animal cívico...La razón de que el hombre sea un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier animal gregario, es clara...Es decir, que, por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros”. ARISTÓTELES. Política. Madrid: Alianza, 1991. p. 43. MAS TORRES, Salvador. Ethos y pólis. Madrid: Istmo, Madrid. 2003. p. 259. “El hombre, sin polis, no puede realizarse plenamente como hombre”. ABELLÁN, Op. Cit., p. 70. “La naturaleza del hombre viene determinada, según Bonald, por aquello que el hombre necesita para su conservación, lo cual quiere decir que la naturaleza del hombre queda determinada por y desde la sociedad. La sociedad es la forma de la conservación del hombre, es la forma de la existencia del hombre”. TOUCHARD, Op. Cit., p. 418. “Tanto para Bonald como para Maistre –y todavía más para Maistre- no son los individuos los que constituyen la sociedad, sino que es la sociedad la que constituye a los individuos; los individuos no existen más que en y por la sociedad, y no posee derechos sino deberes respecto a ésta”. BENEYTO, José María. La época de las revoluciones y la gnosis política del tradicionalismo. En: La filosofía del Siglo XIX. Madrid: Trotta. p. 208. “La sociedad salva al hombre, porque la sociedad es anterior al ser humano, ha sido creada por Dios...La sociedad tiene su origen en Dios, y ello quiere decir que la sociedad es divina”.

²⁰¹ DE BONALD, Op. Cit., p. 10. ABELLÁN, Op. Cit., p. 70. “Bonald define la sociedad como una reunión de seres semejantes para su reproducción y conservación mutua”.

los elementos sociales son, Dios²⁰², el hombre, los espíritus, y los cuerpos. La sociedad es un universo de protagonistas diversos y de categorías diferentes.

La sociedad política es aquella que regula los intereses opuestos de los individuos o ciudadanos²⁰³. Ocurre cuando al interior de la sociedad se da una fracción o división entre los ciudadanos, de tal manera que genera disputa entre ellos²⁰⁴. “La sociedad política no es realmente más que la guerra de los buenos contra los malos, y toda la vida de los primeros no es sino una larga y peligrosa campaña”²⁰⁵. Como colectivo la sociedad política está compuesta por todo lo general que pueda unir o conformar un solo cuerpo: Una voluntad general, un amor general y una fuerza general. En dichos tres principios se condensa la sociedad política como un ente que existe y produce las condiciones para que los individuos se conserven como tales²⁰⁶. Bonald la define como una **sociedad política constituida**.

Sobre la unidad se debe afirmar que ésta se construye a partir de la intersubjetividad entre los hombres. Esa mancomunidad se da desde las **RELACIONES** entre individuos. Este tipo de relaciones no deben ser consideradas como algo caprichoso o voluntario de cada individuo, sino que deben ser tenidas como “leyes cuando son necesarias, es decir, cuando son tales que no podrían ser otras que las que son, sin dañar la naturaleza de los seres”²⁰⁷. Cuando los individuos actúan dentro de lo expresado u ordenado por las leyes necesarias se puede sostener que dichos individuos actúan conforme a la naturaleza y con ello se puede aseverar que actúan de una manera perfecta para la conservación. La conservación del individuo u individuos está dada porque sean capaces y quieran actuar según los marcos ordenados o impuesto por la naturaleza, que en últimas es la voluntad de Dios. Así se puede concluir que también Dios orienta desde él la convivencia política ideal o perfecta de todos los individuos²⁰⁸.

Bonald define las leyes necesarias como “relaciones o leyes fijas, inmutables, fundamentales; y las leyes fijas, inmutables, fundamentales son la

²⁰² TODOROV, Op. Cit., p. 217. “La única legitimación posible de los valores sociales es la que les viene de Dios; obedecer a Dios, es la única manera de respetar (verdaderamente) al hombre”. Otros consideran que el origen de la sociedad en Bonald no está en Dios sino en la naturaleza. ABELLÁN, Op. Cit., p. 69. “Bonald pretende demostrar que la auténtica Constitución de la sociedad proviene no de la voluntad y de los proyectos del hombre, sino de la naturaleza. Frente a la voluntad que pretende realizar principios de la razón (libertad, igualdad) se alza en Bonald la naturaleza como el principio rector de la sociedad”.

²⁰³ DE BONALD, Op. Cit., p. 12.

²⁰⁴ Ibid., p. 18.

²⁰⁵ Ibid., p. 18.

²⁰⁶ Ibid., p. 13.

²⁰⁷ Ibid., p. 13.

²⁰⁸ Ibid., p. 13.

manifestación, la revelación, la expresión de la voluntad general”²⁰⁹. En materia de leyes Bonald, también elabora una personal clasificación. Sostiene que existen leyes escritas y no escritas, las primeras se crean de una vez y mediante un acto humano y las segundas se dan por los hombres pero mediante una continuidad en el tiempo, son las costumbres, comportamientos o hábitos, “las costumbres son los hábitos de una nación; los hábitos son las costumbres del individuo; los comportamientos son o costumbres o hábitos, según se trate de una nación o de un individuo”²¹⁰.

Sobre el amor general se puede decir desde Bonald, que si el amor (espíritu y cuerpo= pensamiento y acción) en los individuos es lo que une tanto la parte inteligente y la parte material, se vuelve general (el amor) cuando todos ellos son unidos por el amor. En Bonald el único que lo puede hacer es el **Monarca**²¹¹. Para Bonald el monarca es un hombre terrenal y no sobrehumano y lo diferencia del Rey en cuanto le asigna a éste solo la función de dirigir la fuerza pública²¹². El papel del monarca va a ser tan determinante que sin él se puede decir que no existe sociedad: el monarca es el único que es capaz de generar amor general y por ello es el único que puede unir a todos los hombres a través del amor general. Es necesario distinguir entre sociedad y reunión de hombres o pueblo, Bonald considera a éstos como un estadio inferior a la sociedad, son colectivos que no se rigen ni por el amor, ni la sabiduría del monarca²¹³. Bonald defiende el amor como aquello que es “bueno por naturaleza, y es necesariamente conservador cuando está regulado por una voluntad conservadora”²¹⁴. De lo anterior se infiere que El monarca es quien le concede la calidad de conservador al amor general o entre los hombres. El Monarca hace que los hombres sean conservadores porque se aman los unos a los otros²¹⁵. Cuando el amor general se da por la autoridad o la fuerza entonces quien otorga dicho “don” de amarse es el rey y no el monarca. De lo anterior se da una gran conclusión el Monarca y el Rey

²⁰⁹ Ibid., p. 13.

²¹⁰ Ibid., p. 34.

²¹¹ Ibid., p. 25. “El principio de la monarquía es un principio de unidad, de existencia, de perfeccionamiento político y religioso”. TODOROV, Op. Cit., p. 69. “En la sociedad política esta constitución natural es la monarquía; en el caso de la sociedad, su Constitución natural es la religión católica”.

²¹² Ibid., p. 14. “El fue el amor general o de conservación, es decir, el amor de los otros, porque personificaba a la sociedad, o al prójimo en general, con respecto a cada hombre en particular. El amor de los hombres es conservador cuando actúa por la fuerza o por la autoridad: este hombre-rey fue, por tanto, el poder conservador cuando dirigió la fuerza general o pública”.

²¹³ Ibid., p. 14.

²¹⁴ Ibid., p. 14.

²¹⁵ Ibid., p. 26. “El monarca sólo podía ser perpetuo por la transmisión hereditaria del poder en una familia...La necesidad de sucesión hereditaria del poder es la primera ley política consecuencia necesaria de la ley fundamental del poder social, y fundamental por sí misma...”.

están en la misma persona u hombre: el primero es quien ordena y el segundo el que ejecuta “monarca, porque ordenaba él solo, y rey porque dirigía la fuerza pública”²¹⁶ y más adelante concluye “...El rey no fue en la sociedad ni el poder legislador, ni el poder ejecutivo, ni el poder judicial, pero fue el poder general o social conservador que, para hacer cumplir las leyes, expresión de la voluntad general conservadora, actúa por medio de la fuerza general. La voluntad general esencialmente conservadora, manifestándose por las leyes, dirigió, pues el poder general, que fue necesariamente conservador cuando actuó por una fuerza conservadora.

Así, voluntad general manifestada por leyes fundamentales; poder general ejercido por un rey, agente de la voluntad general; fuerza general o pública, acción del poder general, formaron la **Constitución**²¹⁷ de la sociedad de conservación, o de la sociedad política o general”²¹⁸.

La conservación en Bonald va a ser lo esencial de la sociedad. La razón de ser de la existencia es la conservación y ha ella deben estar dirigidos todos los esfuerzos de los hombres, según sus condiciones particulares. Sobre el concepto de la conservación, es que Bonald marca la diferencia con Montesquieu y su teoría de la separación de poderes, en cuanto sostiene que sí el único sentido de la sociedad es que se conserve, el papel que cumpla cada individuos debe estar dirigido a ello y no debe permitirse más divisiones posibles, ni siquiera para organizar al conjunto de los hombres, porque sostiene Bonald que cualquier otra división divide, confunde a los hombres de su misión divina o natural: la conservación²¹⁹. Bonald defiende que en últimas el poder solo está en una suprema instancia y lo demás son solo división de

²¹⁶ Ibid., p. 14.

²¹⁷ Ibid., p.11. “Es el conjunto de leyes o de relaciones necesarias que existen entre los seres que la componen”, o sea que la definición de constitución se aplica tanto a las sociedades religiosas y las sociedades físicas. En este orden el concepto constitución en B. se aparta de lo político y lo jurídico, es una categoría conceptual, autónoma e independiente. DE BONALD, Op. Cit., p. 18. “No puede haber más que una constitución, o una forma de sociedad constituida, porque, sobre un mismo objeto, no puede haber más que una relación necesaria” por eso mismo si la forma de gobierno ideal es la monarquía y no puede haber sino una constitución, entonces monarquía y constitución son la misma cosa en Bonald. TODOROV, Op. Cit., p. 224.

²¹⁸ Ibid., p. 15. ABELLÁN, Op. Cit., p. 70. “Y en la auto conservación consiste, en realidad, la existencia del hombre: El hombre está en la tierra sólo para allegar los medios de su conservación física y moral”.

²¹⁹ ABELLÁN, Op. Cit., p. 70. “Luís de Bonald critica directamente la concepción de Montesquieu, porque considera que la doctrina de Montesquieu parte, en definitiva, de que todo el poder en la sociedad es humano, y, por eso, de lo único de que se trata es de limitarlo mediante un equilibrio entre los distintos poderes o un sistema de limitaciones mutuas y reciprocas entre ellos ...Para él, solo existe un poder en la sociedad y en el universo, definitivo y absoluto, el poder de conservación, “en el cual los poderes legislativo, ejecutivo y judicial no son más que modificaciones o funciones”. La división de poderes de Montesquieu le parece, por tanto, una apariencia, pues la obediencia siempre es una y única”.

funciones pero no de poderes²²⁰.

Todo lo expuesto hasta aquí muestra la posición de Bonald en torno a la sociedad política que se rige por relaciones o leyes necesarias, esto es que actúan según la naturaleza y por ello son perfectas; pero también se puede dar que sea de otro modo y surjan sociedades no perfectas o lo que Bonald llama **sociedades políticas no constituidas**: Son aquellas que se forman de manera contraria a la ideal o sociedad constituida “Si una sociedad política los seres están entre ellos en relaciones no necesarias, o contrarias a su naturaleza, las leyes, lejos de ser fijas o fundamentales, serán variables y defectuosas; esta sociedad será imperfecta o no constituida, puesto que no alcanzará su finalidad, la conservación de los seres, sino de una manera imperfecta; esta sociedad producirá los seres, pero no los conservará”²²¹. Esta manera distinta de presentar una sociedad política muestra cómo puede haber una sociedad degradada o no funcional para el logro de los objetivos ideales de los hombres. Esta forma degradada de sociedad es producida por seres depravados y con sentido particular o egoísta que a la vez es contraria a la naturaleza y por ende a la voluntad de Dios. Los hombres se alejan de su creador y por ello producen una forma equivocada de convivencia²²².

El desarrollo de este tipo de sociedad tiene que ver con las formas de gobierno. Bonald considera que según los egoísmos o intereses particulares, se determina la forma de gobierno. Si el gobierno egoísta es detentado por una sola voluntad será un gobierno despótico²²³ y si por lo contrario el

²²⁰ BENEYTO, Op. Cit., p. 210. “Los tres fundamentos de esa nueva sociedad sólo pueden ser: un poder único y general, no dividido en facciones; una religión pública; y una diferenciación jerárquica.

²²¹ DE BONALD, Op. Cit., p. 15-25. “Es un principio de división, de muerte, de vacío político y religioso”.

²²² Ibid., p. 16. “La voluntad general de la sociedad, la voluntad particular del hombre, son el **legislador** de las sociedades constituidas y no constituidas”. Aunque desde el punto de vista de los sujetos Bonald sostiene que el legislador solo existe en los gobiernos despóticos o republicanos, que son formas de gobiernos de las sociedades políticas no constituidas: DE BONALD, Op. Cit., p. 19. En Joaquín Abellán. el concepto de legislador se expresa de manera diversa y se basa en la naturaleza “La naturaleza debe ser el único poder legislativo de las sociedades, y es, efectivamente, el único legislador de las sociedades constituidas, donde el poder general no tiene otra cosa que hacer que redactar, en una ley escrita, las costumbres que ha establecido la voluntad general de la sociedad o la naturaleza, o llevar a cabo los cambios que crea necesario”.

²²³ Ibid., p. 16. “Voluntad particular de uno solo, poder particular de uno solo, fuerza de todos: es **el despotismo**, gobierno imposible”.

gobierno es ejercido por muchos se denominaría gobierno republicano²²⁴. “En la república, la sociedad no es un cuerpo general, sino un conjunto de individuos: del mismo modo que la voluntad general ya no es más que una suma de voluntades particulares, la conservación general, que es su objeto, no es más que la felicidad individual; y se ve, en efecto, cómo en las repúblicas algunas veces el bienestar físico del hombre compensa su degradación moral y el sacrificio de su libertad social: allí todo se individualiza, todo se estrecha y se concentra en la vida presente, el presente es todo para ellas; ellas no tienen porvenir...”²²⁵. En la república el derecho o poder de expedir las normas jurídicas, también tiene una forma específica, según ese interés particular de los hombres egoístas y que en cierta forma va a acabar con cualquier concepto de igualdad y por el contrario se genera y nace una forma de sociedad desigual entre los hombres y por ende se da un desequilibrio social donde unos hombres imponen la voluntad a otros hombres acabando, tanto con la igualdad, la libertad y la voluntad entre ellos “...Las leyes no fueron más que la expresión de voluntades particulares, desigualdad ante la sujeción a estas mismas leyes, puesto que permitieron a unos manifestar su voluntad, o ejercer su poder, y se lo prohibieron a otros. Según esto, no puede existir ni libertad, ni igualdades sociales allí donde el ciudadano está sujeto a voluntades particulares y donde todos los ciudadanos no están igualmente sujetos a las mismas voluntades. No hubo, pues, ni voluntad ni igualdad en las repúblicas”²²⁶. En ambos casos el ejercicio del gobierno se denomina poder, pero hay un ejercicio de poder particular o egoísta. Entre más miembros detentan el poder más se aleja del poder de unidad o monárquico y también por ello es más viciado “...Las leyes políticas que determinan la forma de gobierno, obra de la voluntad depravada del hombre, pueden tener nada de necesario, ni de fundamental, o que esté fundado en la naturaleza de los seres, sino que son variables, defectuosas. Yo voy más lejos, y sostengo que son “todas” absurdas o pueriles, ridículas o crueles, inmorales o injustas, contrarias a la naturaleza del hombre, atentatorias a su libertad o a su dignidad”. En esta categoría de legalidad es

²²⁴ Ibid., p. 16. “Voluntad particular de muchos, poder particular de muchos, fuerza de todos: es **la república**, gobierno imposible, si se supone que la voluntad particular sea de todos, el poder particular de todos: es lo que constituye **la democracia** pura, que, según el mismo Rousseau, no ha existido nunca ni puede jamás existir...es el estado salvaje, donde todas las voluntades, todos los poderes, todas las fuerzas se contrarían y se combaten”; igual concepto encontramos en Mauro Barberis. “Jean-Jacques Rousseau, último nostálgico de la democracia directa, admitía que solo un pueblo de dioses habría podido gobernarse democráticamente.

²²⁵ Ibid., p. 29.

²²⁶ Ibid., p. 34. TODOROV, Op. Cit., p. 220-2244. “Una sociedad que se ha instalado en el terreno de la ley sin querer ir más lejos, solo utiliza de manera reducida las facultades más elevadas del hombre. El derecho es demasiado frío y demasiado formal para ejercer sobre la sociedad una influencia benéfica” No es que debamos renunciar al derecho positivo, pero no hay contentarse con un “juridismo sin alma”. “El juridismo es la respuesta (desesperada, según Bonald) al problema que plantea la desaparición de la moral pública”.

donde en Bonald el hombre se equivoca y crea un conjunto de derechos extraños, permisivos y contrarios al orden natural. En este punto es donde Bonald encuentra la abstracción en las sociedades no constituidas e igualmente procede de frente a criticar dicha “creación” de los legisladores “Y precisamente porque los modernos legisladores han sentido este vacío radical de su legislación, han ensayado suplir el principio fundamental por declaraciones preliminares de **derechos imaginarios** y de pretendidos deberes: verdadero manifiesto en la guerra que el hombre declaraba a la naturaleza, declaraciones de derechos y deberes que quitan al hombre honesto la fuerza de los derechos reales, y al malvado el freno de los deberes necesarios; habladuría neciamente absurda o profundamente peligrosa, en la que hemos visto al estúpido colocar una tontería, persuadido de que colocaba un principio, y al faccioso consagrar un crimen, persuadiendo a los otros de que desarrollaba una verdad”²²⁷.

Para Bonald en la sociedad política no constituida, como prima el individualismo²²⁸ y el egoísmo sobre los hombres sociales, ésta se va degenerando paulatinamente hasta que parece por la corrupción de los comportamientos privados “La imperfección de las leyes puede y debe acarrear la corrupción de los comportamientos privados, porque está en la naturaleza del hombre que él haga lo que su pasión y lo que la ley le permita”, así, si la ley es imperfecta el hombre cada día será más imperfecto y por tanto más corrupto. Recuérdese que en Bonald lo contrario a corrupción es la dignidad en el comportamiento, por eso en Bonald se predica que se debe ser digno en cada actividad social, con ello se logra que todos los comportamientos públicos sean buenos²²⁹.

Igualmente se debe considerar la figura política de la **revolución**. En Bonald la revolución dentro de las sociedades políticas constituidas son impensables,

²²⁷ Ibid., p. 20. TODOROV, Op. Cit., p. 216. “De ahí la crítica, en Bonald, de la idea de los derechos del hombre, fuente de orgullo para los “filósofos”, pero, para él “señal de desolación y de muerte”, pues no son más que derechos del individuo. Los derechos del hombre: ésta es la única trascendencia que puede ofrecer una sociedad atea; pero esto es una ilusión ya que, al mismo tiempo que a Dios, se ha rechazado cualquier referencia a la sociedad”.

²²⁸ La crítica al individualismo así como ha sido defendido por diversas formas de pensamiento, como el liberalismo, también ha sido objeto de crítica de posturas ideológicas totalmente antagónicas u opuestas. Así debe entenderse como el socialismo y el conservadurismo van a enfilar filas contra el liberalismo en este punto. Ambas ideologías se acercan en ello, en criticar absolutamente cualquier forma de individualismo y considerarlo nocivo para la felicidad o desarrollo de los pueblos. Lo anterior se puede palpar y entender en uno de los voceros más cualificados del socialismo en toda la historia, el de Ernesto “Che” Guevara. ANDERSON, Jon Lee. Che Guevara. Barcelona: Anagrama, 2006. p. 454. “El individualismo como tal, como acción única, de una persona colocada sola en un medio social, debe desaparecer de Cuba. El individualismo debe ser, en el día de mañana, el aprovechamiento cabal de todo el individuo en beneficio absoluto de una colectividad”.

²²⁹ Ibid., p. 35.

porque como ya se dijo este tipo de sociedad se desarrolla y convive según las leyes necesarias o la voluntad de la naturaleza y/o de Dios. Pero puede ocurrir que en las sociedades constituidas los comportamientos se degeneren o se degraden y cuando ello ocurre la sociedad en su conjunto, se afecta y se degrada ocasionando o generando la revolución: La revolución es un acto de la degradación de la sociedad ocasionada por los indebidos comportamientos sociedades de los hombres “En la sociedad política constituida, que es la verdadera sociedad política, hay hombres sociales; hay comportamientos públicos o sociales; así, la sociedad constituida no puede experimentar una revolución nada más que por la depravación de los comportamientos públicos”²³⁰. Defiende que la naturaleza no contempla la posibilidad de la revolución como hecho natural. Cuando acepta que la revolución ocurra o se presente, se debe a una degradación o perdición de los hombres del camino de Dios. En dicho evento, si se da la revolución sea lo que sea, por ser contraria a la naturaleza no debe preocupar a los hombres de bien, porque tarde o temprano fracasara, y se impondrá la madre naturaleza²³¹.

En cuanto a cómo se mantienen o permanecen ambos tipos de sociedad, Bonald defiende la tesis de que la sociedad constituida una vez conformada permanece como tal y no se degenera y Las sociedades no constituidas ya hemos dicho que son aquellas que se alejan de la naturaleza y de Dios, tienden a volverse sociedades constituidas o sea volver a la naturaleza y a Dios. En la guerra de la naturaleza y el hombre gana la primera²³² “las sociedades no constituidas tienden, por tanto, inevitablemente a constituirse, y las sociedades constituidas a hacerse más constituidas; es decir que la legislación de la naturaleza tiende a destruir a la del hombre, y a sustituir con sus leyes o relaciones necesarias las relaciones que no lo son”²³³. De igual manera Bonald defiende que la monarquía como la mejor forma de gobierno

²³⁰ Ibid., p. 35.

²³¹ ABELLÁN, Op. Cit., p. 69. “Su crítica a la revolución es básicamente una crítica al principio fundante de la misma. Frente a la tabula rasa que hacen los revolucionarios, Bonald insiste en que hay leyes sociales perennes, imborrables, derivadas precisamente de la naturaleza de las cosas, naturaleza que él cree que acabará imponiéndose en la organización social y política”. ABELLÁN, Op. Cit., p. 73. Esa recuperación o restauración de lo anterior no constituye para él (el antiguo régimen) ningún problema; es, más bien, una operación de la naturaleza: Dios será devuelto a la sociedad, el rey a Francia y la paz al universo”.

²³² DE BONALD, Op. Cit., p. 19.

²³³ Ibid., p. 19. Este esquema es el mismo que en Roma propuso Seneca: el hombre pecaba pero podía volverse bueno o inocente. CICERÓN y SÉNECA. Tratados morales. De la clemencia. 5a. ed. Estados Unidos: W.M. JACKSON, 1973. p. 353. “Todos pecamos, unos grave, otros levemente, unos con deliberación, otros impulsados fuertemente o arrastrados por la maldad ajena; unos permanecemos con poca fortaleza en los buenos propósitos y perdimos la inocencia de mala gana y con resistencia; no solamente hemos delinquido, sino que delinquiremos hasta el fin de la vida. Aunque alguno haya purificado ya tan bien su ánimo, que nada pueda en adelante desviarle y engañarle, sólo pecando ha llegado a la inocencia. Quien vuelve a la inocencia es el sabio, que surge con tan poca frecuencia. La doctrina estoica, según la cual la virtud no es el mayor sino el único bien verdadero...”.

tiende a defenderse y a mejorar, pero nunca a perder su poder o influencia dentro de las sociedades políticas constituidas, Incluso sostiene Bonald que **las crisis** son necesarias y aprovechadas por la monarquía para perfeccionarse²³⁴.

La sociedad Civil. Bonald defiende que el hombre como ser social debe ser un buscador de la perfección, en cuanto debe buscar las formas de sociedad que le garantice estar más cerca de Dios. Esto es, una sociedad donde confluyan todo lo que pueda ayudarle al hombre a cumplir que los mandatos divinos. La forma como la propone Bonald es sumando tanto la sociedad intelectual o religiosa y la sociedad política constituida²³⁵. Con ello está dejando a la sociedad en manos de Dios y del Monarca. En la suma de ambos Bonald pregona que está el gobierno o la sociedad ideal. El papel del pueblo en este modelo ideal de vida en sociedad es nulo, porque sostiene que el pueblo no puede desatender la voluntad del Monarca como guía, o “dueño” de la sociedad política constituida. Al contrario acepta que si el pueblo utiliza la fuerza para imponer su voluntad y en contra de aquél estará actuando en un acto de fuerza pero no de poder. Éste solo lo puede ejercer e imponer el Monarca. A ello se agrega que también estaría contrariando la unidad de Dios, que es el detentador de la voluntad máxima²³⁶.

La unidad del poder del Monarca se materializa en las decisiones que ejecuta como rey y que ya se explicó arriba. En este caso la fuerza general -que proviene de la unidad de poder o poder general- es ejecutada por agentes “señalados” o “distinguidos” que se diferencian de los demás miembros de la sociedad. Es nuestro pensar considerar que Bonald señala en este específico punto una forma de ejercicio del poder, en tanto reconoce y defiende que el poder o dirección de la sociedad está en manos de Dios y del Monarca, pero al aceptar y defender que hay “unos señalados o distinguidos” está estableciendo una separación o distinción entre toda la sociedad y ello va a conducir a una especie de aristocracia de gobierno, que equivale, sin duda, a separar, discriminar, y seleccionar a unos a costa de la exclusión de otros. La forma como se proveen los hombres indicados para desempeñar los cargos o funciones en la sociedad civil es resuelto en Bonald de la siguiente manera: la

²³⁴ Ibid., p. 19. “Las crisis violentas que las monarquías sufren algunas veces, lejos de cambiar su forma de gobierno, perfeccionan a menudo su legislación”.

²³⁵ Ibid., p. 21. “Se puede, pues, definir la sociedad civil constituida como el conjunto de relaciones o leyes necesarias que ligan entre sí a Dios y al hombre, los seres inteligentes y los seres físicos, para su común y reciproca conservación”. DE BONALD, Op. Cit., p. 25 “...las leyes fundamentales de las sociedades civiles: religión pública, poder único, distinciones sociales; veremos leyes religiosas en la sociedad religiosa, leyes políticas en la sociedad política...” de manera contraria piensa Bonald sobre la sociedad en la modernidad “Lo que constituye esencialmente la democracia entre los modernos es: 1) ninguna religión pública; 2) ningún poder único; 3) ninguna distinción social permanente”. TODOROV, Op. Cit., p. 222.

²³⁶ Ibid., p. 21.

naturaleza provee los grandes hombres para la conservación de la sociedad y ésta se encarga de nutrirse de buenos reyes. El medio para formar buenos reyes es a través de la educación. Por medio de la educación es como los hombres se preparan para desempeñar los cargos o profesiones en la sociedad²³⁷. Hemos interpretado a Bonald en cuanto a sostener que el monarca y el rey son la misma persona, pero desempeñan dos tareas diferentes: la del poder y la del ejercicio de la autoridad. El primero es el don de mando que de carácter hereditario y perpetuo posee el monarca y el del rey que es el papel que desempeña en cuanto a que es quien ejecuta lo ordenado por el monarca. En este punto se presenta otra situación bien interesante en Bonald: el Monarca tiene la investidura desde la herencia y su papel como tal no se determina desde la acción sino desde la sola existencia²³⁸, en cambio el rey surge desde la sociedad y se materializa como tal con la educación. Es Nuestro pensamiento interpretar esta situación aseverando y sosteniendo que el monarca nace, pero el rey se hace, o sea el monarca no tiene que estudiar para ser tal, pero si lo debe hacer para ser rey. Es de la única manera como se puede mantener el concepto de que monarca y rey son la misma persona, de no interpretarlo de esta manera, entonces llegaríamos a la conclusión que ambas son diferentes personas y por ello el poder se fraccionaría y ello ya se explico es impensable en Bonald, "La voluntad general, conservadora de la sociedad se manifiesta mediante un poder general conservador, pues una voluntad sin poder no es una voluntad; el poder general conservador actúa mediante una fuerza general conservadora, pues un poder sin fuerza no es un poder.

La voluntad general que tiene un ser por llegar a su fin es perpetua, su poder para llegar a él debe ser perpetuo, su fuerza para llegar a él debe ser perpetua también; pues el poder no puede existir sin fuerza, y el ser no puede existir sin la voluntad de llegar a su fin"²³⁹.

Así como Bonald defiende la monarquía hereditaria, también va a sostener que la fuerza general o pública, debe estar emplazada en los militares y en los ministros del rey y que también deben ser hereditarios. La sociedad política debe tener como un principio elemental que debe estar compuesta por familias y deben ser éstas las que detentan los cargos o responsabilidades en la sociedad política y no los individuos. En Bonald de esta forma se niega el individuo y se defiende a la familia por ser de más garantía para todos. Se

²³⁷ Ibid., p. 26.

²³⁸ Ibid., p. 26. "El monarca no conserva la sociedad por su acción, sino por su sola existencia".

²³⁹ Ibid., p. 27.

puede degenerar o depravar un individuo pero no la familia²⁴⁰. La familia social ideal o sea la destinada a ejercer los cargos en la sociedad es la nobleza y Bonald considera que esta responsabilidad no la tiene la nobleza como un derecho sino como un deber para con la sociedad, a tal punto que si no cumple con dicha obligación puede ser reprobada o ser mirada con animadversión por ella²⁴¹. En cierta forma este razonamiento de Bonald no es nuevo en la cultura de Occidente, ya que se encuentra en el pensamiento de Platón cuando distingue que por naturaleza los hombres son de oro, de plata o de bronce y están destinados para cumplir una faena o labor específica, que debe ser cumplida por cada ser de una manera obligatoria con la ciudad (polis). En este punto en concreto no debe pensarse que Bonald piensa de manera discriminadora, o de buscar crear una desigualdad social, se debe pensar que el punto central de este concepto es que Bonald atiende la voluntad de la naturaleza, en cuanto señala que es ella la que debe de manera natural asignar las responsabilidades de cada hombre en la sociedad. Debe tomarse como una distribución social del trabajo desde la naturaleza misma²⁴².

Por último, las sociedades que no poseen nobleza no se han desarrollado lo suficiente para tener un grupo ideal -natural- de gobierno y por tanto no pueden ser denominadas como tales y solo alcanzarán la calidad de pueblos pero no de sociedad y por ello se podrán reproducir pero no se podrán conservar “En las sociedades en las que no ha habido nobleza, la sociedad no ha llevado a cabo el fin de toda sociedad, que es la conservación del hombre, es decir, que los pueblos que no han tenido familias sociales o de nobleza no han formado sociedad y no han dejado tras ellos esos monumentos que atestiguan la existencia imperecedera de una sociedad”²⁴³.

²⁴⁰ Ibid., p. 28. Es claro que Bonald es un gran crítico del individuo por considerarlo egoísta y no hacer parte del orden divino, de que todo gira en torno a la sociedad. Aunado a esto también se lanza en ristre contra la “nueva” forma de pensamiento, cual es la filosofía moderna, sostiene que ella no ha ayudado en nada y por el contrario ha perjudicado todo concepto de orden en la sociedad. Sostiene que ambas categorías, filosofía e individuo son como nocivas, en especial la filosofía del siglo XVIII por considerarla una forma de pensamiento que solo mira al hombre y se olvida de la sociedad. Le concedió derechos al individuo y se olvidó que son las personas las que le dan unidad a través de las relaciones entre ellas. TODOROV, Op. Cit., p. 216.

²⁴¹ Ibid., p. 28. “Esta familia, pues, no puede disponer ya de sí misma; es, pues, esclava de la sociedad; no es distinguida de entre otras familias más que porque no tiene la libertad que éstas tienen de escoger otra profesión que la que su nacimiento le destina”.

²⁴² PRIETO, Fernando. Manual de historia de las teorías políticas. Madrid: Unión, 1996. p. 42. “Platón...piensa que los individuos tienen capacidades diferentes y que, al desarrollar cada cual las suyas, el resultado será una armonía social. La naturaleza de cada individuo determina su función social. Se trata de una visión de la sociedad en que el ámbito de lo natural prima sobre el ámbito de la convención. Es una visión optimista del hombre y de la sociedad”.

²⁴³ DE BONALD, Op. Cit., p. 29.

La búsqueda y dinámica (el funcionamiento) de la sociedad civil tiene dos estadios perfectamente identificables: la sociedad intelectual o religiosa se encarga de reprimir las voluntades depravadas de los hombres y la sociedad política constituida, por medio del gobierno se encarga de reprimir los actos exteriores ejecutados por las voluntades depravadas²⁴⁴. Bonald pregona una labor conjunta basada en la represión o castigo. El fin de la represión o castigo es hacer volver al que dejó de ser inteligente y se apartó de la naturaleza a volver a los caminos que ha señalado Dios, así es como Dios y el monarca hacen que el hombre apartado de Dios vuelva a hacer parte de la sociedad política constituida y abandone la sociedad política no constituida. Esto quiere decir que el hombre tiene dos opciones para volver a Dios, por medio de su propia inteligencia o decisión ("La revolución es el resultado de la doctrina de los derechos del hombre. "La revolución empezó con la Declaración de los derechos del hombre y (...) tan sólo terminará con la declaración de los derechos de Dios"²⁴⁵ o por medio del castigo de la divinidad o de la monarquía (en este caso es el rey por ser quién impone la fuerza o autoridad)

Sobre esa dinámica de la sociedad es necesario profundizar más porque en ella se haya mucha de la concepción política de Bonald Hemos dicho que la sociedad política es constituida o no constituida y ello ha sido lo característico en todos los tiempos: porque Dios siempre ha existido y ha sido el creador y guía de los hombres se puede decir que siempre hemos tenido sociedad constituida; pero también el hombre siempre ha vivido en el pecado, en alejarse de Dios, negándolo o contradiciéndolo cuando no hace o no cumple con su voluntad, cuando no es inteligente y actúa por fuera de lo ordenado por la naturaleza. Esto último se resalta y reconoce cuando se tiene que el hombre, en acto de libertad opta por multiplicar los dioses, multiplicar los poderes, dividir el poder general, e incluso borrando de su espíritu la existencia del ser supremo y a la vez alimentando las pasiones que lo convierten en lo contrario de lo que quiere Dios: deja de ser bueno para volverse malo. Ser malo en Bonald es vivir violando las leyes religiosas y morales, fomentado el desorden e incentivando las pasiones que desde el nacimiento lo acompañan²⁴⁶. Por lo dicho, es que se puede sostener que las sociedades no constituidas han existido desde siempre. También por ello el despotismo ha existido siempre, por que el hombre prefiere el poder particular

²⁴⁴ Ibid., p. 22. "La sociedad intelectual o religiosa tiene por objeto la conservación del hombre social mediante la represión de sus depravadas voluntades; la sociedad política tiene por objeto la conservación del hombre social mediante la comprensión de los actos exteriores de estas mismas voluntades: estas dos sociedades, tienen, pues, un objeto común, la conservación del hombre social, y ambas lo llevan a cabo juntas, puesto que una, reprimiendo sus voluntades, impide los actos exteriores, y la otra, reprimiendo los actos exteriores, vuelve las voluntades impotentes.

²⁴⁵ TODOROV, Op. Cit., p. 217.

²⁴⁶ DE BONALD, Op. Cit., p. 23.

al poder general de la sociedad, porque las pasiones siempre han estado a su lado. En esa sociedad no constituida y regida por las pasiones y la fuerza particular es que Bonald encuentra y explica el origen de la Guerra. Se puede decir desde Bonald que “La guerra nació, pues, con la sociedad, porque las pasiones nacen con el hombre. Con la guerra comenzó el despotismo, que no es el poder general de la sociedad, sino el poder particular de un solo hombre; con el despotismo comenzó la opresión. Esto se observa en los monumentos antiguos”²⁴⁷. Desde lo político, vemos como desde siempre se ha dado el enfrentamiento del Bien y del Mal.

El mal se consolida cuando niega a Dios y aparece el ateísmo, cuando se elimina el poder general y se imponen los poderes particulares, que es la crisis de la sociedad constituida; y se da la aparición de la democracia²⁴⁸. Bonald defiende la tesis que este estado o forma de vida no puede durar y que los hombres tarde que temprano corrigen el camino y vuelven a Dios, porque los pueblos no pueden existir sin divinidad²⁴⁹. Ello se logra con la voluntad de Dios y el trabajo del Monarca, que es apoyado por la religión “la religión nutre y tiende la mano a la monarquía que se levanta de nuevo”²⁵⁰.

La sociedad civil no existía, la represión se daba desde la sociedad religiosa y la sociedad política constituida, pero no desde ambas luchando juntas. La sociedad civil solo aparece con el cristianismo,

2.4. DONOSO CORTÈS

Escritor, Político y diplomático “nació don Juan Donoso Cortés en el Valle de la Serena, cerca de Don Benito, el 6 de mayo de 1809, y murió el 3 de mayo de 1853 en París”²⁵¹.

²⁴⁷ Ibid., p. 24-25. “Los sentidos se creen dioses, la ambición crea un poder. Los cortesanos son las divinidades, los verdugos son el poder, y la más impura de las idolatrías se establece al lado del despotismo más feroz...”.

²⁴⁸ Ibid., p. 24.

²⁴⁹ Ibid., p. 24.

²⁵⁰ Ibid., p. 25. BENEYTO, Op. Cit., p. 210. “La meta es dotar a la sociedad de una Constitución político-religiosa. La única vía posible para impedir que el poder se fragmente en intereses particulares y, con ello, se establezca la guerra de todos contra todos, estriba en fundar el poder en la religión. No existe el bien común sin la presencia pública de la religión”.

²⁵¹ DONOSO CORTES. D. Juan. Antología. Selección de Antonio Tovar. Breviarios del pensamiento español. 4a. ed. Madrid: Uguina, 1944 p. 5.

Su principal obra política es Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo²⁵².

El pensamiento político de Donoso Cortés como todos los anteriores autores tratados se basa en lo que se denomina una teología política tradicionalista y que comienza con **Dios**. Él lo es todo y es el inicio de todo lo circundante y todo lo posible y lo imposible. “Para los europeos, la Divinidad no es una fuerza material, sino una inteligencia increada, un espíritu puro”²⁵³. La racionalidad de su tiempo es totalmente ajena a Donoso Cortés, la rechaza por ser contraria a los paradigmas de Dios, de la fe, de la espiritualidad y también la rechaza por que sin duda dicha racionalidad niega a la vez a Dios²⁵⁴. No se admite duda alguna que Donoso Cortés es un claro defensor del catolicismo y de una fuerte influencia religiosa. Su religiosidad es una característica en toda su vida personal, espiritual y política. Ubica el catolicismo como el centro que debe regir la vida de los hombres. Su preeminencia la justifica Donoso Cortés porque asevera que sin ella no se puede desarrollar o estructurar la religiosidad de la sociedad y la preeminencia de Dios “El catolicismo se convierte en la suma de todas las

²⁵² BENEYTO, Op. Cit., p. 220. “Cuyas conclusiones pueden resumirse en los siguientes postulados: la radical fragilidad del entendimiento y de la libertad humana sin la revelación divina; el pecado del hombre como origen último de las revoluciones sociales y políticas; la religión como único factor regulador de la sociedad y vínculo indispensable para la solidaridad y la igualdad entre los hombres; la interpretación del liberalismo y el socialismo como consecuencia secularizada de la reforma protestante y del principio de libertad de pensamiento; la correspondencia entre el absolutismo, el liberalismo, el socialismo y sus respectivas representaciones de Dios y la religión, a saber, el catolicismo, el deísmo y el panteísmo”.

²⁵³ DONOSO CORTÉS, Antología. Op. Cit., p. 18. PATTEE, Ricardo. La contemporaneidad de don Juan Donoso Cortés. En: Revista Universidad Católica Bolivariana. Medellín. Vol. 10, No. 35 (1944); p. 235. WESTEMEYER, Dietmar. Donoso Cortés, Hombre de Estado y Teólogo. Madrid: Nacional, 1957. p. 351. DONOSO CORTÉS, D. Juan. Marqués de Valdegamas. Obras Completas. Madrid: La Católica – Alfonso XI, 1946. p. 348. Tomo II.

²⁵⁴ WESTEMEYER, Op. Cit., p. 350. DONOSO CORTÉS, Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. 348. “La religión ha sido considerada por todos los tiempos, como el fundamento indestructible de las sociedades humanas..., dice Platón en libro X de sus leyes. Según Jenofonte (sobre Sócrates): “Las ciudades y naciones más piadosas han sido siempre las más duraderas y más sabias. Plutarco afirma (contra Colotes) que es cosa más fácil fundar una ciudad en el aire, que constituir una sociedad sin la creencia de los dioses. Rousseau, en el contrato social observa que jamás se fundó Estado ninguno sin que la religión le sirviese de fundamento. Voltaire dice (tratado de la tolerancia) que allí donde hay una sociedad, la religión es de todo punto necesaria. Todas las legislaciones de los pueblos antiguos descansan en el temor de los dioses”.

verdades y principios del verdadero **orden**²⁵⁵, así como en la expresión de la fuerza que el hombre necesita; la iglesia²⁵⁶, por su parte, en cuanto guardiana de los dogmas, de los principios y las verdades fundamentales, en dispensadora de las gracias que también en el dominio natural son imprescindibles. Sólo en su afirmación hay una garantía para la salvación natural y sobrenatural de los individuos y de las sociedades²⁵⁷.

De los mencionados conceptos de catolicismo, cristianismo se va a desprender el término de la **justicia**. Aparece como algo natural y que va ligado a todo este conjunto de categorías y de unidades religiosas que Donoso Cortés construyo para darle un verdadero sentido a su teoría de lo teológico ligado a lo político. Sobre esas bases que sustentan el catolicismo es como Donoso Cortés piensa iniciar estructurar los cimientos del Estado o de la forma política, la primera de ellas es la justicia divina. Los humanos tendrán una forma específica de justicia que provendrá de la justicia de Dios. Esta forma de justicia debe tener una principio y fin de duración porque es Dios quien debe protegerla y garantizarla y ello lo debe hacer incluso con su poder de restablecerla donde haya sido violada e imponiendo los castigos de rigor. La justicia social o de los hombres debe emanar de la justicia divina y ello es lo que hace que los hombres siempre la tengan por la voluntad divina²⁵⁸.

²⁵⁵ DONOSO CORTÉS, Marqués de Valdegamas-, Op. Cit., p. 358. Tomo II. "Por el catolicismo entro el orden en el hombre, y por el hombre en las sociedades humanas...El orden pasó del mundo religioso al mundo moral, y del mundo moral al mundo político. El Dios católico, criador y sustentador de todas las cosas, las sujetó al gobierno de su providencia, y las gobernó por sus vicarios". Sobre el papel protagónico que realizó la iglesia católica en el mundo político europeo durante todo el siglo XX consúltase el texto de JUDT, Tony. Postguerra. Una historia de Europa desde 1945. Madrid: Taurus, 2006. En él se detalla como la iglesia cumplió a cabalidad el papel de guardián de los dogmas católicos y como incidió transcendentemente en la mayoría de las decisiones políticas estatales.

²⁵⁶ VELÁSQUEZ OSSA, Cesar Mauricio. De frente y sin miedo. Bogotá: Planeta, 2009. p. 17. "La Iglesia, como madre, tiene que intervenir para evitar el derramamiento de más sangre, defender al ser humano en su integridad porque en eso consiste el reconocimiento del otro como hijo de Dios".

²⁵⁷ WESTEMEYER, Op. Cit., p. 35. DONOSO CORTÉS, Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. 353. "La teología es la luz de la historia".

²⁵⁸ Ibid., p. 367. "Por fundamentar el Estado sobre firmes leyes éticas y sobre la fe en la dirección dominante de Dios en todos los sucesos, conserva la Teología en la forma de Teología de la Historia también una cierta justificación en la política. Ella se apoya sobre la fe en la justicia de Dios y la fe en Dios como garantía de la justicia social en la vida de los pueblos. Ella aparece, sobretodo, cuando la justicia ha sido violada. Entonces despierta la esperanza de que Dios restablezca el orden de la justicia y del derecho inviolable; que castigue la transgresión de la ley y que intervenga también de manera visible para la observancia de sus leyes".

2.4.1. Dios. Considera que toda concepción política viene determinada por una concepción religiosa. Ambas están ligadas²⁵⁹ y no puede decirse o sostenerse que puedan existir por separado son una unidad y como tal deben permanecer juntas²⁶⁰.

Dicha comunidad entre lo político y lo religioso debe darse a partir del cumplimiento de los siguientes presupuestos: 1. El hombre por si mismo no es capaz de generar un verdadero orden social debido a sus limitaciones naturales. Las instituciones ideales para ello son el catolicismo y la iglesia que desde siempre lo han cumplido; 2) el catolicismo debe ser la protectora de los hombres, la sociedad y de la política, de las formas constitucionales modernas que se sustentan en espíritus anticristianos y antieclesiásticos; 3) la historia, en cuanto fuente de conocimiento debe mostrar los casos ideales de autoridad y de orden²⁶¹.

Sacrificar dicha alianza “divina” es acabar con el único camino del orden,

²⁵⁹ PRIETO, Op. Cit., p. 717. “En toda gran cuestión política va envuelta una gran cuestión teológica. Que es una renovación de la lucha entre las dos ciudades de San Agustín”. GINER, Op. Cit., p. 410. “La aportación más interesante de la obra de Donoso es quizá su énfasis en la interrelación que existe entre sistema religioso y sistema político”. PATTEE, Op. Cit., p. 235. WESTEMEYER, Op. Cit., p. 350. “La política solo puede ser saneada cuando se inserta en el mundo religioso y en los fundamentos metafísicos en los que ella se apoya”.

²⁶⁰ WESTEMEYER, Op. Cit., p. 350. “Esta relación de la religión con la política no es simplemente una relación práctica de utilidad provechosa, sino la de una garantía esencial. Esta relación tiene su fundamento, en primer lugar, en la circunstancia de que Dios ha dado leyes fijas al mundo y a la acción de los hombres, leyes que se mantienen en todas las circunstancias, así como en la jerarquía de los valores a que debe mirar la creación libre; se funda, además, en el hecho de que Dios en cada momento gobierna todas las cosas en el mundo y que el hombre sólo puede mantener y asegurar el orden del mundo en la medida en que todas sus acciones afirma esta dependencia en el pensamiento y en la conducta. La religión práctica y el conocimiento de los secretos, leyes y designios divinos, son los supuestos imprescindibles para un desenvolvimiento provechoso y para una ordenación de las acciones terrenales”.

DONOSO CORTÉS, D. Juan. Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. p. 349. “Posee la verdad política el que conoce las leyes a que están sujetos los gobiernos; posee la verdad social el que conoce las leyes a que están sujetas las sociedades humanas; conoce estas leyes el que conoce a Dios; conoce a Dios el que oye lo que El afirma de sí y cree lo mismo que oye. La teología es la ciencia que tiene por objeto esas afirmaciones. De donde se sigue que toda afirmación relativa a la sociedad o al gobierno supone una afirmación relativa a la sociedad o al gobierno supone una afirmación relativa a Dios, o lo que es lo mismo que toda verdad política o social se convierte forzosamente en una verdad teológica...La ciencia política, la ciencia social no existen sino en calidad de clasificaciones arbitrarias del entendimiento humano”.

²⁶¹ Ibid., p. 364. DONOSO CORTÉS, Antología. (Selección de Antonio Tovar). Breviarios del pensamiento español, Op. Cit., p. 50. “...la disminución de la fe, que produce la disminución de la verdad, no lleva consigo forzosamente la disminución, sino el extravío de la inteligencia humana. Misericordioso y justo a un tiempo mismo, Dios niega a las inteligencias culpables la verdad, pero no les niega la vida; las condena al error, mas no a la muerte”, también DONOSO CORTÉS, D. Juan, Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. 348.

como es la fe. Ésta es la que liga ambos mundos y es a la vez la verdadera fuente que garantiza que todos los humanos van por el sendero correcto, el de Dios y no el del alejamiento de él²⁶². Ligado a la fe está el amor (caridad)²⁶³ y está la **inteligencia** en el hombre. Ella debe ser tal que se identifique con aquella, el papel de la inteligencia consiste en que debe buscar que la fe no se disminuya. Para DC dejar disminuir la fe es alejarse de la verdad y con ello es castigar la inteligencia humana, ya que no caminaría por la verdad sino por el error²⁶⁴.

Paralelo a la inteligencia en el hombre existe la libertad, o sea la capacidad de entender y de querer o sea tener voluntad. Pero no es una libertad infalible, ni absoluta por que entonces sería Dios. Es una libertad limitada e imperfecta, porque no todo lo entiende, porque está sujeto al error y porque la voluntad puede ser vencida por el mal²⁶⁵. La libertad aparece como un dogma importante para establecer esa conexión con Dios, es hacer de él un ser espiritual. En Donoso Cortés la divinidad y la libertad comparten una relación de necesidad y/o complemento²⁶⁶, “la libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos, no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. (¡Muy bien, muy bien!) Éste también es un hecho incontrovertido, es un hecho reconocido hasta por los mismos socialistas, que lo confiesen. Los socialistas llaman a Jesús un hombre divino, y los socialistas hacen más, se llaman sus continuadores. ¡Sus continuadores, santo Dios! ¡Ellos, los hombres de sangre y de venganzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien, del que no abrió la boca sino para bendecir, del que no hizo prodigios sino para librar a los pecadores del pecado, a los muertos de la muerte; del que en el espacio de tres años hizo la revolución más grande que han presenciado los siglos y la llevó a cabo sin haber derramado más sangre que la suya! (vivas y generales aplausos)”²⁶⁷.

²⁶² GINER, Salvador. Historia del pensamiento social. 3a. ed. Barcelona: Ariel, 1982. p. 410. “Según Donoso, la fe es la verdadera base del orden social, y como quiera que la revolución va acompañada por una disminución de la fe, se sigue el debilitamiento de ese orden”.

²⁶³ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 355. “A pesar de su austeridad estudiada, dijo que su doctrina era amor”. DONOSO CORTÉS, D. Juan, Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. 375. “Dios es caridad; el que está en caridad está en Dios y Dios en él”.

²⁶⁴ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 150.

²⁶⁵ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 399.

²⁶⁶ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 19. “Para los Europeos, la libertad del hombre coexiste con la providencia divina...Así, el espiritualismo es el fundamento de su religión, y la libertad humana la primera de todas sus creencias y el primero de todos sus dogmas”.

²⁶⁷ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 198. En igual sentido SCHMITT, Carl. Interpretación europea de Donoso Cortés. 2a. ed. Madrid: Rialp, 1963. p. 52.

2.4.2. El hombre. Donoso Cortés cuando expone sus tesis acerca de la naturaleza del hombre sostiene una posición pesimista de él²⁶⁸, considera que es una criatura que por su esencia tiende al mal, es lo que se ha denominado la vieja doctrina de la innata maldad del hombre y que para algunos es un presupuesto básico del pensamiento conservador²⁶⁹. Es en el hombre donde Donoso Cortés concibe el mal y en Dios el bien “Para Donoso el bien existe, pero es más que nada una virtud teológica”²⁷⁰. El valor de DC sobre el hombre es duro y radical “el hombre no vale nada, es menos que un gusano”²⁷¹. Sobre esta apreciación del hombre por parte de Donoso Cortés es justo tener en cuenta la interpretación que hace ese gran pensador denominado Carl Schmitt²⁷² que sale en defensa de Donoso Cortés y sostiene que éste nunca pretendió sentar dicha definición como dogma, sino por el contrario la expuso motivado mas por los calores del momento político.

DC es enemigo y combate con vehemencia toda otra postura ideológica o de concepción de la sociedad. Se declara contrario contra el liberalismo y el socialismo por sostener que ambos prometen lo incumplible. Crítica el presupuesto inicial de ellos en cuanto no acepta que el orden se restablezca con el cambio de la sociedad y no del hombre. Argumenta que el daño está es en el hombre y no en lo social. Está en el hombre porque es en él donde está el pecado y que es el verdadero culpable o generador de los problemas de la sociedad y a la vez la fuente generadora de la revolución. El pecado crea el mal, el desorden y la revolución²⁷³.

²⁶⁸ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 95. “Señores, la naturaleza humana es una naturaleza inarmónica, una naturaleza antitética, una naturaleza contradictoria; el hombre está condenado a llevar al sepulcro la cadena de todas sus contradicciones”.

²⁶⁹ GINER, Op. Cit., p. 410. DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 79. “La civilización católica enseña que la naturaleza del hombre está enferma y caída; caída y enferma de una manera radical en su esencia y en todos los elementos que la constituyen. Estando enfermo el entendimiento humano no puede inventar la verdad ni descubrirla, sino verla cuando se la ponen por delante; estando enferma la voluntad, no puede querer el bien no obrarle sino ayudada, y no lo será sino estando sujeta y reprimida. Siendo esto así, es cosa clara que la libertad de discusión conduce necesariamente al error, como la libertad de acción conduce necesariamente al mal. La razón humana no puede ver la verdad, si no se la muestra una autoridad infalible y enseñante; la voluntad humana no puede querer el bien ni obrarle, sino está reprimida por el temor de Dios. Cuando la voluntad se emancipa de Dios y la razón de la iglesia, el error y el mal reinan sin contrapeso en el mundo”. WESTEMEYER, Dietmar. Donoso Cortés, hombre de Estado y Teólogo, Op. Cit., p. 356.

²⁷⁰ Ibid., p. 410. “Dios saca el bien de la prevaricación angelical y de la humana”. DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 82. “Yo tengo para mi por cosa probada y evidente, que el mal acaba siempre por triunfar del bien acá abajo, y que el triunfo sobre el mal es una cosa reservada a Dios, si pudiera decirse así, personalmente”. WESTEMEYER, Dietmar. Donoso Cortés, hombre de Estado y Teólogo, Op. Cit., p. 351.

²⁷¹ BENEYTO, Op. Cit., p. 215.

²⁷² SCHMITT, Carl. Op. Cit., p. 79.

²⁷³ PRIETO, Op. Cit., p. 717. “Los liberales y los socialistas creen que cambiando la sociedad el hombre encontrará su felicidad, pero no ven que el pecado no está en la sociedad sino en el hombre. Es decir, Donoso piensa que los problemas sociales y la revolución no son consecuencia de problemas económicos sino morales”.

2.4.3 El socialismo. Para Donoso Cortés representa el mal y ve a Proudhon como su máximo representante o vocero (o su profeta). No lo ve “tan” lejano en tanto lo considera como una negación en lo espiritual de Dios, en otras palabras, reconoce a Dios para negarlo y ello Donoso Cortés lo define como una teología negativa o teología del diablo²⁷⁴. En carta de Donoso Cortés al cardenal Fornari sobre el principio generador de los errores modernos expone sintéticamente su concepción sobre el socialismo “Los socialistas no se contentan con relegar a Dios en el cielo, sino que pasando más allá, hacen profesión pública de ateísmo, le niegan en todas partes. Supuesta la negación de Dios, fuente y origen de toda autoridad, la lógica exige la negación de la autoridad misma, con una negación absoluta; la negación de la paternidad universal doméstica; la negación de la autoridad política. Cuando el hombre se queda sin Dios, luego al punto el súbdito se queda sin rey, y el hijo se queda sin padre”²⁷⁵.

2.4.4. El liberalismo. Es para Donoso Cortés como algo “más” lejano que el socialismo, debido a que niega de manera absoluta a Dios, niega de manera tajante la conexión entre lo político y lo religioso y atacan y niegan la Iglesia y no la reconocen como la creadora del orden social. Donoso Cortés es implacable con el liberalismo y lo condena como el verdadero culpable del caos o desorden que pueda padecer la civilización²⁷⁶. Esta reacción contra el liberalismo por parte Donoso Cortés se debe a que aquel pregona un laicismo y con ello un claro alejamiento de Dios. Considera que igualmente acabará con todo lo social, el patriotismo²⁷⁷, la moralidad, la honra. Para Donoso Cortés el liberalismo es la más clara expresión del mal en su estado de pureza²⁷⁸.

En el tema estrictamente ideológico considera que el liberalismo no posee claridad teórica suficiente, ya que no propone nada que garantice un mundo mejor y una sociedad ideal. Cabalga sobre los defectos y errores de los gobernantes de turno o de los intereses insatisfechos de los ciudadanos. El liberalismo no es una realidad novedosa o propuesta política, es más la expresión de intereses particulares de sectores o grupos importantes de la sociedad. Es el producto de una sociedad dividida y no un orden teórico suficiente o al menos atractivo “La burguesía liberal quiere un Dios, pero que no pueda mostrarse activo; quiere un soberano, pero carente de poderes;

²⁷⁴ Ibid., p. 717. GINER, Op. Cit., p. 409. “En el fondo el socialismo no es fuerte sino porque es una teología satánica...Muchos pensadores conservadores han afirmado hasta el presente que el sistema socialista de ideas era una ideología fundamentalmente religiosa”.

²⁷⁵ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 207.

²⁷⁶ PRIETO, Op. Cit., p. 717. GINER, Op. Cit., p. 410.

²⁷⁷ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 196. “Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir cómo ama, como aborrece, cómo siente nuestra Patria”.

²⁷⁸ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 148.

exige libertad e igualdad y, sin embargo, pide la limitación del derecho de sufragio a las clases acomodadas para asegurar a la cultura y a la propiedad la necesaria influencia sobre el poder legislativo, como si la cultura y la riqueza diesen derecho a oprimir a hombres pobres e incultos; suprime la aristocracia de sangre y de familia y, sin embargo, tolera el insolente dominio de la plutocracia, la forma más necia y ordinaria de aristocracia; no quiere la soberanía del rey ni la del pueblo. ¿Qué es, pues, lo que en el fondo pretende?”²⁷⁹.

2.4.5. Sociedad. El mundo social en Donoso Cortés tiene una explicación a partir de la concepción católica. El hombre tiene la tendencia a socializarse, la voluntad de Dios es no dejarlo solo. Pero la búsqueda de la sociabilidad el hombre no puede ser como cada hombre quiera, sino con base a sus más nobles atracciones. Luego los grupos sociales se van interactuando unos con otros. El núcleo de estos agrupamientos es **la familia**. Esa comunidad se da para que ellos puedan encontrar las bondades de Dios, es una soberana armonía. Igualmente esos grupos a medida que van conviviendo van construyendo sus modos, sus formas propias que los diferencian a unos de otros. Estas formas propia particulares también van direccionando a los grupos hacia particularidades, pero igualmente los van distinguiendo y especializándolos, unos para las artes, otros para la guerra, otros para la paz y otros para la industria, entre una infinidad de posibilidades naturales y divinas.

De igual forma Donoso Cortés estructura la sociedad política desde **la familia**: varias familias forman un municipio y en él viven colectivamente, buscan el alimento, el vestido, crean un templo religioso, símbolo de ser hijos de Dios, le dan sepultura a sus muertos etc.; paralelamente también se constituye el territorio como símbolo civil que los identifica. Cada municipio poco a poco va construyendo su unidad colectiva y sus ciudadanos pueden crear sus símbolos sociales, tales como su bandera. La suma de los municipios conduce a la unidad nacional que se simboliza a través del rey y de la conducción de Dios. En la suma de todas las naciones aparece como unidad o símbolo de la suma universal al pontífice o vicario de Dios en la tierra²⁸⁰. Donoso Cortés acepta que las unidades nacionales puedan coexistir de maneras diferentes y que cada una de ellas pueda autónomamente formular maneras de vida o de gobiernos propios, pero se impone que sean dirigidas por el vicario de Dios, el catolicismo y la iglesia²⁸¹. De lo expuesto se tiene que

²⁷⁹ SCHMITT, Op. Cit., p. 82.

²⁸⁰ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 370.

²⁸¹ Ibid., p. 373. “Si el gobierno de la Iglesia pudiera ser definido podría definírsele diciendo que es una inmensa aristocracia dirigida por un poder oligárquico, puesto en la mano de una rey absoluto, el cual tiene por oficio darse perpetuamente en holocausto por la salvación del pueblo”.

las instituciones políticas de Donoso Cortés en las sociedades políticas son los ciudadanos, el territorio, el poder político y el poder religioso (el Papa, el catolicismo y la Iglesia).

2.4.6. Gobierno. Dentro de la producción intelectual específica en materia política se puede decir que para Donoso Cortés, el gobierno como forma²⁸² de lo político no representó un tema de trascendencia en cuanto que fuera determinante para lograr el éxito en la sociedad. La forma del gobierno en Donoso Cortés no constituía lo trascendental, sino que las sociedades debían gobernarse más desde lo representativo en términos de respetar la tradición, la costumbre más que las formas políticas²⁸³. Sostenía que gobernar sin la tradición era nefasto y trágico y lo era mucho más si se gobernaba contra ellas. Es por esto que debe decirse que Donoso Cortés rechaza cualquier otro modelo de gobierno construido de manera abstracta o ideales. La base del buen gobierno era la sociedad misma, eran las gentes que conformaban los colectivos humanos “El mal es mucho más hondo y mucho más grave. El mal no está en los gobiernos, el mal está en los gobernados; el mal está en que los gobernados han llegado a ser ingobernables”²⁸⁴. Ligado a la manera ideal de gobierno basado en la tradición, y la costumbre debe ir la **autoridad** como fundamento esencial para el recto manejo político de los hombres. En Donoso Cortés la autoridad está en Dios, porque es el dueño de todo y todo se mueve según su voluntad²⁸⁵.

Otro aporte valioso de Donoso Cortés en materia de gobiernos es su carácter temporal o limitado considera que los gobiernos no pueden ser eternos, sino dinámicos y a la vez defiende la teoría de que no existen gobiernos perfectos. Presenta limitaciones en los gobiernos en lo que él mismo lo denomina el axioma de los gobiernos “No habrá ningún señor diputado que ponga en duda este axioma: que los gobiernos, aun aquellos que mayores ventajas ofrecen, ofrecen a vuelta de esas ventajas algunos inconvenientes, y al revés, que aun los gobiernos que presentan mayores inconvenientes, a vuelta de esos mismos inconvenientes ofrecen también algunas ventajas; y, por último, que no hay gobiernos inmortales”²⁸⁶. Lo anterior también ratifica y enseña que frente a los ciudadanos se tiene siempre la insatisfacción de sus necesidades por parte de los gobiernos y estos al final tienen que ser cambiados y no porque sean buenos o malos como lo dice Donoso Cortés sino porque se

²⁸² PATTEE, Op. Cit., p. 235. No creía que las instituciones que no se fundamentaban en las raíces de la sociedad no eran propicias sino estaban sustentadas en la tradición y la costumbre. WESTEMEYER, Op. Cit., p. 350.

²⁸³ WESTEMEYER, Op. Cit., p. 357. “Toda política, dice, que no cuenta con los hechos es falsa y al mismo tiempo es nociva”.

²⁸⁴ PATTEE, Op. Cit., p. 235.

²⁸⁵ BENEYTO, Op. Cit., p. 216.

²⁸⁶ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 122.

llega al momento del desgaste natural de cada uno de ellos y dicha saturación obedece a que ya no tiene suficiente fuerza para sostenerse e imponerse. Es una rueda que cíclicamente había girado en la historia política.

El gobernante ideal en Donoso Cortés es selectivo a partir de que unos son los llamados a mandar y otros a obedecer, eso constituye una clara desigualdad entre los seres humanos. Los gobernantes en Donoso Cortés son una elite que se conforma desde la inteligencia. Arriba habíamos dicho que la inteligencia era lo más valioso y expedito para interactuar con Dios. Igualmente la inteligencia se va a convertir en la elite gobernante “los más inteligentes tienen derecho a mandar; los menos inteligentes tienen obligación de obedecer. Pero los más inteligentes no tienen derecho al mando absoluto, por que, por más inteligentes que sean, no están dotados de una inteligencia absoluta. Los menos inteligentes no están obligados a la obediencia pasiva, porque por poco inteligentes que sean, no están absolutamente despojados de inteligencia y de razón”²⁸⁷.

2.4.7. El ejército. La concepción sobre el ejército es clara en Donoso Cortés, defiende la idea del ejército permanente “Los ejércitos permanentes son hoy los únicos que impiden que la civilización vaya a perderse en la barbarie”²⁸⁸. Donoso Cortés considera que la sociedad tiene que hacer los gastos necesarios para mantener de manera permanente quien les garantice la seguridad necesaria. En este punto la Posición de Donoso Cortés muestra como materialmente da una gran importancia a la seguridad colectiva. También se entiende que se defiende la fuerza permanente como el medio de ser consecuente con el estado de guerra permanente en que viven los hombres y las sociedades. Es permanente porque como se explica más adelante los hombres viven en un estado natural de guerra y la fuerza es una de las maneras de garantizar la defensa en los estados bélicos. En este punto Donoso Cortés se aparta de los romanos²⁸⁹ que defendían que los

²⁸⁷ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 274.

²⁸⁸ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 123. Esta tesis también es defendida por otro pensador clásico de la teoría política como Don Nicolás Maquiavelo: MARONE, Gherardo La mente del hombre de Estado. Nicolás Maquiavelo. Buenos Aires: Leviatán, 2005. p. 120. “El mejor modo de conservar un estado es estar armado con armas propias...”. MAQUIAVELO, Nicolás. El príncipe. 3a. ed. Lima: Universo, 1975. p. 81. “Concluyo que ningún principado puede estar seguro cuando no tiene armas que le pertenezcan en propiedad. Hay más: depende él enteramente de la suerte, porque carece del valor que sería necesario para defender en la adversidad. La opinión y máxima de los políticos sabios fue siempre que ninguna cosa es tan débil, tan vacilante, como la reputación de una potencia que no está fundada sobre sus propias fuerzas”.

²⁸⁹ DUPONT, Florence. El ciudadano romano. Buenos Aires: Vergara, 1992. p. 158. “El ejército y la guerra son una misma cosa; no hay ejército romano cuando la ciudad no está en guerra. Roma ignora el servicio militar en tiempos de paz y el ejército permanente. Cuando reina la paz, no hay ni un solo soldado en el territorio romano”.

ejércitos permanentes eran muy costosos para la sociedad y las consideraban fuerzas innecesarias y ociosas. Así como se aleja de los romanos al parecer se acerca a los griegos, en especial a Platón era preciso en torno a los que debían ser los guerreros de la polis “Quiero, en primer lugar, que ninguno de ellos tenga nada suyo, a no ser lo absolutamente necesario; que no tenga ni casa, ni despensa, donde no pueda entrar todo el mundo. En cuanto al alimento que necesitan guerreros sobrios y valientes, sus conciudadanos se encargarán de suministrárselo en justa remuneración de sus servicios y en términos que ni falte durante el año. Que coman sentados en mesas comunes y que vivan juntos... que son ellos los únicos, entre los demás ciudadanos, a quienes está prohibido manejar y hasta tocar el oro y la plata...y que éste es el único medio de conservación así para ellos como para la polis. Porque desde el momento en que se hicieran propietarios de tierras, de casas, de dinero...de defensores de la polis se convertirían en sus enemigos y tiranos...”²⁹⁰.

2.4.8. Guerra. Otro de los temas interesantes en la concepción política de Donoso Cortés es el de la Guerra. Lo primero que debe decirse de su concepción es que reconoce que la guerra existe como un hecho natural y fatal. Justifica su posición a partir de la concepción histórica, en tanto se fundamenta en que desde siempre los hombres han hecho la guerra y han convivido con ella como algo propio de su naturaleza y de su ser “De lo dicho en mi última carta se infiere que la guerra no es un hecho bárbaro, es decir, propio de las épocas de barbarie; porque lo es igualmente de todos los períodos históricos, como quiera que nace en la familia, se realiza en la tribu, se perpetúa en el Estado, se extiende con la Humanidad y se realiza en todas las regiones”²⁹¹. En su entorno cronológico o de tiempo Donoso Cortés la conecta con el concepto de **soberanía**. Argumenta que la guerra debe estar para justificar y defender la soberanía. “Una cuestión de soberanía no puede resolverse sino por medio de la guerra; por eso la guerra es el medio universal de las asociaciones humanas”²⁹². Pero debe aclararse que Donoso Cortés no acepta la soberanía popular “cuan errados anduvieron los filósofos que, localizando la omnipotencia social en la voluntad humana, proclamaron la soberanía de los pueblos; con efecto, nada hay menos espontaneo, nada hay menos infalible que la voluntad del hombre, porque la voluntad no se declara nunca sino cuando la razón la determina, y es siempre un efecto de la razón,

²⁹⁰ PRIETO, Op. Cit., p. 44.

²⁹¹ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 27.

²⁹² Ibid., p. 16.

que es siempre su causa”²⁹³. En su concepción política la soberanía no puede ser un acto de expresión de los de abajo, considera que ellos son de inclinación atea²⁹⁴. El único concepto de soberanía que defiende y acoge es la que se produce en una legitimidad del orden teológico-político, que significa que es en lo divino donde se encuentra la soberanía. Y desde la concepción de Donoso Cortés esto es lógico toda vez que recuérdese que todo es de Dios y nada se mueve sin él²⁹⁵.

Para Donoso Cortés la guerra no es solo el enfrentamiento físico o violento, también comprende distintas formas de interacción entre los sujetos. Siempre que hay intersubjetividad es propicia que se presente la guerra. Para Donoso Cortés “Con esta palabra no quiero significar solamente la lucha entre las fuerzas físicas, sino también entre las fuerzas morales, intelectuales e industriales de las naciones”²⁹⁶. La guerra en Donoso Cortés puede tener como razón el enfrentamiento en cuanto a la fuerza o la civilización o la industrialización. Debe reconocerse en Donoso Cortés una posición muy adelantada ya que esta postura intelectual es reconocida hoy por sectores intelectuales y estudiosos del tema de la guerra²⁹⁷.

En cuanto al papel de la guerra en la sociedad debe decirse que Donoso Cortés le reconoce un papel positivo. Sostiene que la guerra es civilizadora en cuanto proporciona al hombre que por medio de ella se incrementen también los progresos humanos y por ende las civilizaciones se estancan. Esto se explica diciendo que al estar en guerra los hombres deben buscar soluciones para los vejámenes de la guerra. Se convierte en un motor generador de mejores condiciones de sociedad y de vida “...Si Hay una expiación para las sociedades como para el hombre, esa expiación está simbolizada por la guerra necesariamente, y lo está porque la guerra, tomada en su sentido más general y más lato, en su sentido más filosófico, es para la sociedad lo que

²⁹³ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 271. En DC existen dos razones, una la razón absoluta que es Dios y la otra es la razón limitada que es la depositaria de la soberanía social y reposa en el soberano. En su lección sexta (10 de enero de 1837) DC formula una tercera soberanía: la del poder constituyente, que surge por encima de la legalidad o sea de las formas constitucionales pero que por necesidad debe ser aceptado. Se presenta cuando el constituyente recae en una sola persona en el más fuerte o en la dictadura del pueblo o en el rey que salven al pueblo del caos, es un poder constituyente legítimo y por ende soberano.

²⁹⁴ WESTEMEYER, Op. Cit., p. 353. “La soberanía popular, por ejemplo, es designada, partiendo del fundamento, como atea, porque ella, siguiendo la analogía, está subordinada al ateísmo”.

²⁹⁵ BENEYTO, Op. Cit., p. 216.

²⁹⁶ DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 16.

²⁹⁷ BOBBIO, Norberto. Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Diccionario de política. 10a. ed. Madrid: Siglo Veintiuno, 1997. p. 737. “En la actualidad, en efecto, la guerra ya no se manifiesta (o ya no se concibe) únicamente en términos militares sino en términos económicos, psicológicos, y de otro tipo”. En igual sentido BULL, Hedley. La sociedad anárquica. 3a. ed. Madrid: Catarata, 2005. p. 248. Habla de guerras económicas, guerras preventivas y guerras ideológicas políticas o religiosas.

para los individuos las dolencias y las pasiones”²⁹⁸.

2.4.9. La revolución²⁹⁹. Para Donoso Cortés la revolución representa un acto de crisis interior, o espiritual del hombre, en su contenido moral. Arriba sosteníamos como el profesor Fernando Prieto sostiene que la revolución es creada por problemas morales de los hombres y no por causas materiales o económicas. En cierta forma la revolución se da por el enfrentamiento entre el hombre y Dios, en tanto el primero abandona la fe, la creencia en Dios y lo rechaza o lo desconoce, en un caso o en el otro lo que se da es un divorcio dañino para el hombre que es en últimas quien pierde más por alejarse de Dios. Dicho alejamiento puede surgir de distintas maneras: por el deísmo “Dios existe, Dios reina; pero Dios está tan alto, que no puede gobernar las cosas humanas. (El panteísta) Dios existe; pero Dios no tiene existencia personal; Dios no es persona, y como no es persona, ni gobierna ni reina; Dios es todo lo que vemos; no es todo lo que vive, es todo lo que se mueve: Dios es la humanidad. (El ateo) Dios ni reina ni gobierna, ni es persona, ni es muchedumbre; no existe”³⁰⁰. Donoso Cortés rechaza que sean los asuntos mundanos los que pueden crear la revolución, esta concepción de Donoso Cortés es recogida por otros pensadores³⁰¹.

La revolución que está en el discurso de Donoso Cortés no es de una clase social específica, sino por el contrario todos los sectores sociales al ser pecadores pueden ser generadores o creadores de revolución “Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres...citadme cuál revolución fue hecha por esos esclavos. Lo más que pudieron conseguir fue fomentar algunas guerras serviles; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentos aristócratas. No, señores, no está en la esclavitud; no está en la miseria el germen de las revoluciones está en los deseos sobreexcitados de la muchedumbre por los tribunos que la explotan y benefician. Y SEREIS COMO LOS RICOS; ved ahí la formula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias. Y SEREIS COMO LOS REYES; ved ahí la formula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes. Por último, señores; Y SEREIS A MANERA DE DIOSES; ved ahí la formula de la

²⁹⁸ DONOSO, Antología, Op. Cit., p. 30.

²⁹⁹ DONOSO, Obras completas, Op. Cit., p. 360. “Dos cosas son de todo punto imposibles en una sociedad.

³⁰⁰ DONOSO, Antología, Op. Cit., p. 112.

³⁰¹ GINER, Op. Cit., p. 409. “Donoso, aún muy joven, presenta la revolución como consecuencia de la decadencia moral y del envejecimiento de las naciones, no como consecuencia de factores económicos, demográficos o de injusta administración política”. GINER, Op. Cit., p. 410.

primera rebelión del primer hombre contra Dios”³⁰².

Lo claro para Donoso Cortés es que la revolución busca separarse de Dios para construir una nueva sociedad alejada de las bases y dogmas divinos, al igual que de la historia, las costumbres y las tradiciones. Las bases de la nueva sociedad propuesta por los revolucionarios son las creaciones abstractas o modelos ideales de convivencia. Esta nueva sociedad va a crear un nuevo conflicto en torno a la legitimidad: ésta se va a separar, hay legitimidad desde Dios y hay legitimidad desde los filósofos o mejor dicho desde fuera de Dios, lo antagónico a él³⁰³. Esta última forma de legitimidad luego va a ser encarnada en el pueblo en general y se le inculca como su creador, cuando son producto de unos cuantos que luego las universalizan para darle un sentido más colectivo, más universal “La revolución, según Donoso Cortés o De Maistre, destruye la continuidad natural de la historia y la sustituye por un sentido puramente ideológico”³⁰⁴. Desde este momento la “guerra” va a ser en este terreno Dios, la teología y la religión enfrentados por siempre con las ideologías³⁰⁵ liberales y socialistas (fe Vs. Razón). Ambos que defienden y pregonan la mundialización de la política van a tener como soporte ideológico para justificar la revolución, el que ella tiene su propia autonomía o sea su propia temporalidad (su propia conciencia histórica, y que no depende del pasado³⁰⁶) y que busca ante todo el futuro, esto es, el progreso que se materializa en la libertad, la igualdad, y la fraternidad. Esta trilogía no puede considerarse novedosa, porque siempre han existido en los referentes teóricos de Dios. La religión y la teología los incorporaba de una forma espiritual y según los parámetros establecidos por Dios. Al darles un nuevo contenido se convierten en las nuevas bases de la nueva sociedad. Es la nueva utopía³⁰⁷. Donoso Cortés considera a la revolución como la máxima expresión del mal. Con la revolución el mal adquiere autonomía y se convierte

³⁰² DONOSO CORTÉS, Antología, Op. Cit., p. 65. DONOSO CORTÉS, D. Juan. Marqués de Valdegamas, Op. Cit., p. 193.

³⁰³ BENEYTO, Op. Cit., p. 203. “La Revolución crea por si misma una nueva legitimidad. Es el triunfo de la filosofía y de la política sobre la historia y la religión; la sustitución de libertades concretas del antiguo Régimen, insertadas en la estructura corporativa, por libertades abstractas y la utopía de la igualdad y de la fraternidad universales”.

³⁰⁴ Ibid., p. 203.

³⁰⁵ BEALEY, Frank. Diccionario de ciencia política. Madrid: Istmo, 2003. p. 219. “Palabra producto de la Ilustración francesa, durante la cual Destutt de Tracy publicó su trabajo en cuatro volúmenes Elementos de la Ideología, entre 1801 y 1815. De Tracy y sus seguidores afirmaban que se trataba de una nueva ciencia de las ideas interesada en las explicaciones universales”.

³⁰⁶ BENEYTO, Op. Cit., p. 205. “La revolución posee su propia temporalidad, su propia conciencia histórica, su específica noción de la historia, una categoría de legitimación que hace posible la anticipación del futuro –futuro presente-, garantizado de antemano por la filosofía de la historia”.

³⁰⁷ Ibid., p. 205. “La Revolución actúa en nombre de la implantación de un nuevo orden que se legitima permanentemente a si mismo como absoluto gracias a su carácter utópico”.

en algo metafísico y concreto³⁰⁸.

Lo anterior nos muestra de manera clara como Donoso Cortés es contrario a todo concepto revolucionario, entendido como algo mundano o creado por los hombres sin intromisión u orientación de Dios³⁰⁹. Sin embargo a pesar de reconocer que la revolución se puede gestar en cualquier sector de la sociedad la defiende como algo trascendental en las sociedades. Defiende que el origen de la revolución es obra de la providencia y no de la gestión indebida o errónea de los gobiernos³¹⁰. Considera que la revolución es necesaria porque al existir una crisis moral debe ocurrir la purga que sanee dicha crisis o enfermedad del espíritu o de la moralidad del hombre³¹¹. “Las revoluciones para él, son algo necesario para purificar al hombre de los “crímenes que le afeaban” y ponerlo de nuevo en condiciones de “seguir la carrera que la providencia le ha marcado”. Ésta será una de las notas constantes de su obra: la aceptación de la revolución como acto providencial, purgatorio moral de los vicios humanos”³¹². Donoso Cortés ratifica lo anterior con sendos ejemplos históricos que avalan o sirven de fundamento de sus tesis historicistas, La crucifixión de Cristo y el diluvio universal en el antiguo testamento. En ambos casos al parecer hay un triunfo del mal sobre el bien, pero lo que sostiene Donoso Cortés es que Dios los permitió o autorizó para poder sanear los pecados de los hombres. Es una escatología³¹³ de la muerte y el juicio que se expresa en el interior del hombre. Esta defensa o construcción de defensa de las viejas formas o de defensa de Dios se denomina Teología Política Postrevolucionaria. Es necesario defender la sociedad –igual que en Bonald- sacralizándola y oponiéndose con todo a la

³⁰⁸ Ibid., p. 208.

³⁰⁹ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 191 “Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos”.

³¹⁰ BENEYTO, Op. Cit., p. 213. “Las revoluciones son en el orden político lo que los pecados en el orden moral. Aquellas, como éstos, representan la máxima transgresión de la ley soberana y universal...”.

³¹¹ Ibid., p. 214. “Las revoluciones son el crimen supremo porque en ellas cobran cuerpo los “pecados de la sociedad” Más aun, las revoluciones son la negación de la sociedad misma, pues el mal manifiesto en la historia consiste en esa tentativa secular de querer establecer una organización social inversa a la del cristianismo. Pero, a la vez, las revoluciones tienen un sentido positivo providencialista. Aunque la Revolución es “obra del infierno”, Dios la permite y, por tanto, expresa los rasgos propios de la providencia divina, puesto que “como las herejías” sirve para confirmar y purificar la fe, y conduce a una mayor y más radical visión y decisión”.

³¹² GINER, Op. Cit., p. 409-410. “Es posible que las revoluciones sirvan para purgar nuestros pecados humanos”.

³¹³ MARTÍNEZ ECHEVERRI, Leonor y MARTÍNEZ ECHEVERRI, Hugo. Diccionario de filosofía. Santafé de Bogotá: Panamericana, 1977. p. 170. “**ESCATOLOGIA**. vocablo que indica el estudio del destino último de la humanidad y del mundo. En la escatología se tratan temas como los del juicio final, el castigo a los pecadores, el premio para los justos, etc.”.

secularización revolucionaria³¹⁴. En este enfrentamiento para DC es lícito la utilización de cualquier medio y método con tal de ser eficiente, por ejemplo la dictadura.

En este aspecto es necesario reforzar lo siguiente, se ratifica que Donoso Cortés rechaza cualquier aceptación de la plebe o el vulgo, para él representan el mal y todo lo que hagan es nocivo. De ellos es donde surge la materia prima que concretiza los procesos revolucionarios y por ello es necesario combatirlos e incluso estirparlos. Éste es el razonamiento que hace Donoso Cortés para justificar que ante lo revolucionario el gobierno debe tomar decisiones extraordinarios, tales como otorgar poderes especiales a un solo gobernante u hombre: el dictador³¹⁵.

También en la dinámica de la guerra, el “conflicto” entre Dios y el hombre que se aparta de él, aparece -aparte del dictador- un personaje determinante y que se va a convertir en el vocero de Dios en la tierra, son los papas, ellos han sido en la tierra sus voceros o defensores y son los encargados de dar la pelea en representación de Dios “La historia de los papas es, por último, la historia de aquellos hombres enviados por Dios para resolver en su día y en su hora los grandes problemas sociales y religiosos en provecho de la humanidad y en el sentido de sus designios y de su providencia”³¹⁶. Donoso Cortés reconoce al papa como eje del cristianismo y como administrador y vocero de Dios ante los hombres “los Estados Pontificios pertenecen al mundo católico; el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre e independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia”³¹⁷.

El protagonismo del Papa en el mundo no es solo un tema medieval o de los siglos XVIII y XIX, en pleno siglo XX es designado como el personaje del siglo al Papa JUAN PABLO II, además sin duda fue el principal protagonista en la guerra que se denominó lucha contra el comunismo (uno de sus - desde siempre - antagónico rival). Su papel fue determinante desde el inicio de su pontificado planeó y ejecutó políticas internacionales que lo llevaron a

³¹⁴ PRIETO, Op. Cit., p. 717. “Frente a la amenaza de la subversión es necesario que las fuerzas que defienden la sociedad se agrupen y resistan, si es preciso, con la sangre, pues la sangre es el símbolo de la redención. La espada aparece como un castigo curativo de Dios para el pueblo que se ha dejado contagiar por las ideas disolventes”.

³¹⁵ BENEYTO, Op. Cit., p. 220. “Tras las acciones revolucionarias que se registraron en marzo de 1848 en Madrid, Barcelona y Valencia, y posteriormente, en mayo del mismo año, en Sevilla y de nuevo en Madrid. Tras otorgar el parlamento al general Narváez plenos poderes para combatir los levantamientos populares, la opinión pública se enardeció ante la crueldad con la que Narváez reprimió militarmente a la población. DC se aprestó a defender el estado de excepción y los poderes dictatoriales de Narváez con el argumento de la imperiosa necesidad de establecer un dique frente al proceso revolucionario”.

³¹⁶ Ibid., p. 217.

³¹⁷ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 202.

derrumbar el Comunismo, a través de su símbolo más importante: el muro de Berlín. Además de Alemania Democrática, también sucumbieron otros Estados Comunistas, Hungría, Yugoslavia, Rumania, Checoslovaquia, Polonia, y la desintegración de la URSS. Juan Pablo II conocido en el mundo como el Papa peregrino por su tarea evangelizadora por todo el mundo, se ocupó también de asuntos y cuestiones políticos o de asuntos de Estado³¹⁸.

³¹⁸ BETTO, Frei. Fidel y la religión. Buenos Aires: Oceansur, 2006. p. 268. "El Papa ostenta una doble condición: jefe de la Iglesia y, además, jefe del Estado del Vaticano. En cierta forma su actividad también es política, no es solo de tipo pastoral. Yo diría que, como político, observo con especial interés su capacidad de acción política, es decir, su capacidad de moverse por el mundo y entrar en contacto con los pueblos; me parece, desde el punto de vista político, una cualidad de este Papa. Pienso también que desde el punto de vista religioso y desde el punto de vista de la iglesia, como doctrina, como fe religiosa, indiscutiblemente que han de ser de un gran valor para ella las actividades y los contactos del Papa con los pueblos. Pero sobre este destacado político, por sus actividades, por su movilidad y por su contacto con las masas; porque lo que hacemos nosotros los revolucionarios es reunirnos con las masas, hablarles y llevarles un mensaje. Es un estilo nuevo del jefe de la Iglesia Católica...un encuentro con el Papa en nuestro país tendría que ver también con problemas que son de enorme interés para toda la humanidad, como son los relacionados con la carrera armamentista y la paz. YALLOP, David. El poder y la gloria Juan Pablo II: ¿santo o político? Bogotá: Planeta, 2006. p. 647. "Lo cierto es que consta que Mijail Gorbachov, el hombre que desempeñó el papel definitivo, dijo "Todo lo sucedido en Europa Oriental en los últimos años habría sido imposible sin la presencia de este papa, y sin el importante papel, incluido el papel político, que él desempeñó en la escena mundial". BUNGE, Mario. Filosofía política. Barcelona: Gedisa, 2009. p. 299. "Recuérdese también que el único levantamiento popular de la historia polaca, Solidaridad, fue manipulado por el Vaticano". Periódico La Verdad - AFP - Varsovia - 09/11/2009 08:46 09 (consultado 09/11/2009) "Lo que hoy me entristece es que convertimos en héroes a los que no lo fueron", declaró Walesa desde Berlín, donde participa en las ceremonias conmemorativas del vigésimo aniversario de la caída del Muro. "Gorbachov nunca quiso derribar el comunismo ni el Muro de Berlín, no era su camino", declaró Walesa, que el lunes debía participar en las ceremonias junto al ex líder soviético. "Si se presentan las cosas de esa manera, quiere decir que se edifica Europa en base a una mentira, eso me aterroriza", dijo Walesa visiblemente indignado.

"La verdad es que un 50% de la caída del Muro corresponde a Juan Pablo II, 30% a Solidaridad y a Lech Walesa y sólo 20% al resto del mundo. Esta es la verdad de esos días", agregó. Juan Pablo II había llamado a los pueblos de Europa a "cambiar la cara del mundo y su mensaje liberó a los pueblos que obligaron a los políticos a sancionar los cambios", sostuvo Walesa". JOHNSON, Paul. Historia del cristianismo. Barcelona: Vergara Grupo Zeta, 2004. p. 691. "Bajo la inspiración del papa Juan Pablo II, que visitó Polonia varias veces, el catolicismo se convertía en la fuerza impulsora del nuevo sindicato independiente polaco, bautizado "Solidaridad", que comenzó a funcionar en los astilleros de Gdansk en junio de 1980. Durante la década siguiente, liderado por su secretario general Lech Walesa, un ferviente católico, Solidaridad socavó gradualmente el poder del régimen comunista de Varsovia, En abril de 1989 el gobierno comunista comenzó a derrumbarse, y cuatro meses más tarde, el 24 de agosto, Polonia se convirtió en el primer país del bloque soviético con un gobierno no comunista, encabezado por Tadeusz Mazowiecki – compañero de Walesa y editor de un periódico católico- como Primer Ministro". ENTREVISTA A Jerzy Buzek Presidente del Parlamento Europeo (polaco). En: Periódico El País, Madrid. (27, Dic., 2009). Llegó usted a suscribir un acuerdo de gobierno para convertirse en primer ministro cuyo preámbulo decía: "No puede haber una Polonia moderna sin referencias al patriotismo, a las tradiciones cristianas de nuestra civilización y al amor por la libertad". Para muchos españoles resultaría incomprensible unir modernidad con Iglesia católica, una institución considerada muy conservadora.

R. Así de fantástica es Europa, con tantas experiencias distintas y tantas opiniones diferentes. Tenemos que mantener una actitud abierta entre nosotros para intentar entender al otro. En Polonia no hubiéramos ganado en la época de Solidaridad sin la ayuda crucial de la Iglesia. Gracias a ella pudimos organizar muchas actividades. Movilizó a la sociedad civil en los valores que nosotros deseábamos: la dignidad humana y la libertad. La Iglesia polaca luchaba por la libertad de nuestro país y por eso Solidaridad trabajaba con ella. Porque nosotros luchábamos por lo mismo.

p. ¿Es la misma razón por la cual usted defiende tan ardientemente a Juan Pablo II?

R. Por supuesto. Porque Juan Pablo II, siendo Papa, siguió luchando por esos mismos valores, cruciales también para los seres humanos.

p. ¿Y cree que la Iglesia sigue jugando el mismo papel en Polonia?

R. La Iglesia sigue desempeñando un papel muy importante en la sociedad civil y, desde luego, sigue siendo un símbolo de la libertad y de la independencia de Polonia. Mucha gente, como yo, se siente muy próxima a los conceptos que defiende la Iglesia. Pero yo no creo que Polonia sea un país muy diferente del resto de los países europeos.

p. ¿No cree que Polonia es un país mucho más conservador que el resto?

R. La gente cree en los valores que nos trajeron la libertad, y esa historia no es vieja; es muy reciente. Así que desde ese punto de vista nosotros somos conservadores. Es un conservadurismo moderno". JUDT, Op. Cit., p. 843-846.

¡El Papa solo tiene a Dios o por ello no requiere de legiones!

2.4.10. La dictadura. Al igual que una gran cantidad de pensadores que han existido en la historia, y que no siempre han representado líneas de pensamiento únicas o dirigidas hacia una misma claridad intelectual o conceptual, así también Donoso Cortés tuvo variedad en su pensamiento. En un principio se puede definir a Donoso Cortés como un moderado político donde trataba de armonizar todas las tendencias políticas y sociales, en especial las nuevas y las antiguas: los terratenientes y los banqueros, léase también latifundistas y burgueses³¹⁹.

Sin embargo la realidad puede desbordar toda contextualización teórica y obliga a que se tengan que conducir las nuevas posturas políticas a partir de lo que le indiquen los hechos. Ellos obligaron a Donoso Cortés a tomar posición frente a realidades extraordinarias que obligan a que en la sociedad se tomen medidas igualmente extras. Donoso Cortés con ello convalida que en toda realidad salida del camino de lo ordinario pueden darse o es necesario obligadamente a tomar recursos de poder no ordinarios. En esta realidad se ubica el tema de la Dictadura.

En uno de sus más celebres discursos Donoso Cortés sustenta su posición política sobre la dictadura³²⁰. Parte teóricamente de que la dictadura es políticamente necesaria. Antes de abordar el contenido o sustentación en Donoso Cortés, precisemos algunas generalidades necesarias sobre el entorno teórico de la dictadura.

Se debe reconocer que la dictadura no puede entenderse como sistema político y mucho menos como forma de gobierno; debe tenerse como una forma específica de ejercicio del poder político, en tanto es una manera clara como en determinado momento y dadas ciertas circunstancias políticas se impone un estilo propio de gobierno. La dictadura es una forma o manera como un gobernante ejerce e impone unas políticas propias. En Donoso Cortés la dictadura si es una forma de gobierno “Digo, señores, que la

³¹⁹ PRIETO, Op. Cit., p. 716. “En 1845 es todavía un moderado que tiene una fundamental contribución en la redacción de la Constitución que consagra el poder de la oligarquía agraria y financiera, restringiendo la participación política al eliminar el principio de la soberanía popular”. FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo. Schmitt y Donoso ante la dictadura. En: Disenso. Buenos Aires. No. 4 (1995); p. 17. “En la vida y en la obra de J. Donoso Cortés (1809-1854) hay dos etapas: la primera, menos conocida, fue racionalista y liberal; la segunda, que es la que ha pasado a la historia, fue fideista y autoritaria. La muerte de su hermano Pedro y las revoluciones de 1848 son los dos acontecimientos –uno íntimo y otro europeo- que determinan la rectificación o “conversión” política y religiosa del escritor”. En igual sentido SCHMITT, Op. Cit., p. 38.

³²⁰ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 187-205.

dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría, como puede defenderse en la práctica”³²¹. Desde esta perspectiva o postura se puede inferir con Carl Schmitt³²² que Donoso Cortés justificó y buscó que la dictadura fuera el reemplazo de la monarquía que estaba en desuso, sin respaldo y sin posibilidad alguna de restablecerse. Según esto la dictadura fue una estratagema mediática para volver a instaurar la monarquía con otra denominación. Estamos de acuerdo con el profesor Schmitt ya que la monarquía que defendió Donoso Cortés en cuanto al tiempo era ilimitada y en cuanto a los poderes del dictador también había ilimitación, todo lo podía, igual que el monarca.

Historia: En Roma puede tenerse como el sitio de origen donde nació, desde lo formal, la figura de la dictadura³²³. Y sobre ella se puede concretar que es una manera colectiva de buscar soluciones políticas a problemas colectivos. Dicho colectivismo significa que los romanos aceptaban la dictadura como una solución necesaria ante momentos de crisis. Dicha situación de que fuera aceptada por todos establece el requisito esencial para aceptar la dictadura en los romanos, fue una solución extraordinaria para problemas extraordinarios. Ellos rechazaron la dictadura como acto personal o individual de un gobernante para imponer su propia voluntad³²⁴. De lo expresado se tiene que la dictadura en sus orígenes debía cumplir ciertos requisitos: era para solucionar situaciones extraordinarias y/o graves, tenía que ser un acto de

³²¹ Ibid., p. 189.

³²² SCHMITT, Op. Cit., p. 91.

³²³ ARCE, Javier. *Funus imperatorum: los funerales de los emperadores romanos*. Madrid: Alianza, 1988. p. 17. “Dictador, en época de la República romana, era un magistrado que de forma extraordinaria era encargado de asumir funciones especiales por un período de tiempo limitado. La “dictadura” de Sila fue sin límite de tiempo y con poder ejecutivo y legislativo”. HUBER OLEA, Francisco José. *Diccionario de derecho romano*. México: Porrúa, 2007. p. 161. “Dictador. En la República se creó este magistrado “mayor” que tenía facultades ilimitadas, y solamente se nombraba en tiempos de calamidad nacional que podía poner en peligro a Roma. Era designado por los Comicios y duraba en su encargo únicamente seis meses. Originariamente se Instauraba por acuerdo del Senado y recaía el nombramiento en un ex cónsul; posteriormente, lo nombraban los comicios a propuesta de un cónsul, y duraba su mando el tiempo de éste”. También puede verse: CASTILLEJO, José. *Historia del derecho romano*. Madrid: Dykinson, 2004. p. 197-198. MOMMSEN, Teodoro. *Compendio del derecho público romano*. Buenos Aires: Impulso, 1942. p. 223-225.

³²⁴ PEÑA GUZMÁN, Luís Alberto y ARGÜELLO, Luís Rodolfo. *Derecho romano*. 2a. ed. Buenos Aires: Tipográfica, 1966. p. 134-135. “La Dictadura. Los romanos, no obstante rodear a las magistraturas republicanas de garantías que evitaran el retorno al poder unipersonal e irresponsable que caracterizó a la monarquía, dejaron prevista la posibilidad del establecimiento transitorio, para momentos extraordinarios y excepcionalmente graves, de una magistratura que detentara una unidad de soberanía a la manera de la suprema autoridad regia. Así crearon la dictadura...”.

voluntad colectivo y no individual³²⁵, era limitado en el tiempo, se adquiriría poderes excepcionales (necesarios) para solucionar la crisis presentada. Cuando se daba cualquier distorsión de las características anteriores la dictadura se degeneraba y se desnaturalizaba, produciéndose una forma degeneraba de gobernar.

En Donoso Cortés se puede ver una sustentación interesante, parte de la idea de que como existe la revolución, está bien que exista la reacción. Ya vimos que la primera es una vía contraria a su pensamiento y que se da por la imperfección del hombre, pero la segunda la considera como acto legítimo de defensa de la sociedad. Al parecer la revolución y la reacción son el ejercicio de sendos derechos, la legitimidad revolucionaria y el de la legalidad. El primero es del pueblo y es de carácter político (la dictadura del puñal) y el segundo es de carácter legal-político (la dictadura del sable).

En torno a este “conflicto” de los derechos políticos y legales Donoso Cortés asume posición al colocar el derecho o legalidad por encima de la voluntad popular. Esto quiere decir que las reglas sociales deben colocarse por encima de la voluntad general. El pueblo para Donoso Cortés no puede poseer la más mínima consideración, porque en últimas de ellos solo se puede esperar la anarquía. Así como el pueblo solo produce anarquía, el gobierno produce dictadura³²⁶, esto es, el poder en un solo hombre, en el soberano. En Donoso Cortés este poder en un solo hombre no puede tener límites “solo el soberano no depende de nadie”³²⁷ este mandato teórico es de profundas consecuencias en la teoría de Donoso Cortés, porque al sostener que el soberano no puede depender de nadie lo está colocando por encima de la legalidad³²⁸ y ello contradice su argumento o razón para su origen: esto quiere decir que el soberano (dictador) tiene que defender la legalidad y para ello se puede colocar por encima de la legalidad. En este orden, en el poder social primero aparecería el soberano (dictador), luego la ley y por último la voluntad popular.

Sin embargo esto también puede cuestionarse dentro de todo lo que hemos expuesto. Si en virtud de la teología cristiana el único que puede estar por encima de los hombre es Dios y su representante o vicario que es el papa, aquí estamos creando que el soberano está en el mismo nivel que el Papa y

³²⁵ ROJAS, Rafael. Benjamín Constant...“No, la dictadura nunca es un bien; la dictadura nunca es lícita. Nadie está lo suficientemente por encima de su país y de su tiempo para tener derecho a desheredar a sus ciudadanos”. [En línea]. En: Periódico El País, Madrid. (22, Nov., 2009). <Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/opinion/bicentenario/tradicion/republicana/elpepiopi/20091122elpepiopi_10/Tes> [Consulta: 28 Feb., 2010]

³²⁶ BENEYTO, Op. Cit., p. 221. “La dictadura aparece, dentro de la lógica tradicionalista, como el único gobierno legítimo posible, la única salvación viable de la sociedad”.

³²⁷ Ibid., p. 221.

³²⁸ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 188. “Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura”.

ello lo consideramos contrario al pensamiento de Donoso Cortés y más bien vemos su explicación en el orden del oportunismo político y de momento en el que Donoso Cortés tuvo que defender la dictadura de Narváez con todos sus excesos, pero en defensa de los intereses de su clase gobernante o estatu-quo o en sus palabras de la sociedad en general “La sociedad, todo para la sociedad, todo por la sociedad; la sociedad siempre, la sociedad en todas circunstancias”³²⁹. Debe entenderse que la sociedad en Donoso Cortés es una totalidad, una unidad que los compone a todos y no a ninguno en particular, es el bien común. Incluso para evitar una matanza el dictador puede llegar hasta el establecimiento de la pena de muerte, ello quiere decir que Donoso Cortés convalida la pena de muerte como castigo ideal tendiente a proteger a la masa. Debe explicarse o entenderse esta postura de Donoso Cortés como la escogencia del mal menor por el mal mayor³³⁰.

De ese poder del soberano (dictador) se tiene el campo de la reacción ante la revolución e igualmente el de ambas formas o maneras de legitimidad: el pueblo posee la legitimidad revolucionaria y el gobierno la legitimidad reactiva o postrevolucionaria³³¹. Concebimos esta postura en Donoso Cortés como la ratificación de una realidad, la de la división o fragmentación de la sociedad que se opone en interés contrario entre unos y otros, en palabras de Donoso Cortés los de arriba y los de Abajo: el pueblo y los gobernantes.

Desde los teóricos se tiene que algunos se han detenido a analizar y auscultar las premisas conceptuales de Donoso Cortés. Para unos Donoso Cortés divide la Dictadura entre dictadura de la insurrección y dictadura del gobierno, siendo la primera la que viene desde los extractos económicos y culturalmente bajos y la segunda desde el gobierno mismo³³². Encontramos interesante esta presentación en Donoso Cortés en cuanto que no restringe el acto revolucionario solo a un segmento de la población sino que engloba a toda ella como participe de su creación, instauración o imposición. Esta novedad conceptual es más interesante si se amplía a aquellos sectores pudientes o de extractos elevados; y pensamos que esa era la intensión política de Donoso Cortés. “Se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba, porque viene de regiones más limpias y

³²⁹ Ibid., p. 188.

³³⁰ SCHMITT, Op. Cit., p. 66.

³³¹ BENEYTO, Op. Cit., p. 221. “Aquí se encuentra el origen de la teoría de la legitimidad postrevolucionaria que el tradicionalismo construye: La nueva legitimidad que la revolución ha traído consigo exige una legitimidad reactiva dotada de los más altos atributos, una legitimidad suprahistórica. Esa legitimidad que debe superar a la historia, que la suspende, para volver a hacerla posible más allá del ciclo revolucionario, es la legitimidad de la “decisión desde arriba”, de la dictadura.

³³² PRIETO, Op. Cit., p. 717. GINER, Op. Cit., p. 409. “Se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba, yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones más limpias y serenas”.

serenas; se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del sable, porque es más noble. (¡Bravo, bravo!) Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestión, y dividiéndonos, seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis, como siempre, lo más popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo más saludable”³³³.

También en lo ideológico se presenta este enfrentamiento. La monarquía, El gobierno teológico tiene el deber espiritual de defender la obra de Dios y actuar o comportarse como él manda “el mundo católico no puede consentir, y no consentirá, en la destrucción virtual del cristianismo por una ciudad sola, entregada al frenesí de la locura. La Europa civilizada no puede consentir, y no consentirá, que se desplome, señores la cúpula del edificio de la civilización europea”³³⁴ y sus dos grandes rivales, el liberalismo y el socialismo actúan invadiendo las inteligencias del pueblo para que los secunden en sus propósitos deístas, panteístas y ateas. Esta lucha de ideologías va a ser la característica general de la sociedad futura. Una por imponerse (socialismo) sobre la otra al imponerle su sentido luciferina, la otra (lo histórico, lo tradicional, lo conservador) por defender a Dios, la historia y la tradición y otros (el liberalismo) por negarlo totalmente e imponer estructuras irrealizables y utópicas.

2.5. EL HOMBRE

El ser. Debe tenerse como el núcleo del todo, por que la esencia como hemos vista está en Dios. Desde la Teología núcleo y esencia son llave de la forma natural de las cosas.

Hablar del hombre es introducirnos en un tema tan milenario como Dios. El hombre desde Occidente – de alguna parte se debe empezar- ha tenido diferentes acepciones y una muy variada diversidad de escuelas que lo identifican de muchas formas o maneras.

Algunos textos para lo relacionan con Dios y consigo mismo³³⁵:

Sobre lo primero, se basan en el génesis (I, 26) “Díjose entonces Dios: hagamos al Hombre a nuestra imagen y a nuestra semejanza”.

En los Griegos Platón y Aristóteles lo identifican como creación o producto de lo divino, en él –sostienen – está la mano de lo divino. Otro pensador como

³³³ DONOSO CORTÉS, Obras completas, Op. Cit., p. 204.

³³⁴ Ibid., p. 202.

³³⁵ ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de filosofía. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1974. p. 612-616.

Hegel “El hombre aun cuando pueda ser considerado como finito por si mismo, es también imagen de Dios y fuente de la infinitud en sí mismo y tiene el valor infinito y el destino hacia la eternidad en sí mismo”.

Pero también existen pensadores como Feuerbach que considera todo lo contrario Dios es creación del hombre³³⁶. En la misma línea se encuentra Federico Nietzsche³³⁷ y Jean Paul Sartre³³⁸.

Sobre lo segundo en lo que el hombre ha sido identificado diversamente: en los griegos es una razón (logos), en Bonald es inteligencia y en Pascal es pensamiento. Consideramos que las tres concepciones conducen a lo mismo. Defienden el desarrollo de una de las partes del hombre y a partir de ahí le dan el suficiente valor para tenerlo como valioso.

Se debe destacar la concepción contemporánea, el existencialismo y el instrumentalismo norteamericano³³⁹, donde se destaca el oportunismo de dichas escuelas, en especial la norteamericana, para construir la teoría del *homo economicus*, es decir ajustarlo al mundo del presente y según sus intereses. No de otra manera se puede concluir, debido a que muestra que el hombre debe girar su vida sobre el presente y negando el pasado y el futuro y una forma de pensamiento de conveniencia o de corte más material, es un determinismo desde arriba y sin tener en cuenta el desde abajo (es un humanismo de la imposición). Esta manera de sustentar su modo de vida es lo que ratifica expresado arriba en tanto que dijimos y sustentamos que la sociedad norteamericana tiene otros valores o paradigmas de vida que prioriza a los religiosos.

Desde el punto de vista de los pensadores conservadores el estudio del hombre debe iniciarse diciendo que en todos existe unanimidad en que el hombre es una creación de Dios. Ello se explica de manera fácil cuando se infiere que si Dios es el creador de todo ello incluye al hombre. Con esto se ratifica que la base o la concepción del conservadurismo es Dios. Es una forma de pensamiento teológica.

³³⁶ Ibid., p. 612. El ser absoluto, el Dios del Hombre, es el ser mismo del Hombre”.

³³⁷ Ibid., p. 613. “¡Dios ha muerto!”, le hace anunciar el Super-Hombre como lo que está más allá del hombre mismo”.

³³⁸ Ibid., p. 613. “...Ser Hombre es tender a Dios o, si se prefiere, el Hombre es fundamentalmente deseo de ser Dios”.

³³⁹ Ibid., p. 615. “En la Filosofía contemporánea, el existencialismo y el instrumentalismo norteamericano son los herederos de este concepto del hombre. Por un lado, subrayan que el hombre es lo que él mismo puede o quiere hacerse, que, por lo tanto, es constantemente problema en si mismo y solución de este problema; que continuamente proyecta su modo de ser y de vivir y que este proyecto constituye, en cierto grado y medida su modo de ser y de vivir afectivos”.

En materia de la naturaleza humana existe diversidad de concepciones. Para De Maistre la naturaleza del hombre es limitada y por ello el hombre es un ser limitado. Esto significa que para De Maistre tiene que estar siempre acompañando y ayudando a decidir a los hombres. Esto incluye que las decisiones políticas de los hombres, según DM hay una participación de Dios. Pero también es claro en que es el hombre en su libertad quien decide si acepta o no dicha compañía, puede ocurrir que el hombre la rechace y por ello sus decisiones serán solo humanas y como es limitado por que ha si fue creado por dios, dichas decisiones también son limitadas. Ello quiere decir que el hombre en los asunto de vida (incluyendo la política) puede gobernar bien si se acompaña de Dios o gobernarán mal si se apartan de él. Las formas o maneras comunes de alejamiento del hombre es cuando se corrompe por el poder o por la grandeza. La corrupción hace del hombre un ser dañino y nocivo para la sociedad.

En Bonald la naturaleza del hombre es diferente a la De Maistre. Defiende en el hombre de que en un principio el Hombre es perfecto porque fue hecho por Dios y éste solo hace cosas bellas y perfectas³⁴⁰. Igualmente en Bonald Dios le imparte ciertas leyes naturales que el hombre debe cumplir, son los mandatos de comportamiento que Dios impone y que el hombre debe en su libertad cumplirlas o no. En caso de que no lo haga se cambia la naturaleza del perfecto y se vuelve desordenado y desgraciado. Hay volverse de esta forma, se encuentra con las limitaciones de De Maistre y por ende las consecuencias van a ser igualmente nefastas. Un hombre desordenado, desgraciado y alejado de Dios, solo puede producir decisiones desordenadas y desgraciadas. Ello implicaría una sociedad gobernada por los hombres de manera errada y nefasta. Es el precio por el alejamiento de Dios.

En Donoso Cortes encontramos cierta similitud con De Maistre. En éste dijimos que vive rodeado de limitaciones en el primero Donoso Cortes las llama contradicciones. Pero se tiene concepto igual con Bonald porque también sostiene que Dios entrega al hombre un conjunto de leyes divinas. Debe entenderse a Donoso Cortes que si el hombre está plagado de contradicciones debe mantener el acompañamiento de Dios que en él se trasluce en leyes divinas. Cuando el hombre no cumple con dichas leyes, está diciendo que se está alejando de Dios y por ello debe pagar las consecuencias.

En cuanto a la sociabilidad del hombre, también hay similitudes y diferencias.

En Burke la sociabilidad del hombre está en el pasado. Los hombres se pueden socializar solo si están en capacidad de comprender su pasado. El

³⁴⁰ CICERÓN y SÉNECA, Op. Cit., p. 370. "La crueldad es un mal nada humano e indigno de la dulzura de nuestra naturaleza".

hombre se hace a partir de las enseñanzas que el pasado le ofrece y que el debe acoger. Luego procede a realizar un contrato social convencional iluminado o amparado por Dios y donde se establezcan las condiciones de vida social de los hombres.

En Bonald la sociabilidad está es en la sociedad. Recuértese que en Bonald primero existe la sociedad y luego el hombre. La sociedad es creada por Dios y por ello se puede aseverar que en dicha creación están las condiciones que debe cumplir los hombres para poder pertenecer al mundo social. En lo religiosos y en lo político. En cambio el Donoso Cortes primero está el hombre y de la pluralidad de ellos se conforma la sociedad.

Dentro de la sociedad los pensadores conservadores incluyen el tema de los derechos de hombre. Burke sostiene que los derechos del hombre no pueden ser creados de manera abstracta o imaginaria, no pueden ser creados por los hombres, sino que ellos deben ser producidos por la tradición, la herencia de los mayores. También los derechos de los hombres están en las leyes divinas que Dios entrega a los hombres para el buen vivir y el buen gobierno. Ejemplo y ello lo dice De Maistre, los hombres deben proteger y defender al monarca que los defiende porque esa es la voluntad de Dios y lo que ordena la ley divina. Otro ejemplo es el que se encuentra en Bonald que dice que un hombre no puede someter a otro hombre por la fuerza porque ello va contra la libertad de los hombres y por ello contra las leyes divinas, nadie le puede quitar la libertad a otro hombre porque va en contra de Dios³⁴¹.

En lo expuesto hasta aquí se puede válidamente sostener que desde la antigüedad, en Occidente el hombre ha interpretado y ha construido maneras de vida social con altos componentes de presencia de lo divino, de Dios y de las creencias humanas. Esto quiere decir que con cierta lógica el hombre

³⁴¹ LARIOS, Gonzalo. Raíces del pensamiento conservador europeo. [En línea]. En: Revista Arbil, No. 106. <Disponible en: <http://www.arbil.org/106lari.htm>> [Consulta: 11 Abr., 2009]. La Sociedad. Para los conservadores la sociedad tiene un carácter específico y especial, pues se rige por principios o mandatos religiosos en especial cristianos, tales como la igualdad por ser hijos de Dios, y porque la vida entre ellos se tiene que caracterizar por buscar, conseguir y convivir bajo los principios de que el hombre por ser tal es un ser valioso y digno. La protección y la defensa de dichos principios sociales deben ser un compromiso de todos. Además se debe tener en cuenta que la construcción de la sociedad conservadora depende de lo histórico y del desenvolvimiento de ella. La sociedad no puede ser puesta y listo “**La sociedad** para los conservadores, si no es mecánica, si no es artificial, si no es una construcción a priori, abstracta, es fundamentalmente una construcción histórica y por lo tanto conlleva un desenvolvimiento orgánico. Es decir, su desarrollo es acumulativo a través del tiempo, sin pretender prescindir de las enseñanzas de la historia. La sociedad, estiman, no es algo que se haga de un día para otro, que se invente a priori, prescindiendo de la realidad y rechazando el pasado; es una construcción histórica que supone un desarrollo acumulativo. De ahí la trascendencia de la historia, aspecto decisivo para la mentalidad política conservadora, que enseña que no podemos saber dónde estamos, ni menos a dónde vamos, si no conocemos dónde hemos estado, y de dónde venimos”.

durante siglos debatió, acepto y convivio con las divinidades sean éstas las que fueren. Se tenía como lo permitido y lo debido. Sin embargo la modernidad interrumpe todo esto y lo primero que hace es eliminar a Dios como natural guía y acompañante del hombre y prefiere elevar al hombre mismo casi que hasta las alturas de la divinidad.

Quien mejor expresó y propuso la “sacralización” del hombre con su teoría del Superhombre, fue Federico Nietzsche. Su teoría política del superhombre es³⁴²: “el Superhombre. En términos políticos no se puede considerar que la propuesta política de Nietzsche tenga un contenido de originalidad o que sea una novedad en el marco teórico de las ideas políticas. Su teoría del Superhombre en términos de que debe existir el hombre ideal para direccionar el destino de los hombres comunes, ya había sido abordada cuatro siglos antes por Don Nicolás Maquiavelo en su obra “el Principie”: Y dicho hombre ideal es Cesar Borgia. La diferencia entre ambos modelos o ideales se va a fundamentar en el contenido moral de ambos; el hombre maquiavélico va a ser un pragmático y el nietzscheano va a ser un virtuoso “Así pues hay en Nietzsche una alabanza de la lucha por la vida que no puede ser reducida a términos darwinistas, sino que es un verdadero eco de los escritos de Maquiavelo, para quien la guerra y la vida política eran manifestaciones de la virtud o fuerza vital del hombre extraordinario. Éste pertenece a una casta o “raza” -que Nietzsche jamás identificó con pueblo o nación alguno- de gentes selectas, los cuales por superioridad moral y biológica, tienden a formar la elite de la sociedad”.

Lo expresado no quiere decir más que Nietzsche es un crítico de lo que se conoce como los Estados Nacionales, es decir unidades políticas identificadas y diferenciadas unas de otras, y que a la vez expresa una negación de la existencia de Estados diferentes o pluralidad de Estados. Igualmente en Nietzsche existe una negación de los nacionalismos “El Superhombre dominará la tierra, pero sería erróneo imaginar este dominio como un control gubernamental en el sentido estatista habitual, pues lo que se trata de producir es... una raza de señores, cuya tarea no se agotase en gobernar; sino una raza que tuviese su propia esfera de vida, un excedente de fuerza para la belleza, el coraje, la cultura, refinamientos hasta en lo que hay de más espiritual; una raza afirmativa que pudiera concederse todo gran lujo...lo bastante poderosa para no necesitar ni la tiranía del imperativo de virtud, ni el ahorro, ni la pedantería, más allá del bien y del mal: formando un invernadero de plantas raras y singulares”.

En este sentido una de las críticas más radicales que Nietzsche va a hacer a la modernidad y con ello al mercado como renglón esencial de este tipo de

³⁴² PEMBERTHY LÓPEZ, Pedro Luís. Nietzsche: estado y política. Medellín: UPB, 2007. p. 7.

sociedad es el de hombre de éxito: modelo perfecto de lo moderno. Lo que prima o sirve como marco de referencia para la colectividad va a ser el reconocimiento que los comunes hagan de otro miembro o semejante “Una falsa cualidad imbuye a la sociedad. El éxito en el mercado es símbolo de dignidad. Y para triunfar hay que ser actor: lo opuesto al ego auténtico”¹. La virtud desaparece como meta de cualificación de la sociedad, “...la cultura occidental como una cultura en crisis. En efecto, cree Nietzsche, ésta está dominada por la vulgaridad; su héroe, el empresario capitalista, no posee la verdadera virtud maquiavélica, sino que es un vulgar explotador, incapaz de toda generosidad y de la magnanimidad del hombre superior. Es así cómo Nietzsche -sobre todo al final de su vida- da parcialmente la razón a Marx y comprende que hay mucho de auténtico en la rebelión del socialismo contra el mundo moderno. Perdura, sin embargo, su crítica contra la regimentación que él cree ser parte de una sociedad homogénea, impersonal y decadente”¹

La posición nietzscheana acerca de lo económico -capitalismo- no solo se reduce a lo planteado arriba. En él hay una crítica de mucho más fondo, se introduce en la lucha de clases y los bemoles que ésta representa “una lectura de Nietzsche como fiero disolvente de la moral burguesa le sustrae de la interpretación filonazi. Pero sería engañoso asociar sus escritos a causa alguna. La acción política de Nietzsche no posee teleología, desposeída de causa es voluntad inmediata y presente de realización del “hombre completo” en el mundo (Bataille, Georges, 1972). Nietzsche no admite la humillación de las fuerzas individuales a la forma económica del maquinismo. Pero tampoco es el desenmascarador de la cosificación del trabajador. En un sintomático fragmento -Aurora, 206-, Nietzsche analiza la “cuestión obrera” desde supuestos escasamente sindicalistas. A la esclavitud de las máquinas no se escapa con mejoras salariales: el despilfarro de fuerzas interiores por la acumulación exterior requiere un antídoto más radical que la esperanza de clase. Nietzsche arenga a los trabajadores de Europa a disponerse para afrontar la muerte o emigrar, antes que permanecer esclavos de las fábricas, del Estado o del partido revolucionario...”.

Identificar el Superhombre en su verdadera dimensión surge como una necesidad para entender la propuesta política de Nietzsche. “No es posible describir completamente al superhombre como tipo, pues será, ante todo, un sí mismo auténtico. Un ser individual y universal en sí mismo. Construirá su propia vida y se dará sus propias leyes, les recomienda que sean egos auténticos, que busquen la soledad, que huyan de la vida pública, rechazar los modos establecidos de conducta y de pensamiento, a rechazar la responsabilidad política, a despreciar la mezquindad de la política cotidiana y a abstenerse de los deberes ordinarios del ciudadano. Con este carácter individualista radical del hombre, se pregunta si el superhombre puede ser gobernante, “El concepto que Nietzsche tiene del superhombre es, por ello, necesariamente vago y ambiguo. Ni siquiera es seguro que el superhombre

será un gobernante. Nietzsche si habla del gobierno planetario de una nueva nobleza que tiene Nietzsche. Otras veces habla de la coexistencia de los últimos hombres y de superhombres: Los últimos hombres vivirán en comunidades que parecerán hormigueros y los superhombres recorrerán la Tierra, pero los superhombres no gobernarán a los últimos hombres y tratarán de evitar todo contacto con ellos". Para algunos doctrinantes, Nietzsche propone una solución apolítica a la crisis total de la modernidad: Se pasa de la fuerza racionalizada e institucionalizada, a la fuerza individualizada y cualificada por la naturaleza y pureza del hombre. Desaparece el ser social y aparece el hombre como hombre, como individuo".

El conservatismo posee una visión religiosa del hombre; éste es siervo de Dios y hecho a su imagen y semejanza, pero no es Dios, está subordinado a él, aunque le reconoce márgenes de libertad. El hombre es libre para decidir, para optar entre el bien y el mal.

La concepción del conservatismo sobre el hombre es que él es un ser limitado como ya se expresó y se argumentó arriba: la imperfectabilidad humana. Para el conservador la fuente del mal reside en la naturaleza humana misma, y se puede agregar que el hombre es malo por naturaleza; la mayoría de los conservadores consideran que el origen de esta valoración deviene del pecado original y continua con la concepción natural del pecado, en cuanto que el hombre al final es libre de escoger entre actuar bien y sin embargo decide voluntariamente por el mal. Ésta es una explicación de porque la historia humana ha padecido de muchos episodios trágicos "El conservador considera que ciertos males se originan, en parte, en la naturaleza misma de los hombres, considerados como individuos, y disiente con aquellos que pretenden racionalizar o disculpar los desaciertos individuales refiriéndolos al entorno social del individuo. No simpatiza con quienes culpan a la sociedad de sus propias fallas o de las fallas de los otros. Rechaza la concepción según la cual bastaría con reestructurar la sociedad para que el comportamiento criminal individual desaparezca. Subraya, en oposición a quienes enfatizan las fallas morales y los defectos humanos como fallas de la sociedad, la idea de la responsabilidad individual"³⁴³. El conservadurismo niega la tesis de la bondad esencial del hombre.

El conservatismo recomienda que el hombre debe actuar moralmente rigiéndose por las enseñanzas del Dios, para que al menos no sea más imperfecto y busque acercarse a Dios aunque nunca llegará a ser como él (regirse por los paradigmas divinos, pero sin alcanzar la perfección).

Es destacable que el pensamiento conservador acepta y explica que el

³⁴³ HARBOUR, William R. El pensamiento conservador. Buenos Aires: Latinoamericano, 1982. p. 44.

Hombre posee dos naturalezas, como tal y como ser social. La primera es aquella de la que venimos argumentando, es la del hombre como expresión de la especie y de manera individual, el segundo es el social. Ambas se difieren en cuanto poseen intereses distintos y separables según la educación, profesión y etapa de vida. “Los conservadores emplean la noción aristotélica del hombre como ser social para diferenciar su concepción del hombre y su teorización de lo social de aquellas teorías políticas que comienzan sus construcciones intelectuales con la hipótesis de toda una serie de individuos aislados existentes en estado de naturaleza. Por lo tanto, la distinción conservadora entre la primera y la segunda naturaleza del hombre debe comprenderse como una distinción analítica más que como una diferenciación temporal”³⁴⁴.

El Hombre conservador se diferencia de las otras clases de hombres, esto quiere decir que para ser conservador se deben cumplir algunos parámetros de conducta, o al menos algunas características propias que lo diferencian de otros tipos de hombres, como el hombre liberal o el hombre socialista. Esto no es más que el desarrollo de lo expuesto hasta aquí, ya que el hecho de que se tenga al conservatismo como algo particular, bien sea como ideología, como actitud, como disposición, como tradición etc. debe servir al menos para identificar el tipo de hombre conservador “Con todo, hay siete características que se destacan en el análisis conservador de la naturaleza humana: 1) el hombre es un ser religioso; 2) la naturaleza humana existe como un elemento fijo del orden cosmológico de las cosas; 3) la naturaleza moral del hombre es trágicamente defectuosa; 4) el poder de la razón humana tiene límites considerables; 5) el hombre es un ser social; 6) el mayor pecado del hombre es su orgullo; 7) la naturaleza del hombre es tal que las proposiciones morales pueden basarse en ella”³⁴⁵.

Debido a que no es el verdadero fin del presente trabajo no corresponde desarrollar detenidamente estos numerales, solo daremos pautas generales de ellos, pues con ello será suficiente para esta investigación. De los numerales 1); 2); 3) ya se ha dicho lo suficiente, del 6) se omitirá por no ser pertinente. Sobre el numeral 4 se explicó en el tema de la razón.

Sobre el 5) el hombre es un ser social, digamos que para el conservatismo, en palabras de Russell Kirk “el conservador ilustrado ha defendido siempre la verdadera comunidad, la unión entre los hombres, a través del amor y del interés común, y en orden al común bienestar. Fueron los liberales y radicales de los siglos XVIII y XIX, no los conservadores, los que hicieron todo lo posible por abolir el concepto tradicional de comunidad y sustituirlo por un individualismo doctrinario que, inevitablemente y como reacción natural,

³⁴⁴ Ibid., p. 49.

³⁴⁵ Ibid., p. 52.

condujo al colectivismo. Comunidad y colectivismo son dos polos opuestos. La comunidad es un producto de la voluntad; el colectivismo, de la compulsión. La comunidad significa variedad y complejidad; el colectivismo exige uniformidad y una árida simplicidad”³⁴⁶. La unión de los hombres corresponde a la teoría conservadora, y el fin de ello es la vida en paz y va a corresponder al gobierno el garantizar que sea así.

Cuando se habla del ser social del hombre se debe tener en cuenta que es independiente al ser natural individual, tal como hemos diferenciado a ambos: el hombre individual tiene una naturaleza propia y el hombre social se rige por otros marcos de vida y que son dados por la pluralidad de individuos que viven en conjunto, aunque para ello desarrolle técnicas naturales como el lenguaje o el aprendizaje. En ambos casos, existe la “bondad” de poseerlas el hombre en su ser pero solo se desarrollan en la sociedad, en la convivencia con los demás.

Moral Del 7) la naturaleza del hombre es tal que las proposiciones morales pueden basarse en ella, de otra forma lo que se dice es que la moral y la naturaleza del hombre se pueden ubicar en un mismo renglón, explicar una o podría decirse explicar la otra. La moral conservadora acorde con todo lo expresado también es ajena al hombre mismo porque ella proviene de los designios de Dios, es la voluntad de él quien determina los patrones sobre los cuales el hombre debe construir su propia existencia. No debe olvidarse que como ya se dijo en el hombre hay dos naturalezas: una interior y otra social o externa, aunque ambas son metafísicas, las dos deben regir la voluntad del hombre en todos sus actos.

Hemos explicado como el conservatismo otorga la paternidad del hombre a Dios, por ello mismo también debe entenderse y aceptarse que también tiene un “mensaje”, un discurso para que el hombre lo acoja y lo predique y lo practique. El conservatismo defiende una moral absoluta ordenadora del universo y rechaza aquella moral basada en el individualismo egoísta y en los intereses individualista o personalistas “Su creencia en un ámbito de valores objetivo, absoluto y universal, en cánones acerca de lo correcto y lo desviado se funda, en última instancia, en su creencia en Dios y en la existencia de un ámbito de existencia trascendental que sirve como centro ordenador de toda existencia. Y ésta última marcha junto a la creencia en una moral objetiva ordenadora del universo”³⁴⁷. El rechazo contra el individualismo se debe porque con ello surgiría un relativismo, un nihilismo y un desorden social.

En cuanto a las dos naturalezas del hombre se puede decir que en una está la moral que debe desarrollar y cumplir el hombre en sus actos individuales,

³⁴⁶ KIRK, Russell. Un programa para conservadores. Madrid: Rialp, 1957. p. 183.

³⁴⁷ HARBOUR, Op. Cit., p. 93.

consigo mismo y los segundos serán aquellos que debe cumplir el hombre como ser social.

En esta moral es donde el hombre debe construir su destino y el mundo social. Ello quiere decir que moralmente el hombre tiene unas obligaciones impuestas por la moral reseñada arriba y no por un acto propio, voluntario e independiente. El conservatismo rechaza la voluntad de los hombres como fuente última de autoridad moral. Rechaza el acuerdo o pactos entre los hombres para la construcción de los deberes “(los conservadores) adhieren a una teoría política y moral que ubica a los derechos y deberes más allá de las preferencias individuales de los hombres y de los tratos que ensayan en procura de satisfacer sus deseos. Consideran que hay derechos y deberes, morales y políticos, que son válidos sin tener en cuenta los deseos individuales y los arreglos contractuales realizados por individuos autónomos”³⁴⁸.

También la moral conservadora va ligada fatalmente a la virtud, la libertad, y el orden. El conservador sostiene que las tres ideas están tan interrelacionadas que no se debe enfatizar una en detrimento de las dos restantes. Cree que los tres conceptos son tan importantes entre sí que es difícil hablar de uno sin referirse a los otros dos.

La libertad es necesaria porque sin ella el hombre no puede tener discernimiento para satisfacer los requerimientos de sus naturalezas, “la verdadera libertad del pensamiento y de la acción es la prerrogativa de los hombres y mujeres arraigados de un orden, con un sentido histórico y un sentido de la continuidad, que defienden sus derechos porque les avergonzaría traicionar a su herencia”³⁴⁹.

La persona virtuosa es aquella que tiene tanto la razón como el hábito dispuestos a hacer lo que está bien, “las diversas cualidades, o virtudes, de un carácter ayudan al sujeto a percibir el buen curso de acción y le dan los hábitos capaces de estimularlo a poner en marcha lo que percibe”³⁵⁰.

En la actualidad el mundo se manifiesta como globo en donde el orden no aparece, por que el hombre se niega a que le cercenen la espiritualidad y por ello busca en sus posibilidades sociales y reales las vías que le den tranquilidad espiritual. En tal desespero se puede sostener que hoy el mundo está en un estado anárquico, donde el paganismo irracional está de moda. Hoy se crean y encuentran con demasiada facilidad dioses por doquier. Arriba hemos defendido la libertad religiosa pero con responsabilidad y

³⁴⁸ Ibid., p. 94.

³⁴⁹ KIRK, Op. Cit., p. 330.

³⁵⁰ HARBOUR, Op. Cit., p. 107.

consideramos que el diálogo es la vía para que la pluralidad de religiones puedan convivir en la actual sociedad y también consideramos que es necesario hallar las vías de la sana convivencia entre la razón moderna y la religión. El hombre es materia y espíritu.

Incorporamos el otro gran componente que se debe proponer o defender, el de la tolerancia. Pero aquella que permita solucionar las desviaciones de la razón y de la religión “Y el humanismo del diálogo de las civilizaciones, de la colaboración entre cultura, del asentamiento de la tolerancia en la convivencia de un mundo globalizado. Tras la guerra fría occidental se han sumado principalmente en Europa a este humanismo talentos personales, países nacionales y movimientos sociales como las organizaciones no gubernamentales. Todas estas opciones se suman al humanismo tolerante partiendo de la primera y principal opción que la verdad es poliédrica y que por lo tanto todos los pueblos, estados y confesiones religiosas tienen una parte de la verdad que hay que poner a disposición de los demás. Este humanismo tolerante sabe que uno se hace más hombre y un pueblo más asentado cuando ayuda a los otros hombres y pueblos a crecer, consolidarse y ser más”³⁵¹.

2.6. CONSTITUCIÓN

Es otro de los temas vitales en el mundo de la política, el derecho y por ende del conservadurismo.

No existe en la actualidad dentro de los estudiosos un concepto único de Constitución. Actualmente se tiene como la constitución, como documento o como delimitación de poderes, como función o como el asunto material del

³⁵¹ ORTIZ-OSÈS, Andrés y LANCEROS, Patxi. (Directores). Diccionario de la existencia. Barcelona: Anthropos, 2006. p. 293. De manera contraria también expone el concepto de la imposición “El humanismo de la imposición de unos valores superiores de democracia y paz universal, soportada esta última por las armas y los ejércitos, que es el humanismo de la responsabilidad ante la historia de implantar intolerantemente la propia verdad por creerla “la” verdad. En esta línea se movieron desde el siglo XVI las naciones, los países y las Iglesias de la contrarreforma tanto del mundo católico como del protestante y por eso optaron por el humanismo de la intolerancia que exigía que en cada región tenían su propia confesión religiosa. En esta visión humanista perviven los Estados Unidos de América y sus aliados como fue en España el gobierno del Partido Popular, condicionado por su tradicional evangelización y occidentalización de las tierras indianas y de los pueblos de América del Sur hasta la pérdida de las colonias en el siglo XIX y XX”.

estado³⁵².

A través de todos los tiempos en occidente se ha presentado de diversas maneras.

En la antigüedad, el tema de la constitución se aborda desde pensadores como Platón y Aristóteles, así como por las escuelas filosóficas que hicieron presencia en el mundo griego.

La diversidad conceptual entre los diferentes pensadores obedece a la dinámica de los espacios y de los tiempos que conforman la cultura de los pueblos y que define como los hombres en sociedad deciden convivir. En materia de la Constitución ha tenido también diferentes formas de ser asumida.

En los griegos la constitución estaba alejada de cualquier forma normativa³⁵³ y más bien representaba lo que ellos denominaban la unidad de la polis (o de la ciudad)³⁵⁴. Este concepto de unidad va a determinar el primer aporte platónico en esta materia. Platón rechaza que una constitución pudiera establecerse a partir de la no unidad de la ciudad. La división de la polis generaba el

³⁵² BARBERIS, Op. Cit., p. 126-128. "Constitución, en primer lugar, indica un texto o documento que instituye y limita aquel supremo poder político que -al menos desde Maquiavelo- es llamado Estado...En este segundo sentido, aquí llamado funcional, "constitución" indica las normas consuetudinarias que instituyen y limitan los poderes políticos supremos, siempre y cuando se trate de auténticas reglas, susceptibles de formulación normativa, no de meras regulaciones, susceptibles sólo de formulación cognoscitiva...En este tercer sentido, material, se habla de constitución a propósito -no de textos no de reglas, sino- de meras regularidades del hecho de que ciertos grupos o individuos adquieran el monopolio de la fuerza y sean regularmente obedecidos". Biscaretti di Ruffia, Paolo "en un primer sentido, que puede definirse como sustancia (u objetivo), el término "constitución" pretende indicar el conjunto de normas jurídicas fundamentales, escritas o no escritas, que establecen la estructura esencial del Estado...el significado de constitución entendida en sentido formal, en cuanto con ella se pretende designar sólo todas las normas jurídicas diversas de las legislativas ordinarias, a causas de su procedimiento de elaboración más difícil, más solemne y más amplio...Es necesario mencionar un último significado que asume el término Constitución, empleado esta vez con C mayúscula, cuando con el mismo se quiere indicar expresamente un acto normativo particular y solemne que contiene la mayoría de las disposiciones sustanciales de carácter constitucional".

³⁵³ FIORAVANTI, Maurizio. Constitución. Madrid: Trotta, 2001. p. 29. "Los antiguos no tenían ninguna "soberanía" que limitar ni, sobre todo, habían pensado jamás en la constitución como norma, la norma que en el tiempo moderno sería llamada a separar los poderes y a garantizar los derechos".

³⁵⁴ PETRIE, A. Introducción al estudio de Grecia. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 126. Aunque algunos autores sostienen que la primera forma de unidad de la ciudad fue la religión. "Pero tampoco ha de olvidarse que el sentimiento de la unidad religiosa se fortalecía con los grandes festivales sacros en que todos los griegos se unían para honrar a la misma divinidad, y con el culto común de los grandes oráculos que, como Delfos, llegaron a adquirir una influencia nacional".

enfrentamiento y el resultado entre vencedores y vencidos, donde los primeros por ser vencedores imponían las condiciones a los segundos que la tenían que obedecer porque eran los vencidos. Platón sostenía que una constitución que es impuesta por unos a otros no es una constitución de unidad, sino de división. El otro aspecto que se encierra en este concepto y que por ende es rechazado por Platón es el de que una constitución no puede ser producida para bien de la sociedad por la violencia³⁵⁵.

La propuesta de Platón sobre una ideal constitución se debe realizar sobre bases diferentes. Considera que lo que le debe dar origen son los antepasados. La defiende por que no se construye sobre la violencia, sino sobre lo compositivo y lo plural. Esta modalidad de construcción constitucional es la ideal porque se construye sobre lo pacífico o sea la sana convivencia o convivencia civil (disciplina social). También significa que sobre la sana convivencia puedan converger posiciones diversas y diferentes sobre los asuntos de la ciudad. Sostiene Platón que sobre estas bases puede primar el acuerdo pacífico y el logro de los fines esenciales de la sociedad, la seguridad y la estabilidad³⁵⁶; que al final propician la justicia y la felicidad de los ciudadanos griegos. En Platón, también se consagra que la constitución de cada comunidad debe ajustarse a sus propios pasos y no puede ser impuesta o transferida desde otra comunidad u otro ejemplo de organización constitucional. Esto lo identificamos como que cada constitución debe ser auténtica, o sea tener su propia *phoné*, la que identificamos como sus propios dioses y antepasados³⁵⁷. Nuevamente se insiste que desde esta perspectiva la antigüedad griega tuvo constitución conservadora. Es de resaltar igualmente que este conservadurismo se rige por la influencia de los dioses y de las costumbres o tradiciones de los griegos, “Hay que creer verdaderamente es estas viejas y santas tradiciones que nos revelan la inmortalidad”³⁵⁸.

En Aristóteles se retoma el concepto de los antepasados como fundamento

³⁵⁵ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 21. “La constitución, a la que se debe tender, no es jamás la constitución de los vendedores, no puede y no debe tener un origen violento”.

³⁵⁶ Ibid., p. 22.

³⁵⁷ FOUCAULT, Michel. El gobierno de sí y de los otros. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009. p. 221. “Platón dice esto: hay que comparar cada constitución (cada politeia) con un ser vivo. Y como cada ser vivo, cada politeia utiliza su propia voz para hablar, la voz que le es adecuada por naturaleza, la que se le ha designado por naturaleza, cuando la politeia habla mediante su propia *phoné* para dirigirse a los hombres o a los dioses, pues bien, en este momento la politeia prospera y se mantiene. Esta salvada. En cambio, cuando una politeia imita la *phoné* de otra, se pierde...Cada uno de los gobiernos tiene, en efecto, su lengua, como si fueran seres vivos. Una es la democracia, otra la de la oligarquía, otra la de la monarquía (...). Todo Estado que habla su propio idioma frente a los dioses y los hombres y actúa de conformidad con él, prospera siempre y se conserva, pero, de imitar otro perece”. Igual referencia se encuentra en la p. 244, 278 del mismo texto.

³⁵⁸ Ibid., p. 283.

esencial para la creación de una constitución y la denomina la constitución de los padres. Considera que a ella se debe volver si se quiere lograr la unidad de la polis³⁵⁹. Agrega además Aristóteles un elemento básico en su teoría política, es la de la virtud ciudadana³⁶⁰ entendida como la de la ciudadanía activa. Entendemos en Aristóteles su postura de relacionar lo pasado con el presente para construir el futuro. A éste se llega después de “ligar” adecuadamente el pasado y el presente. Esta inferencia conceptual es una de las bases básicas del conservadurismo. También se ratifica que esa invocación y defensa de la constitución de los padres hace a Aristóteles uno de los iniciales y primeros grandes pensadores de esta forma de pensar la política.

En Solón también se tuvo un modelo de constitución que el profesor Fioravanti denomina constitución media, por que sostiene que todos deben moderar sus pretensiones individuales o de grupo y llegar a una constitución general³⁶¹.

De acuerdo a las anteriores posiciones en materia constitucional se tiene que ésta se basa es en el ciudadano o ciudadanos, presente y pasados respectivamente.

En los Romanos va a ser de manera diferente, desde Polibio se tendrá la constitución romana desde lo institucional. Son las instituciones quienes sirven de base a la constitución romana³⁶². La división de poderes y su respeto institucional es lo que va a garantizar la durabilidad de cualquier constitución. El centro es la disciplina del poder.

El riesgo de la constitución que propone Polibio radica en que se rompa el

³⁵⁹ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 22. “Lo que se quiere para el futuro es una política que pueda traducirse en politeía, en régimen constitucional establemente fundado”.

³⁶⁰ MATTEUCCI, Nicola. Organización del poder y libertad. Madrid: Trotta, 1998. p. 23. “La constitución, entendida aristotélicamente como norma o principio, conjunto de normas o conjunto de principios, que presiden la vida de cualquier comunidad organizada”.

³⁶¹ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 23. De manera contraria piensa MAS, Op. Cit., p. 94. “Cuando Polibio señala que la grandeza de Roma reside en su constitución sigue a Aristóteles, pues está pensado en la polis en tanto que comunidad de individuos que solo puede existir si por encima ella hay un orden más elevado al que los individuos se someten libremente, porque les garantiza un conjunto recíproco de derechos y deberes, o lo que es lo mismo, porque este orden es “justo”:Dike es el fundamento de la polis y, en consecuencia, su bien y bienestar descansa en gran medida en la disposición moral, en el èthos, de sus ciudadanos; de aquí que en el mundo griego ética y política se entremezclen...”

³⁶² Ibid., p. 26. “El acento principal ya no cae, como en Aristóteles, sobre las articulaciones de la sociedad, sobre los pobres y sobre los ricos, sino sobre los centros de poder, sobre el ordenamiento de los poderes y de las magistraturas... y sobre el equilibrio entre los poderes”. Aunque el término “constitución” es utilizado de manera diferente, es a la vez una de las fuentes del derecho romano. HUBER OLEA, Op. Cit., p. 103. **“CONSTITUCIONES IMPERIALES.** En Roma se conocen como tales a las resoluciones de tipo jurídico que procedían del Princeps”.

equilibrio mencionado, que se da cuando uno de ellos usurpa la orbita de los demás o cuando se dejan de ejercer las responsabilidades públicas debidas. En cualquiera de los caos anteriores resquebraja la constitución y por ende la convivencia civil. Se desequilibra la disciplina del poder.

Con Cicerón se vuelve a Aristóteles, a la búsqueda de las virtudes cívicas, como manera ideal de construcción de la constitución³⁶³. En Cicerón también se ubica la constitución como una intención de la sociedad para construirla sobre la base de la conciliación social y política³⁶⁴.

Los antepasados igualmente son protagonistas en Roma. La constitución es producto de las generaciones pasadas y se rechaza cualquier posibilidad de que se cree una constitución por un solo hombre o de un solo acto, esto es de espaldas a la historia. Quiere decir que desde los pueblos padres de Occidente la influencia del pasado es un asunto propio y que su sociedad se estructura sobre la idea de que como pueblo, éste se construye con el paso de los tiempos. Desde la teoría conservadora, también se puede decir que la antigüedad en el respeto a lo tradicional fue ante todo de espíritu “conservador”³⁶⁵.

Se puede concluir que en los antiguos la constitución es un ideal de tipo ético y político, que se basaba en la conciliación y la disciplina social y política.

Al igual que en el orden debemos aseverar que el pensamiento antiguo estaba totalmente impregnado del contenido religioso. Si bien es cierto que dicho mundo pregonaba la virtud, como expresión máxima del correcto comportamiento humano se debe estudiar y distinguir que dicha virtud no surge solo del aspecto moral o del interior del hombre, debe entenderse que la virtud antigua es la suma de la reflexión sobre sus propios valores tales como

³⁶³ Ibid., p. 28. “La res pública como res que es del pueblo; pero con una condición que no sea considerado “pueblo toda multitud de individuos agregados de cualquier manera, sino sólo aquella que está reunida sobre la base de un consenso sobre el derecho y de una comunidad de intereses.

Entonces, una res publica fuerte sólo es posible sobre la base de una unión que, bajo la guía del pensamiento político griego, no puede tener un origen unilateral y violento, sino pacífico y consensuado. En concreto, la dimensión del consenso reclama, en el vocabulario político de su época, la presencia de un empeño colectivo fuerte, duradero en el tiempo, no episódico”.

³⁶⁴ Ibid., p. 29.

³⁶⁵ MAS, Salvador. Pensamiento romano. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2006. p. 298. “Catón el viejo, traído a colación por Escipión, reflexiona sobre la historia de Roma señalando que la superioridad de la constitución romana nace de ser un producto histórico, pues a diferencia de otras, surgidas por la voluntad y resolución de un legislador particular, la res publica romana “no se debe al ingenio de un solo hombre, sino de muchos, y no se formó en una generación, sino en varios siglos de continuidad”.

el bien³⁶⁶, la belleza, los dioses, la justicia, la felicidad entre otros. En cuanto a los dioses recuérdese como en los antiguos un de sus mayores cuidados era no desairarlos o contrariarlos y por el contrario acatar y seguir sus enseñanzas³⁶⁷. Los destinos del hombre antiguos tenían una fuerte influencia de los dioses y sobre dicha relación es que se establecían relaciones de vida entre ambos y entre los hombres solamente³⁶⁸.

Con la caída del edificio político, militar y legal de Roma en el siglo V, surge un nuevo periodo de occidente y de gran parte de la humanidad. Asume la dirección de la humanidad, la religión cristiana y a partir de ella se edifica esa nueva sociedad que va a dominar el mundo o a la edad medieval y que desde no pocos sectores de la cultura lo empequeñecen y lo reducen a un oscurantismo cultural y religioso, no mas con intención de descalificar diez siglos ricos en cultura, política, derecho, religiosidad entre otros.

Que sea lo primero que a pesar de reconocer la existencia de fenómenos o hechos o actos simbólicos para “delimitar o demarcar” periodos de la historia y de la sociedad, no se quiere con ello significar que exista rompimiento de un periodo a otro, no se puede pensar que la evolución de una civilización se puede romper y reiniciar cuando los seres humanos lo determinen. Queda claro que la evolución o involución de las sociedades se dan de manera autónoma y debido al grado de suficiencia que la sociedad adquiere en su devenir.

En materia constitucional ocurre lo mismo no se puede determinar que la teoría constitucional medieval arranco de cero con el advenimiento del de la edad media. Pensar de esta manera es equivocadamente explicar fenómenos políticos y jurídicos que se presentaron y que van a ser fuente de conocimiento para entender a los pensadores conservadores del siglo XVIII.

La nueva forma constitucional va a estar caracterizada por darse una clara limitación de los poderes públicos. Esta limitación no se puede pensar que se dio desde lo normativo, sino que se presento como hecho social no prefijado sino evolucionado. Son parámetros culturales específicos donde los miembros de la sociedad son los que determinan las competencias del soberano o de los poderes públicos. Uno de los más importantes instrumentos de que se

³⁶⁶ Ibid., p. 92. “Siendo así que debes mirar el bien de los hombres y servir a la sociedad humana y has nacido con tal condición y tienes unos principios de la naturaleza a los que debes someterte y seguir de forma que tu interés común el tuyo”.

³⁶⁷ Ibid., p. 91. “La sociedad humana está vinculada por lazos establecidos por la naturaleza”.

³⁶⁸ MC ILWAIN, Charles Howard. Constitucionalismo antiguo y moderno. Buenos Aires: Nova, 1947. p. 41. “Los griegos reconocieron una íntima analogía entre la organización del Estado y el organismo del ser humano individual Pensaban que los dos elementos, cuerpo y alma, el primero guiado y regido por el segundo, tenían un paralelo en los dos elementos constitutivos del Estado: los gobernantes y los gobernados”.

valió el hombre medieval fue el del derecho (romano y canónico), en cuanto, partir de esta limitación se restringían o limitaban los campos de poder o acción. Este papel importantísimo del derecho va a constituir la segunda característica del constitucionalismo medieval, el del orden jurídico estructurado (y suficiente)³⁶⁹. Esta característica del mundo medieval va a ser determinante en cuanto que los comportamientos de los individuos van a estar dirigidos a defender dicho orden jurídico, quiero significar que el derecho se magnifica y casi que se dogmatiza.

Sin embargo esta situación va a ser harto importante. El derecho se “universaliza como un medio de garantizar y de limitar a los poderes. Lo primero porque con el derecho se encontró la formula ideal de que los hombres tuviesen la tranquilidad necesaria de que sus derechos individuales iban a ser respetados y a la vez protegidos y lo segundo porque también el derecho se vuelve instrumento para restringir a los detentadores del poder. Cumplen dos vitales funciones. Las que en el futuro van a regir cierto tipo de sociedades³⁷⁰. Nace el mundo de la norma³⁷¹ como elemento regulador y determinante de la conducta humana “La edad media puede describirse como la edad en la que el discurso sobre la constitución deja de pertenecer de manera exclusiva al campo político y moral, del perfeccionamiento del hombre a través de la experiencia de la ciudadanía política común, y comienza a entrar en el mundo del derecho, a convertirse en discurso jurídico, que nace de la práctica social. Por eso hablar de constitución medieval significa hablar de reglas, de límites, de pactos y contratos, de equilibrio”³⁷².

La influencia de Aristóteles en materia constitucional es determinante e innegable en el mundo medieval y quien más trabajo el pensamiento Aristotélico, Tomas de Aquino³⁷³. Retoma el concepto de constitución mixta, pero le da un contenido diferente: Aristóteles pregonaba un orden constitucional de equilibrio social entre ricos y pobres y en Tomas de Aquino es el poder monárquico que se relaciona con el elemento aristocrático y

³⁶⁹ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 37. “En síntesis, si la constitución de los antiguos podía concebirse como un orden político ideal, al que tender prescriptivamente, la constitución medieval puede entenderse más bien como un orden jurídico dado, a preservar, a defender frente a todos aquellos que pretendan introducir alteraciones arbitrarias en los equilibrios existentes”.

³⁷⁰ Ibid., p. 38. “La constitución medieval habituaba a los hombres a gozar de sus libertades concretas, aquellas que se establecían directamente en la práctica social, según el lugar y la función que a cada uno correspondía en el ámbito del orden jurídico dado”.

³⁷¹ PRIETO SANCHÍS, Luís. Apuntes de teoría del derecho. 2a. ed. Madrid: Trotta, 2007. p. 13.

³⁷² FIORAVANTI, Op. Cit., p. 38.

³⁷³ Ibid., p. 42.

democrático³⁷⁴, donde estos últimos cumplían una función de acompañamiento del primero, igual concepto encontramos en De Maistre en la tesis de la contrarrevolución.

Sobre la limitación de los poderes y la determinación de cómo se normatizan los derechos es necesario resaltar un hecho determinante en la vida política de Occidente o acaecido en Inglaterra en el siglo XIII (año 1215) surge la conocidísima carta magna “La Carta tenía precisamente el significado de un contrato, suscrito por el rey y por todos los magnates, laicos y eclesiásticos, teniendo por objeto propio el conjunto de los derechos que por tradición competían al clero, a los vasallos del soberano, a todos los hombres libres, a los hombres libres, a los mercaderes, a la comunidad de la ciudad de Londres”³⁷⁵.

Como se ve poco a poco van apareciendo figuras novedosas que no existían, o que existiendo no tenían la importancia social: la norma jurídica, el control y/o colaboración entre los poderes públicos, el derecho subjetivo, el contrato social entre otros.

De ahí en adelante sobre los anteriores temas se van a desarrollar el debate teórico e intelectual social.

En el debate sobre la ley, el tema inicial primero y prioritario es su definición, las clases y el contenido de la misma. Para Henrici de Bracton “la ley es en primer lugar la solemne confirmación de una costumbre, de un derecho ya existente por largo tiempo en la comunidad política. Pero esta confirmación no puede realizarse de cualquier manera. En concreto, no es ley, en sentido propio y fuerte, lo que el rey por sí mismo pone por escrito”³⁷⁶. En otras palabras es la misma tradición de la que hablaban los antiguos, lo que ocurre es que el tradicionalismo, la costumbre se vierten a la legalidad. El pasado continua con presencia en la cultura de occidente, pero se normatiza.

En San Agustín en materia del Derecho, existe el derecho natural con dos derechos, uno primario que es el derecho natural absoluto en gracia y el derecho natural secundario es el que se le aplica a los hombres después del pecado (de la caída).

En Santo Tomas el Derecho es el objeto de la Justicia³⁷⁷. En estos dos pensadores se observa que también lo divino (gracia) se normatiza, al igual

³⁷⁴ Ibid., p. 43-45. “Estaba naciendo, en las cosas y directamente en la práctica social y política, un derecho público, de base fundamentalmente contractual, fundado sobre una realidad articulada estructuralmente en sentido plural. Se estaba relejendo a Aristóteles, pero la constitución de los antiguos estaba definitivamente muerta”.

³⁷⁵ Ibid., p. 47.

³⁷⁶ Ibid., p. 49.

³⁷⁷ PACHECO G., Máximo. Teoría del derecho. 4a. ed. Bogotá: Temis, 1990. p. 737.

que la justicia. Esto es trascendental porque con ello se adecuan las instituciones o las categorías antiguas y teológicas a las nuevas reglas de la norma. Esto quiere decir que en la esencia el proceso o evolución de la civilización de occidente continúa y se modifican las formas pero no la esencia de esta civilización.

Con Marsilio de Padua en su obra *Defensor pacis* (1324) van a surgir dos instituciones necesarias, una de carácter jurídico y otra de carácter político. La primera es el carácter coactivo del derecho, son los dientes de la norma y sin la cual sería ineficaz, vacua o sin sentido³⁷⁸ la importancia de este concepto radica en que con él modifica lo que ya existía, la necesidad de la fuerza en la sociedad. Con respecto al Derecho, la fuerza luego se va a denominar coacción y van a coexistir en una relación de necesidad del uno respecto del otro, son dos caras de la misma moneda³⁷⁹. Esa yunta se concreta en que el derecho como regulador de la conducta lo va hacer de diferentes maneras, al principio reiterando el respeto a la libertad individual y por ello se asemeja el ejercicio de la libertad y la norma misma; luego restringiéndola por medio de las normas que limitan la orbita del ejercicio de la libertad, pero sin que implique sanción o castigo y también reduciendo las posibilidades de selección del hombre como consecuencia de una sanción o castigo como producto de la violación a la prohibición legal³⁸⁰. Esta última forma de actuación del derecho se logra en virtud del apoyo o efectividad de la fuerza (coacción).

Otra forma de expresión de la fuerza legalizada que se va a desarrollar, se va a convertir en lo que se denominan ejércitos permanentes o nacionales. Cuando las sociedades establecen instituciones como éstas deben entender que se detrás de ellas están las consecuencias que generan o producen. De Maistre también convalida y acepta la presencia de la coacción en la

³⁷⁸ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 53. "Marsilio sostiene...que la fuerza coactiva de la que el gobernante dispone con la finalidad de poder hacer frente a su deber de ser autentico defensor pacis, de tener unida la comunidad política, no es inherente a él, no existe en él de manera natural y necesaria".

³⁷⁹ PRIETO SANCHÍS, Op. Cit., p. 18. "Cabe decir, en efecto, que algunas normas que regulan la vida social necesitan de la fuerza para garantizar su cumplimiento (que esto deba ser así es cuestión distinta), pero dado que la fuerza es un atributo de ese Leviatán que llamamos poder (y en el mundo moderno un monopolio del Estado), resulta que sólo el poder se halla en condiciones de garantizar la efectividad del Derecho y, por tanto, de crearlo, o de respaldar el que puedan crear otros. y, a su vez, dado que el poder se expresa exclusivamente a través del Derecho, éste se convierte en la forma del poder, en el mundo de organizar su fuerza. Por tanto, el Derecho es un sistema normativo que se diferencia de otros sistemas porque sus normas (algunas de sus normas) tienen por objeto la regulación de la fuerza". De igual manera se sustenta en PECES BARBA, Gregorio. Introducción a la filosofía del derecho. Madrid: Debate, 1994. p. 29-53.

³⁸⁰ FERRAJOLI, Luigi. Derecho y razón. 2a. ed. Madrid: Trotta, 1997. p. 209. "El derecho penal, se ha dicho, es una técnica de definición, comprobación y represión de la desviación (delito, proceso y pena)".

modalidad del ejército. En un principio lo defiende como una necesidad para la protección del rey y la defensa de la nación. Como se ve la fuerza es un estado adoptado como necesario y acogido como vital para la convivencia social. De igual parecer es Donoso Cortes, que también avala y defiende los ejércitos permanentes. Solo ratifiquemos que el estado de guerra tampoco es creación exclusiva de los conservadores sino que su aporte es interpretarlo según su particular forma de pensamiento conservador y el segundo es la presentación de lo ya establecido en la práctica, el nacimiento de la democracia indirecta o representativa. Nace con la figura del legislador que representa a todos los sectores de la sociedad. También en Burke se comprende su forma de organización política a partir de la democracia indirecta. Esto significa que Burke posee la natural influencia de la evolución política de Inglaterra. El aporte de Burke a esta modalidad de ejercicio político son los partidos políticos. Recuérdese que en Burke los partidos políticos desempeñan un papel protagónico y sobre dicho concepto de los partidos políticos desarrolla buena parte de su pensamiento. Marsilio otorga al legislador un poder desenfrenado y casi en forma de divinización terrenal: el legislador elige al gobierno, al monarca lo vuelve electivo y no dinástico y hereditario. En cuanto esto último es necesario interpretar y explicar que las formas o sistemas de elección de los gobernantes han sido diversa y variada desde siempre y con ello significa que una u otra a partir de su sistema de elección implique una predetermina clase de gestión. Por eso no es de fondo cuestionar que los conservadores hayan propuesto la forma de elección divina o a partir de la decisión de dios sobre el gobernante. La calidad de que sean buenos o malos como ya se explico, no viene determinado por la forma de ingreso al ejercicio del poder.

Detrás de todo este conjunto de novedades en el mundo político medieval estaba la clara idea de limitar o someter al rey a la ley. Aparece la ley como el gran regulador de las sociedades³⁸¹. En esa relación ley-sociedad el concepto de bien común va a ser determinante. Con Francois Hotman (1524-1590) se van a continuar cambiando las estructuras de organización social, ya que el rey se plega o se somete al concepto de *Rei publicae*. El todo aparece por encima del rey³⁸².

Esta mutación del rey al pueblo –como colectivo y no desde ninguna individualidad- va a ser novedoso e interesante en Hotman, ya que va a incorporar con más fuerza el término de la Resistencia como Derecho. Se tiene como nacimiento de esta institución a Salisbury y a Tomas de Aquino en

³⁸¹ RECASENS SICHES, Luís. Filosofía del derecho. México: Porrúa, 1995. p. 293. “Ahora bien, la validez de todas las normas de un orden jurídico viene a desembocar al fin, esto es, a fundamentarse en última instancia, en la constitución – entendiendo por constitución la norma que determina la suprema competencia del sistema jurídico, es decir, la suprema autoridad del Estado”.

³⁸² FIORAVANTI, Op. Cit., p. 58.

los siglos XII y XIII. Hotman lo define como el derecho que tiene el pueblo para obligar o exigir que el rey cumpla con su deber de lograr e imponer el bien común, en otras palabras el derecho de resistencia va a consistir en que el pueblo puede obligar al rey y a la vez servir de contrapeso a éste para que no naciera la tiranía³⁸³. Entendemos en Hotman que su formulación era una forma política no legal de ejercer los contrapesos que debían existir en la sociedad y que en materia constitucional ya se establecían. Este contrapeso era más de hecho que de derecho³⁸⁴. Al existir el pronunciamiento del pueblo en ejercicio del derecho de resistencia se volvía en verdadero creador de Derecho o en últimas un creador constitucional. El pueblo se convierte en lo que se ha denominado desde siempre en el constitucionalismo, como un poder constituyente primario³⁸⁵.

Es de tener en cuenta que los contrapesos como cuestión de hecho se tenían desde la antigüedad, mas precisamente desde Roma, en cabeza de Séneca quien fue el primer pensador de occidente que moralmente justificó el tiranicidio o derecho del pueblo de eliminar aún con la vida al tirano. En Séneca es un acto moral y lícito. Entonces el mundo medieval recoge una postura política y la modifica en cuanto que concibe el derecho de resistencia como un carácter preventivo y no represivo. De esta forma también se cumplía la máxima religiosa de que la vida humana era sagrada y ni siquiera el mal gobernante debía ser eliminado. En Tomás de Aquino también tenemos esta concepción religiosa.

Con el cambio desde el pacto social estamental y con la aceptación de concebir al pueblo (representado) por encima del rey se da un cambio social y político de tal envergadura que con ello se inicia el nacimiento de una nueva sociedad. Todos los cambios enumerados arriba y esbozados de manera clara son los elementos constitutivos de una forma de organización de la sociedad. Y en ella lo religioso va a ser relegado a segundo lugar. La discusión futura es cual sería el papel de Dios en la sociedad política, si va a seguir gobernando o si por el contrario va a dejar el lugar a otros sectores de confluencia o de unidad social.

Con la supresión del rey como escala superior de la sociedad política, también se suprime o elimina la forma política de la monarquía y se acepta una nueva, la democracia indirecta o representativa: ya no se gobierna por uno solo, sino por sectores de poder social: conjunto de estamentos, ciudades, órdenes,

³⁸³ Ibid., p. 59.

³⁸⁴ Ibid., p. 59. "(Hotman) no duda en afirmar que el pueblo está perfectamente en grado de retomar por sí todo el poder que originariamente tenía, y cuyo ejercicio había confiado en el ámbito de la constitución histórica mixta al mismo rey, porque para Hotman el pueblo existe antes que el rey y, por ello, siempre puede existir también sin él".

³⁸⁵ RECASENS SICHES, Op. Cit., p. 239. HÄBERLE, Peter. Constitución como cultura. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2002. p. 96.

provincias “En efecto, ahora se afirma, lo que ni siquiera el “Democrático” Marsilio había osado afirmar, al menos con tanta claridad: que el pueblo puede existir políticamente, como sujeto dotado de constitución, en sí ordenado, incluso sin el rey. Lo que los autores del siglo XIII, como Tomás de Aquino habrían juzgado como algo monstruoso: un cuerpo sin corazón, o sin cabeza, según la conocida metáfora organicista”³⁸⁶. Es de tener en cuenta que a pesar del desplazamiento del rey, el pueblo prosiguió basando su constitución en la tradición histórica de la comunidad, ordenada según el punto medio y el equilibrio. También se pasa de la res pública a la res populi. Esto último quiere decir que si bien es cierto que prima la concepción del pueblo se debe entender que éste no es una unidad monolítica, sino que se compone de distintos sectores donde cada uno defiende sus intereses particulares. La unidad del pueblo es la sumatoria de varios objetivos colectivos. Sin embargo de esa pluralidad de partes es donde se produce o nace la ley de la unidad. Se unen ya no desde la figura de rey sino desde el reconocimiento de lo diverso. Retomando a Johannes Althusius (1557-1638)³⁸⁷. Esta nueva ley fundamental va a significar que se da un rompimiento con la concepción tradicional de basarlo todo en la costumbre y en lo divino. Esta nueva ley va a tener sus bases en el presente, en los pactos de las nuevas realidades sociales. La nueva sociedad se fundamenta en que es el presente el que va a determinar como van a vivir los hombres colectivamente. La nueva ley ya no viene desde arriba sino desde el contrato o pacto humano. Y a éstos los va a mover no ya ese componente espiritual, inmaterial que hace parte de la esencia del ser humano, sino de necesidades materiales y sectoriales.

En este contexto es donde válidamente podemos hacer un análisis de la importancia de la constitución en los pensadores conservadores.

Lo primero que debe aseverarse es que el tema de la constitución es abordado por todos ellos. Aceptan la constitución como componente serio de una sociedad política.

Burke sostiene que todo pueblo debe tener su propia constitución y ésta debe estar ajustada a las condiciones propias de cada sociedad y en ello se identifica con la postura platónica de que no puede haber moldes universales de constitución, sino que por el contrario deben ser desarrolladas. Considera como fundamento inicial la naturaleza y la realidad y a la vez rechaza toda construcción teórica idealizada o planeada, debe ser creada por un acuerdo general de la sociedad donde no existan exclusiones. Dicho acuerdo lo

³⁸⁶ FIORAVANTI, Op. Cit., p. 59.

³⁸⁷ Ibid., p. 63. “La ley fundamental de la comunidad política, no es por ello una proposición abstracta a la que se pueda atribuir un carácter normativo y vinculante en relación con el príncipe, sino algo bastante más concreto que pertenece al mundo de las cosas: es la ley que regula las relaciones entre las partes que componen la comunidad política, asignando a cada una de ellas ámbitos reservados y precisos deberes en relación con la universalidad”.

pregona Burke desde el punto tradicional, ya que es consecuente en que la constitución debe ser creada en el tiempo, en el transcurrir de las generaciones humanas. También se observa en este pensador inglés que aceptan el pacto o contrato como modalidad de construcción de la sociedad. El aceptar el contrato se debe reconocer que Burke estaba ajustado a la tradición inglesa como pioneros del acuerdo o pacto entre los hombres. La diferencia radica en que el contrato social de Burke descansa en el pasado y el presente: los muertos y los vivos. Él la denomina la especie humana y rechaza al hombre individual o a las sociedades que se rigen por impulsos o por coyunturas.

La constitución burkiana debe tener un componente moral ideal que alumbre los destinos de los hombres. También defiende el poder formal desde la división de él, para restringir el poder del monarca, negando toda posibilidad de concentración. Es el sistema de contrapesos que hicimos referencia arriba. El pensamiento burkiano en materia constitucional es esencialmente inglés: pacto social, división del poder, y contrapesos en su ejercicio.

En De Maistre el papel de la constitución es novedoso en tanto reconoce todo el poder al monarca pero lo limita o restringe con la constitución. En De Maistre el sistema de contrapesos está dado por la relación o control que se ejercen el monarca y la constitución. La constitución de De Maistre es la que representa la unidad de la sociedad, no es el monarca. En este punto la concepción de De Maistre es semejante al ideal de la constitución griega, el buscar la unidad de lo nacional, de la sociedad. Igualmente le da a la constitución un sentido teológico o religioso, también como lo consagraron los antiguos, en cuanto que ella debe acoger en su contenido lo religioso para que sirva de guía al monarca y a la sociedad, era la constitución natural que él pregona o defendía y que tenía como fin último el bien de todos y no de unos pocos. De Maistre integra a su pensamiento la división de poderes como contención al monarca y consideramos que en ello va implícito el acuerdo de lo colectivo o causa común de los ciudadanos. Causa que proviene desde Dios. En De Maistre la constitución es una creación divina que se establece y reafirma desde lo tradicional (cada sociedad debe tener su phónos: voz). Tampoco puede ser modificada caprichosamente por ningún gobernante “Es imposible que una nación esté permanentemente cambiando su propia constitución”³⁸⁸. Esto quiere decir que De Maistre defiende que la constitución es un producto de toda la sociedad y no de algunos de ella, es el carácter de la inmutabilidad de la constitución “La esencia de una ley fundamental consiste en que nadie tenga derecho para abolirla; siendo pues hecha por

³⁸⁸ DE MAISTRE, Consideraciones sobre Francia, Op. Cit., p. 70. “No se cansa uno de contemplar el espectáculo increíble de una nación que se otorga tres constituciones en cinco años”. ¡que parecido con nuestra realidad!.

alguno ¿Cómo podrá ser superior a todos?³⁸⁹, es lo que en técnica constitucional podría denominarse constituciones o cláusulas pétreas. Con ello se ratifica que los pensadores conservadores Burke y De Maistre estaban actualizados a las tendencias teóricas de su tiempo y ello los convierte en pensadores serios y no en fanáticos de teorías descabelladas u oportunistas. Su línea de pensamiento estaba ajustada a la evolución doctrinaria de occidente. En especial se observa una alta influencia de la cultura antigua y en especial de algunos pensadores griegos y romanos. Los pensadores conservadores siguieron la escuela de conocimiento vigente a sus épocas, acudieron y respetaron la experiencia y la historia política como géneros de construcción conceptual y de defensa de sus tesis o posturas políticas (De Maistre la llama política experimental); por eso en ellos, lo que no había existido o no tenía antecedente no podía existir o servir de forma o modelo de construcción social³⁹⁰.

En síntesis De Maistre expone de la siguiente manera el orden lógico que se debe seguir:

1ª Que las raíces de las constituciones políticas existen antes que toda ley escrita.

2ª Que una ley constitucional no es ni puede ser otra cosa que el desarrollo o la sanción de un derecho preexistente

3ª Que aquello que hay de más esencial, mas intrínsecamente constitucional, y verdaderamente fundamental, jamás se halla escrito, ni podría escribirse sin exponer el Estado.

4ª Que la debilidad y fragilidad de una constitución están en razón directa de la multitud de artículos constitucionales escritos³⁹¹.

Es de consideración especial la postura o posición de De Maistre sobre la ley. No la considera como un instrumento suficientemente universal para regular a los hombres es mas bien enemigo o reacio a que ésta se convierta en lo común o lo determinante para las sociedades. Defiende que entre menos

³⁸⁹ DE MAISTRE, Joseph. Ensayo sobre el principio generador de las constituciones políticas y demás instituciones humanas. Pamplona: Javier Cadena, 1825. p. 18.

³⁹⁰ Ibid., p. 17. "Uno de los grandes errores del siglo que hizo profesión de todos, ha sido el creer que una constitución política podía ser escrita y creada a priori, mientras que la razón y la experiencia se reúnen para demostrar que una constitución es obra de solo Dios, y que precisamente lo más fundamental y esencialmente constitucional de las leyes de una nación, no puede estar escrito".

³⁹¹ Ibid., p. 25.

leyes, mucho mejor. Pensamos que De Maistre vio en la ley un verdadero enemigo de lo divino y por ello su oposición al mundo normativo. De acuerdo al dogmatismo o fetiche que adquirió la ley en la sociedad occidental no puede negarse que De Maistre tenía razón.

También con Bonald se acepta y se parte del contrato social. Es la voluntad general la que le da vida a la constitución, que a la vez se compone de leyes. Sobre la división de poderes en Bonald no se acepta que exista debido a que defiende que al ser el poder uno solo éste no puede dividirse sin antes alterarse su esencia, prefiere hablar de división de funciones. En ello se observa en Bonald una clara diferencia entre la constitución y el gobierno, entendido éste como el que ejecuta, dirige o rige la sociedad política. Igual que De Maistre, Bonald consagra y defiende el modelo de gobierno desde lo teológico, cuando sostiene que es la religión y la iglesia los llamados a conducir la sociedad, (una constitución religiosa de la sociedad).

3. EL CONSERVADURISMO EN EL PRESENTE

3.1. LA MASA

Durante el siglo XX el mundo político se inicia con un protagonista político que va a ser determinante en el discurrir de las decisiones y en el desempeño de los actores políticos. Se va a denominar la Masa. Entendiéndose por tal, entre otras definiciones como “Desde la Revolución Francesa ha tomado vigencia el término para clasificar a una mayoría frente a la minoría constituida por los gobernantes”³⁹². Esto quiere significar que la sociedad es de una clara división donde existen grupos o clases sociales que poseen cada uno sus propios intereses y en no pocas veces antagónicos unos con otros.

La masa que expresamos y definimos va a tener dos casos ejemplares y concretos: la denominada revolución mejicana³⁹³ y la revolución rusa o bolchevique³⁹⁴. En ambas lo que se presentó de novedoso es que unas mayoría que se dejaba arrastrar por sus propios dirigentes y se convirtió en una fuerza política de tal dimensión que fue suficiente para modificar el orden político existente en el que dominaban unas minorías dinásticas, tradicionales y otrora poderosas.

Otros de los casos que se deben considerar fue el presentado en los Estados de Alemania con el denominado nacionalsocialismo e Italia con el fascismo. Estos últimos se mostraron y giraron en torno a la adoración de sus líderes carismáticos el Canciller Adolfo Hitler y el Duce Benito Mussolini.

La masa es un nuevo actor político y por ende va a ser importante en las nuevas realidades políticas del siglo XX. Sobre ella va a descansar las pretensiones o ambiciones de quienes desean tomarse el poder. El juego va a consistir en seducirla y conquistarla y por ende decidir las diversas formas de pensar políticamente.

³⁹² ROZO ACUÑA, Eduardo. Diccionario de política y derecho público. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá. 1990. p. 134.

³⁹³ REED, John. México insurgente. Barcelona: Crítica, 2000. p. 255. CAUDET YARZA, Francisco. Pancho Villa. Madrid: Dastin, 2003. p. 199.

³⁹⁴ REED, John. 10 Días que conmovieron al mundo. Buenos Aires: Nueva Senda, 1967. p. 364.

3.2. LA NUEVA SOCIEDAD

En materia de las ideologías también se va a ver dicha fricción social. Ya no se puede concebir la sociedad desde modelos diversos y explicados arriba, como la sociedad antigua o “vieja y la nueva sociedad. El análisis que se tiene que hacer es desde una nueva sociedad, porque la antigua quedó reservada para ser solo estudiada pero no para regir los destinos de los pueblos modernos. Este “entierro” debe entenderse como necesario, ya que su existencia se debía a como entendía y defendía la sociedad medieval o una sociedad específica como la sociedad con una aristocracia criolla dedicada a dirigirla. Al suprimirse ésta y consolidarse el triunfo de la revolución francesa por sustracción de materia debe entenderse que el conservadurismo dejó de tener sentido³⁹⁵. Para sustentar esta afirmación téngase en cuenta por ejemplo la imposición del laicismo y el “entierro” de Dios. Del conservadurismo original solo se pueden conservar algunos de los dogmas, bases y principios expuestos en el análisis que se hizo de los diferentes pensadores fundadores. Sólo desde la nueva sociedad o llamada sociedad moderna o industrializada es desde donde se debe analizar la vigencia o eliminación de los contenidos propios de las formas de pensamiento conservadora, liberal y socialista.

En materia del conservadurismo que es el tema de fondo que nos ocupa se debe decir que aunque desde los teóricos modernos o actuales se puede presenciar un claro olvido o aislamiento o cegamiento de los pensadores investigados en el presente trabajo. Ello no quiere significar que sus tesis hayan sido rechazadas sino que se detecta una clara estrategia histórica y con ello del liberalismo y socialismo de pretender aislar el conservadurismo para que desde el olvido deje de tener presencia en la sociedad y no porque sus dogmas realmente carezcan de vigencia o importancia política en la nueva sociedad. En esto se puede agregar que aunque el conservadurismo defendía y se fundamentaba en la sociedad antigua, ello no quiere decir que sus bases de pensamiento solo sean de aplicación respecto a dicha sociedad y sea imposible tenerlo presente en lo nuevo. Pero también puede ocurrir que se utilice descontextualizadamente respecto a su origen y se manipule para imponer o reforzar los intereses propios de la nueva sociedad burguesa o industrializada.

En esa nueva sociedad el análisis que estamos plasmando es determinar la

³⁹⁵ MARCO, José María. La izquierda conservadora. [En línea]. <Disponible en: http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/28> [Consulta: 6 Feb., 2010]. “Este conservadurismo reaccionario, de prodigiosa capacidad visionaria, el de Joseph de Maistre por ejemplo, es el fundamento del antiliberalismo radical. Aquí no hay medias tintas ni reconciliación posible. Hay que restaurar la antigua sociedad, y sólo la religión verdadera es capaz de fundar una moral estable. Para estos contrarrevolucionarios, no hay más valores que los de lealtad, autoridad y tradición, respaldados por un poder indiscutible, propiamente sagrado”.

vigencia o no de esta particular manera de organización social la influencia, permanencia u olvido de los legados conservadores. Por ejemplo es importante destacar que desde no pocos estudiosos de la filosofía política y en especial para mostrar el específico tipo de modelo conservador se utilice el termino burkeano para hacer referencia a la sociedad tradicional y basada en los valores de la historia de los pueblos o también para rechazar que ciertos tipos de conservadurismo se alejaron de dichas posturas doctrinarias y hoy se expresa que el burkeanismo desapareció o cambio a otras formas teóricas. También pensadores, como Isaiah Berlin, reconocen la validez del pensamiento antiilustración y en especial de De Maistre en cuanto le reconoce que al estudiarlo se hallan verdades significativas y dolorosas. Ve este crudo pensador francés que una forma de exponer la funcionalidad de la sociedad a partir de sus crudas realidades “nos puede parecer odioso el análisis de la sociedad que hace Joseph de Maistre, pero estaríamos en un error si no comprendiéramos que contiene algunas verdades terribles, por mucho que los liberales se entremezclan ante las conclusiones que de ellas sacó Maistre”³⁹⁶.

Decía al principio de este capítulo que en la modernidad se presenta una evidente clara división de la sociedad y que en dicha fragmentación, ocurren enfrentamientos al interior que van a socavar la “unidad” de la modernidad y a la vez la frustración que ella misma produjo entre los hombres igualmente modernos³⁹⁷.

En dicho antagonismo, la sociedad va a tener una polarización material y también de pensamiento o ideológica. Las maneras de pensar liberal, socialista y conservadora se convierten en ideologías o discursos teóricos ordenados y justificantes de construcciones de interés particular. También en la evolución de una sociedad dividida y caracterizada por ideologías claramente presentes en los intereses de los grupos sociales se va a presentar que dichas ideologías se dinamicen y vivan en permanente modificación de sus formas de pensar. No se puede sostener que ellas permanezcan inmutables, mientras la sociedad en todas sus maneras se modifica y se adecúa a sus propios cambios y realidades. Dicha dinámica implicó que el conservadurismo y el liberalismo se unieran ante el auge y

³⁹⁶ BERLIN, Isaiah. El estudio adecuado de la humanidad. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. p. 16.

³⁹⁷ HARTO DE VERA, Fernando. Ciencia política y teoría política contemporánea. Madrid: Trotta, 2005. p. 213. “Son los filósofos griegos de la antigüedad clásica los que sientan los principios últimos, las verdades universales que son de actualidad en todo momento de la Historia. A partir de aquí, la Historia de la Teoría Política se va enriqueciendo con un debate que se prolonga durante la Edad Media hasta llegar a la modernidad, momento en el que se detiene. A partir de este momento, el debate sobre los grandes conceptos como “la verdad” o “la Justicia” es sustituido por un debate lastrado ideológicamente, al ponerse al servicio del conflicto político entre grupos con intereses contrapuestos”.

avance del socialismo con las revoluciones mencionadas³⁹⁸. Pero recuérdese que el primero ya es una variante del segundo y no representa el conservadurismo original³⁹⁹.

Tanto la masa como la nueva sociedad van a determinar los nuevos senderos políticos del nuevo conservadurismo. A partir de estas nuevas figuras del quehacer político, el conservadurismo va a constituir unos parámetros diferentes a los “originales” y que son la base de la sociedad antigua o vieja.

En este nuevo escenario el concepto de Estado ya no se va a concentrar en la figura de Dios, sino que la va a reemplazar el concepto de seguridad. A ésta la va a considerar el alma y centro de la sociedad y todos sus esfuerzos van a estar dirigidos a que se tenga como plena y satisfecha para todos los individuos en especial aquellos sectores detentadores de las nuevas formas de poder basada en el mercado y en el poder económico⁴⁰⁰.

³⁹⁸ LLEIXA, Joaquim. El conservadurismo. En: Manual de Ciencia Política. Madrid: Tecnos, 1996. p. 119. “En suma, tras la revolución rusa, que abrió una fase nueva en el conservadurismo contemporáneo, la separación entre conservadurismo y liberalismo tendió a borrarse; ambas ideologías, noto Walter Lippmann, concluyeron en una posición conservadora similar”

³⁹⁹ MARCO, Op. Cit. “En esencia, el conservadurismo político nace como respuesta a la Revolución francesa, y consiste en una actitud entre escéptica y horrorizada ante las consecuencias del cataclismo. En cuanto a los escépticos, su posición política traduce casi siempre una actitud moral universal y probablemente tan duradera como el propio ser humano. El conservadurismo, así entendido, no se define con claridad, ni hace explícitos sus objetivos ni sus medios porque desconfía de cualquier racionalización excesiva del mundo. Ante el voluntarismo revolucionario que prometía a la humanidad una felicidad instantánea, o para pasado mañana, estos conservadores se muestran profundamente desconfiados. El hombre no está hecho para la felicidad, y el objetivo les parece, de por sí, una insensatez. Pero además el proyecto mismo es peligroso para la pequeña parte de felicidad que a veces, con un poco de suerte, alcanzamos en la vida. Al racionalizar la realidad, al forzarla a encajar en un molde abstracto, la revolución y sus consecuencias políticas, es decir el liberalismo, destruyen todo lo que hace amable y vividero el mundo. Sin raíces, sin tradiciones, sin instituciones, sin cuerpos intermedios, el individuo –átomo indefenso– queda desamparado, a la merced de ese monstruo que es el estado moderno.

Cuando el conservadurismo se queda en este escepticismo, casi puramente moral, las consecuencias políticas que se derivan de él han dado lugar más de una vez a una forma de liberalismo templado y dialogante, apegado a las tradiciones como contrapeso frente al mecanismo avasallador de la democracia. Es el liberalismo conservador que en Francia se llamó doctrinario y en España defendieron los “puritanos” Nicomedes Pastor Díaz, Pacheco y Cánovas. Hoy podría dar pie a un neoconservadurismo según el cual el propio capitalismo requiere valores o servicios que el mercado, de por sí, no es capaz de salvaguardar ni de proporcionar. Así se justificaría la intervención del estado, siempre bastante limitada, en sectores como la educación, la protección de la familia y de algunas grandes creencias, tal vez la sanidad y las grandes infraestructuras.”

⁴⁰⁰ MILIBAND, Ralph y otros. El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos – retórica y realidad-. Barcelona: Alfons El Magnánim, 1992. p. 12. “El neoconservadurismo ha cumplido su promesa de destinar una mayor parte de los impuestos a la defensa y las fuerzas de seguridad”.

En el actual contexto mundial los Estados tenidos como conservadores por excelencia son los Estados Unidos de Norteamérica y la Gran Bretaña⁴⁰¹. Tal distinción se debe a que ocupan ambas un lugar como potencias mundiales y por ello se convierten en Estados modelos para que otros semejantes menores los repliquen. También existen otras formas o propuestas conservadoras: Frederick Hayek defiende el conservadurismo con un estado que no intervenga en el mercado* y con una nueva concepción del hombre, (a) el hombre es un individuo; (b) es un ser evolutivo; (c) es un ser creador de normas y tradiciones; (d) sus normas éticas principales son funcionales a la sociedad de mercado; (e) su racionalidad es limitada; (f) su libertad individual es negativa, y (g) los hombres son naturalmente desiguales⁴⁰². Además rechaza la validez de la sociedad y “sostiene que la sociedad no es más que “un conjunto de relaciones entre individuos y grupos organizados”, y por ello rechaza “el erróneo antropomorfismo (que la) concibe como ‘actuando’ o ‘deseando algo’”⁴⁰³.

⁴⁰¹ MARCO, Op. Cit. “El éxito de los conservadores, sobre todo en Estados Unidos y Gran Bretaña (pero también en buena parte del resto de Europa) al aplicar medidas liberales de política económica. Los conservadores sanearon las economías occidentales y le plantaron cara, como nunca hasta entonces se había hecho, al bloque soviético. El resultado es la prosperidad de los años noventa y el colapso del comunismo en casi todo el mundo. Pero también la transformación ideológica de la propia izquierda que ha ido abandonando, presionada por la opinión pública y por la terquedad de los hechos, su antigua querencia socialista”.

* La obra donde Frederick Hayek expone sus tesis sobre el conservadurismo es “el ideal democrático y la contención del poder” En el año 1944, Friedrich Hayek escribió “Camino a la servidumbre”. Sin embargo consideramos que esto no es correcto, ya que el pensamiento de Hayek es de total tendencia liberal tan es así que entre sus fuentes primigenias están autores como Locke y Smith en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-43602009000100010&script=sci_arttext, consultada el 18 de febrero 18 de 2010

⁴⁰² HAYEK, Frederick. El ideal democrático y la contención del poder. [En línea]. <Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-43602009000100010&script=sci_arttext> [Consulta: 18 Feb., 2010]

⁴⁰³ Ibid.

Milton Friedman⁴⁰⁴ pregona el regreso a la economía ortodoxa y donde solo intervenga para el control del flujo monetario; y Michael Novak predica un conservadurismo con una dimensión moral radical, la iniciativa económica debe estar sustentada o provenir de la doctrina cristiana⁴⁰⁵. Michael Oakeshott es tildado de conservador moderado y llega a cuestionar el racionalismo de la ideología de F. Hayek

El tema de la seguridad en los conservadores va a ser prioritario, pero no exclusivo, porque paralelo a ella van a defender la concepción del estado mínimo, entendido por tal a aquél que solo se va a ocupar de conectarse con la seguridad para proteger el mercado como producto de una economía libre, independiente y sin ser interferido por las fuerzas del estado. Es un Estado caracterizado por el leviatán, que es un estado de fuerza y el laissez faire que es “el dejar hacer y dejar pasar”⁴⁰⁶. Es un nuevo prototipo conservador que va a nacer y se va a desarrollar dentro del Estado y en él va a desempeñar

⁴⁰⁴ FRIEDMAN, Milton y SCHWARTZ, Anna. Historia monetaria de los Estados Unidos. [En línea]. <Disponible en: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/friedman.htm>> [Consulta: 3 Mar., 2010]. “Considerado uno de los más grandes economistas de su época, recibió multitud de honores, incluido el Premio Nobel de Economía (1976). Sus postulados fueron la base de las políticas neoliberales que se establecieron en algunos países en la década de 1980: fueron adoptados por el Gobierno chileno del general Pinochet y, aunque sin llegar a abandonar del todo la asistencia social, por el Gobierno Reagan en EE.UU. y por el de Margaret Thatcher en el Reino Unido. De hecho, en las ideas de Friedman y, en general, de la Escuela de Chicago, se halla el fundamento teórico del denominado neoliberalismo actual.

Milton Friedman y Anna Schwartz, en su libro Historia monetaria de los Estados Unidos, trataron de demostrar que la rápida expansión de la masa monetaria es la causa de la inflación, mientras que una brusca retención es la causa principal de las crisis más profundas. A partir de esta aportación se concluía que el papel del Estado en la economía debe limitarse al control de la masa monetaria en circulación. Otras obras destacadas de Friedman, en las que expuso sus teorías económicas, son Una teoría de la función del consumo (1957), Dinero y desarrollo económico (1973) y Teoría de los precios (1976). Escribió además varias obras divulgativas escritas en colaboración con su mujer (Capitalismo y libertad, 1962; Libertad de elegir, 1980).”

⁴⁰⁵ BEALEY, Op. Cit., p. 91. La principal obra es “La ética católica y el espíritu del capitalismo” de Michael Novak

⁴⁰⁶ MILIBAND, Op. Cit., p. 16. “Poderes militares y los recursos del Estado de Seguridad Nacional (ESN); las fuerzas de seguridad nacionales y el poder de vigilancia del ESN; y las peticiones de censura de la libertad de expresión y de control del comportamiento privado”, a través de las anteriores maneras de asegurar la seguridad, se están colocando en peligro el gran logro y triunfo de la sociedad moderna o burguesa: los derechos civiles y humanos: “son capturados millones de inmigrantes ilegales (muchos de los cuales huyen de la devastación de las guerras inspiradas por los Estados Unidos o de las dictaduras apoyadas por éstos), grandes contingentes son encerrados en centros de detención y un buen número de ellos son deportados...la ley de libertad de información se aplica de manera restrictiva, y el levantamiento del secreto de los documentos públicos ha sido sustituido por la reclasificación como documentos secretos de documentos que ya se habían hecho públicos. Se han hecho serios esfuerzos para prohibir las manifestaciones “políticas” de los funcionarios y de los grupos no gubernamentales que reciben alguna ayuda del gobierno, por mínima que sea. Se ha emprendido un ataque sistemático para cerrar las fuentes de la información estadística a partir de la cual es posible una discusión informada sobre la política o, en algunos casos, incluso sobre las consecuencias del mercado para el bienestar económico individual de los americanos...tiende cada vez más a conceder el beneficio de la duda al estado siempre que se alega como excusa la “seguridad nacional”.

funciones específicas y que se diferencian del modelo liberal y socialista. Es desde el Estado donde van a actuar las nuevas ideologías.

Dentro de lo expresado se tiene que el liberalismo del siglo XX va también a ser caracterizado por específicas características. En los años 1930, los liberales utilizan al estado para controlar y dirigir los asuntos económicos y sociales. Es una manera de dirigir –controlando– las nuevas fuerzas productivas. El fin que se pretendió fue que a través del mercado se logrará bienestar para todos los ciudadanos.

Los conservadores van a pensar de manera diferente, que es desde el libre mercado donde se puede establecer relaciones de equidad y de justicia social. En la realidad se ha considerado que desde la productividad libre lo que se presenta en un claro incremento de la concentración de la riqueza en los ricos⁴⁰⁷. Como se ve este conservadurismo es muy diferente al definido y sostenido por sus creadores. Es una forma diferente de defender unos intereses de sectores de clase y dentro de los claros lineamientos del Estado, “el nuevo conservadurismo es posiblemente más un fenómeno de elites influenciadas embarcadas en la última moda que un movimiento de protesta de base popular”⁴⁰⁸.

Otra característica básica del nuevo conservadurismo es la “intromisión” del Estado en “conquistas” modernas del individuo: la familia, la escuela y la cama. Lo anterior para explicar o desarrollar la nueva moral conservadora, tales como el antifeminismo, antiabortismo, la antihomosexualidad, la antipornografía, la obligatoriedad del rezo en las escuelas, la oposición a la música rock, etc.⁴⁰⁹. No cabe duda de que esto significa que el estado debe tener claridad de separar la órbita de influencia de sí mismo y la del respeto al ámbito de libertad e independencia que tiene el hombre como ser libre. El nuevo conservadurismo no puede reemplazar a Dios y menos en contrariar sus mandatos divinos, se debe respetar la libertad que él les dio a los hombres. Negar esto en cierta forma es negar a Dios porque se contraía su voluntad creadora.

Hay otras formas o maneras de entender el actual conservadurismo que llevan a pensar como éste es tenido desde maneras muy diversas y complejas. Ello lleva a tener hasta cierto punto el conservadurismo como un

⁴⁰⁷ Ibid., p. 14. Otro autor sostiene que el neoconservadurismo predica una política-económica consensuada entre empresarios trabajadores y gobierno. BEALEY, Op. Cit., p. 91.

⁴⁰⁸ Ibid., p. 14.

⁴⁰⁹ Ibid., p. 23. El último “modelo o tipo” de conservadurismo es el que se fundamenta en la ignorancia. Predica que la ignorancia es suficiente para pregonar y defender el conservadurismo. CAÑO, Antonio. El nuevo conservadurismo americano. En: Periódico El País, Bogotá. (12, Feb., 2010); s.p.

tema de poca claridad y unidad en los conceptos de lo que verdaderamente significa "Conservadurismo en la Actualidad.

Ya que nacieron varias variantes nacionales y a su vez otras combinaciones con otros ideales, la mejor forma para diferenciar el conservadurismo hoy en día es observando cuales son las premisas de estos ideales políticos, que tienen influencias en muchos lugares en la actualidad.

Conservadurismo en Europa:

En Europa han existido muchos partidos conservadores pero está más que claro que ninguno ha sido tan grande y bien organizado como el Partido Conservador británico el cual ha llegado al poder en diversas ocasiones en este país. En otros países tales como Alemania en las últimas votaciones se ha llegado a mandatarios conservadores.

Mientras la Segunda Guerra Mundial muchos partidos conservadores lucharon en contra del fascismo en especial, los conservadores y los religiosos, de Alemania esto se conoció como la resistencia alemana que luego desencadenó los hechos del 20 de Julio. Aun así hubo grupos segregados que apoyaron esta doctrina.

Actualmente los ideales conservadores han mejorado su intervención en los sistemas de Europa, en Francia y Alemania, tienen mandatarios de esta tendencia, a su vez en el resto de Europa el conservadurismo ha ganado poder y está luchando contra uno de sus principales enemigos en estos países el Socialismo.

Conservadurismo Tradicional:

Este tipo del conservadurismo nace por la oposición a las variantes conservadoras que nacieron al fusionarse con otros ideales, este tipo de conservadores defienden especialmente la tradición, y la cultura.

Entre otros de sus ideales se pueden destacar la defensa al legado conservador, la defensa a la religión y a los sistemas de educación tradicionales. El conservadurismo tradicional a su vez defiende a sus ideólogos y su historia,

se oponen a todo tipo de guerra no necesaria debido a que éstas son consideradas, métodos que destruyen la organización y terminan por dañar tanto a la sociedad como a la iglesia y a las tradiciones familiares que llevan consigo la cultura de una nación.

A su vez este tipo de conservadurismo ve como las ilusiones políticas han sido las que más han destruido los ideales que planeaban formar culturas, prosperas y estables. Esto viene por las grandes asesinanzas tanto comunistas como del totalitarismo, lo que además incentiva su ideal de oponerse a cualquier genocidio. Este conservadurismo piensa que la democracia es el mejor sistema para la defensa del individuo y por lo tanto no se deben luchar por otros sistemas destructores del orden y de la libertad.

Conserva-Nacionalismo:

El conservadurismo nacionalista nace, de los procesos políticos que tenían tendencia a un proteccionismo radical, estos movimientos nacen en todo el mundo en especial en Europa aunque además existen casos en Latinoamérica. Muchos de estos conservadores se consideran como los verdaderos debido a que apoyan a la patria primero que cualquier otra alternativa y aplican a sus ideales premisas que apoyan al espíritu nacionalista.

Este tipo de conservadurismo respeta especialmente el valor del individuo en la sociedad y cree firmemente en que este ha de forjar parte de la sociedad para que los ideales nacionalistas se puedan cumplir.

Normalmente a estos conservadores además se les puede considerar como de ultra-derecha debido a que además son anticapitalistas y opinan en las fronteras de los países como modelo fundamental para la haceción de la cultura.

Conserva-Liberalismo:

A diferencia de los conservadores nacionalistas, este tipo de conservadores apoyan las medidas librecambistas, pero le siguen dando fundamental importancia a la privatización económica. A su vez se siguen manteniendo otros pensamientos conservadores, en este ideal.

Los conserva-liberales son partidarios de apoyar los procesos tecnológicos, y de desarrollo industrial, en sus medidas económicas.

Filosofía conservadora:

El escritor que revivió la filosofía conservadora en la actualidad, fue Russell Kirk en su libro "The Conservative Mind", forjó gran parte de las bases del ideal y a su vez revivió el pensamiento de Edmund Burke, para resaltar lo que Kirk pensaba que era conservador, habría que citar su escrito "Ten Conservative Principles":

- Existe un designio de orden para el hombre y el hombre está hecho para él.
- El conservador prefiere las costumbres, el orden y la continuidad.
- El conservador cree en el principio de la prescripción, esto es cree en el conocimiento del pasado y el de las costumbres antes que las aseveraciones de un solo individuo.
- El conservador está guiado por el principio de la prudencia, debe antes de actuar examinar los conflictos que sus acciones traen consigo.
- El conservador cree en el principio de la variedad, todos somos diferentes desde nuestra cultura, nuestras raíces, nuestros pensamientos, nuestra inteligencia y nuestras propiedades materiales.
- El conservador cree en la imperfección del ser humano, las utopías siempre son derrocadas, por lo que lo más razonable es creer en el orden, la justicia y la libertad del individuo.
- El conservador cree que la libertad del individuo y el que este pueda poseer bienes materiales, son dos ideales que están muy vinculados y han de ser conjugados en la sociedad.

- El conservador cree en los actos voluntarios y se opone a todo pensamiento que obligue a la gente en creer en algo distinto a lo que quieren creer.
- El conservador cree en la prudencia en todo acto del hombre y en el poder de un gobierno.
- El conservador considera que tanto el cambio como la permanencia han de ser reconocidos en los actos de la sociedad⁴¹⁰.

Por último en esta revisión de la presencia del conservadurismo en el mundo político actual, tenemos a América Latina. En ella se presenta lo mismo que en Norteamérica y Gran Bretaña: basan todo en la transferencia que el Estado hace al mercado de la búsqueda de necesidades sociales “La estrategia para asegurar la gobernabilidad del sistema consiste, entonces, en despolitizar los problemas sociales para «descargar» al Estado. Esto se lograría desmantelando los servicios públicos; mediante su privatización, se transferirían al mercado. Se trata así de reducir el volumen de la actividad del Estado: la privatización de los servicios públicos y sociales permitiría un control más expeditivo de las demandas irreductibles. Pero, sobre todo, permitiría restaurar el control social, porque la pérdida de autoridad se debía básicamente a la pérdida de control sobre las demandas de los ciudadanos.

Para lograr la despolitización de las necesidades sociales es necesario, entonces, transferirlas del Estado al mercado. El instrumento para conseguirlo es la separación de la política y la economía y, en consecuencia, de lo social. Así, lo político, al perder su capacidad de intervención en lo económico, se transforma en un sistema funcional autocentrado. Se asegura y se protege la estabilidad económica frente a los vaivenes políticos y las demandas sociales. Esto corresponde, como afirmó Polanyi, a uno de los principios del credo liberal: la sociedad debe ser administrada como si fuera un auxiliar del mercado⁴¹¹: el papel del estado era mínimo y por tanto era casi que espectador y solo observador de las políticas neoliberales “Así, durante los 90, en América Latina el Estado intentó consolidar su rol de agente subsidiario en el dominio económico. Al sistema político se le atribuye apenas el papel de administrador y la función de control de la acción del Estado, ya sea en el campo económico o en el social”⁴¹².

⁴¹⁰ MARCO, Op. Cit.

⁴¹¹ CONTRERAS OSORIO, Rodrigo. Los principios del modelo neoconservador de gobernabilidad aplicado en América Latina durante los 90 En: Revista Nueva Sociedad. Caracas. No. 205 (2006); p. 23-29.

⁴¹² Ibid., p. 23-29.

Algunos teóricos como el profesor Polanyi explican que esta variable manera de gobierno neoconservador en América Latina es el desarrollo de las tesis expuestas por el profesor Hayek en cuanto es un claro defensor de lo económico y sepulturero de la política⁴¹³.

⁴¹³ Ibid., p. 23-29. "La justificación de esta idea proviene de Friedrich Hayek, para quien la política se ha vuelto demasiado importante, costosa y nociva, y absorbe demasiada energía mental y recursos materiales: por eso, en tanto factor de desestabilización, es necesario suprimirla de la vida cotidiana de las personas".

4. CONCLUSIONES

Durante toda la presente investigación se ha podido mostrar como el conservadurismo ha enarbolado una propuesta política con coherencia y que en el fondo ha servido para estructurar un modelo específico de sociedad. Ello significa que en su contenido hay toda una propuesta política de fondo sobre unos temas concretos.

Pero se debe partir de que esa forma de pensamiento en el marco de la relación texto-contexto se originó, y se desarrolló desde el contexto. Es decir, fueron los fenómenos históricos sociales, políticos, religiosos culturales los que crearon la ideología conservadora. De igual manera se debe sostener sobre las otras corrientes doctrinarias, la liberal y la socialista.

Sobre la coherencia de su pensamiento se debe partir que es una construcción que surgió desde la reflexión auténtica de sus creadores. El orden como se hilvanan sus componentes son el producto de una seria reflexión y de una cabal interpretación de los hechos políticos de sus tiempos y sus espacios. Inglaterra, Francia y España serían el laboratorio para que estos pensadores realizaran y terminaran su labor. Al final se tiene que el orden del pensamiento conservador parte de entender que las divinidades deben ser tenidas como el origen de las cosas y de las relaciones sociales. Esto no es una conclusión caprichosa sino la realidad que desde la antigüedad en occidente, así como desde otras civilizaciones, ha sido un elemento común. No importa el tipo de concepción metafísica que se tenga es necesario darle entrada a que desde allí se hayan los principios de gobierno del hombre social. Desde esta aceptación es posible que el hombre luche y encuentre las metas finales de su existencia: la felicidad.

El conservadurismo va a insistir que esa meta última como razón de ser de la humanidad, va a ser la justificación para la permanente labor de construcción en la sociedad civilizada de esta parte del mundo. Esa permanente tarea artesanal se ha labrado desde los pensadores griegos que encontraron en el orden un instrumento perfecto para laborar y tejer el camino ajustado a las rectas pretensiones humanas.

Paralelo a lo anterior, construyen la posibilidad del cambio cuando las cosas

no se están realizando como la voluntad de Dios y la naturaleza de los hombres indica y no materializan desde la aceptación de la revolución como una decisión divina y necesaria para reconducir a los hombres. Es en este punto donde se puede aceptar la crisis como algo positivo y necesario para recomenzar por el camino correcto y señalado.

En lo expuesto e investigado encontramos que el concepto de libertad debe asumirse como un patrón necesario y vital en el hombre, pero igualmente debe entenderse que esa libertad se debe enmarcar y limitar en los causes de un marco ético y religioso dado por Dios a todos los hombres. Se reconoce la libertad pero como la posibilidad de que el hombre sea capaz de decidir sobre sus propios actos pero dentro de lo construido por la divinidad. La libertad o libre albedrío aparece en el pensamiento conservador como la decisión de los hombre para acercarse o alejarse de lo divino.

Acercarse a él es entender y practicar las enseñanzas y designios de Dios como el camino que debe recorrer el hombre para hallar la felicidad. Entonces el diálogo del hombre y su metafísica es una comunicación del hacer, desde las acciones que realizan los hombres en el mundo de sus posibilidades. De esta forma última es como se puede llegar a la justicia conservadora, como una práctica que realiza el hombre y que si se hace desde la voluntad de los dioses se halla la justicia. Ser justo en el conservadurismo es ser un practicante de los mandatos divinos. Es una realidad absolutamente cargada de religiosidad. Se parte del principio de que si proviene de Dios es bueno y por ello debe acogerse y multiplicarse

Como se ve en modelo conservador aparecen categorías conceptuales universales que hacen que el pensamiento conservador también desde su origen se tenga como universal: felicidad, orden, revolución, libertad, y justicia. Son principios básicos que dan inicio a toda una construcción política, entendida como una forma específica de gobernar a los hombres

Desde estas bases de orden social se da la humanización del conservadurismo a través de la creación de las leyes que van impregnadas de un contenido religioso, en cuanto ellas deben soportar la voluntad de Dios en los senderos humanos; pero ello solo debe entenderse como una practica querida y voluntaria de los hombres y no como una imposición o carga pesada sobre ellos. La ley tiene en su contenido una carga moral, entendida como que posee una "orden" metafísica y los hombres no pueden apartarse de ella so pena de corromperla y de hacer el mal. La corrupción de la ley en el conservadurismo es gobernar a espaldas de Dios. Por eso el buen legislador debe tener esto presente cuando cumpla con su labor, de tal manera que su gestión siempre esté caracterizada por la búsqueda del bien común. Debe hacer solo aquello que sea propicio y benéfico para todos.

En esa libertad también pueden los hombres apartarse del orden, la justicia y sobretodo de la felicidad y obviamente de Dios. Es para el conservadurismo el mundo de los errores y equivocaciones, de las desigualdades y de las grandes tragedias humanas. Es el alejamiento del hombre de Dios que considera que se puede gobernar sin Él y en esa presuntuosidad gobierna para vivir equivocadamente. De esta manera ocurre lo que nuestros pensadores llaman los malos gobiernos. Son los que se realizan a espaldas de Dios: Hay un alejamiento de los hombres del sendero correcto y predestinado. Este equivocarse es lo que da lugar a que los hombres permanentemente cometan errores y permitan las guerras y la destrucción entre ellos mismos.

Como se explica en el conservadurismo existe el buen y el mal gobierno. El primero es gobernar según la voluntad de Dios y lo segundo es hacerlo alejado de él. La clave para que se de lo uno o lo otro es que el hombre sea capaz de actuar con inteligencia. La inteligencia en el conservadurismo es la posibilidad real de que el hombre viva en permanente comunicación con Dios y serán actos de desinteligencia que los hombres practiquen lo que su instinto ciego o interés mundanos le indiquen.

El conservadurismo defiende que los hombres deben gobernarse desde unos presupuestos éticos y dados desde afuera de él mismo. Ese catálogo ético es un mandato imperativo para el hombre y no puede bajo ninguna perspectiva o interés interior modificarlos. También desde lo expresado se tiene que el hombre no es en si un ser gobernado desde si, sino desde su sociedad, naturaleza o religiosidad.

Cuando el gobernante realiza su obra solo desde su libertad y su concepción particular y egoísta esta practicando una forma de gobierno de espaldas a sus semejantes y ello va a implicar que sus posibilidades de realizarlo para bien de todos se reducirán en grado sumo, a tal punto que es casi seguro que lo que se de sea un fracaso rotundo para perjuicio de todos.

Con esto se debe tener claro que en el conservadurismo el arte de gobernar es una disciplina de vida. Cuando se dice que es disciplina es que el conservadurismo concibe el gobernar como un deber y no como un derecho. Como deber se debe entender que no todos los individuos están determinados para gobernar, sino que solo un sector de la sociedad puede hacerlo.

El parámetro para determinar quien debe ser el gobernante ideal es la capacidad de los ciudadanos. Este criterio de capacidad esta dado igualmente por Dios. Es él quien predeterminadamente designa quien es capaz. En el conservadurismo la capacidad esta dada para un sector especifico de la sociedad: la aristocracia.

A ellos es a quien se les ha “ordenado” desde lo natural que deben gobernar, pero esa “orden” debe entenderse como obligación natural a la que no pueden rehuirse y mucho menos privilegiarse. Gobernar es una misión que debe entenderse es dada desde lo divino y ello la hace perentoria, y obligatoria.

Cuando los gobernantes son aquellos que no son los debidos, también se vuelven malos gobernantes y puede que no lo sean por que lo hagan de manera negativa, sino porque no son los llamados o sea, no tienen la capacidad para ser gobernantes. En el conservadurismo la clase gobernante esta determinada desde lo natural. Considero que desde la perspectiva actual no se debe entender que la capacidad sea dada desde una clase o grupo social específico sino que desde las nuevas realidades deben ser aquellos que sean capaces para gobernar bien. Se continúa con la idea que todos no deben ser detentadores del gobierno, sino aquellos que sean capaces y hoy dicha capacidad esta dada por reunir un conjunto de pergaminos, tanto intelectuales, éticos, de voluntad entre otros. Al plantear que se debe entender la calidad de quien ha de ser el gobernante en la sociedad actual se esta expresando que en el conservadurismo, el cambio hace parte de su doctrina. El conservadurismo es una forma de pensamiento que se ajusta a los cambios de la sociedad. Esa manera de concebir el cambio es diferente a otras forma políticas. El cambio en el conservadurismo debe darse de manera paulatina y no repentino. Al ser una ideología que deviene del respeto hacia el pasado y hacia los hombres que existieron. Tampoco acepta y por el contrario rechaza que los cambios se impongan por unos hombres a los demás hombres. Defiende que se construya desde lo colectivo.

El conservadurismo en el buen gobierno también concibe y permite que los hombres puedan ser castigados o penados para volverlos al seno del buen comportamiento social. Esto debe entenderse como la posibilidad que los hombres puedan ser restringidos en sus derechos, pero solo cuando por sus acciones se ha apartado de Dios, esto es, ha dejado de ser inteligente para buscar otros intereses “pecaminosos”, egoístas o individuales. El buen gobernante por ser un practicante del buen gobierno deben se un modelo del recto comportamiento y a la vez debe ser el conductor de la sociedad que puede corregir lo que se debe enderezar y si para ello debe infringir castigo lo tiene que hacer. Porque al hacerlo esta ejecutando actos de justicia.

Por último, se debe destacar que el conservadurismo es un claro practicante de la construcción de la sociedad política desde la sociedad misma y no desde el individuo. Esto va a ser muy importante para identificar esta forma política ya que la diferencia de otras corrientes políticas como el liberalismo es que parte del individuo mismo. En el conservadurismo es la sociedad la que debe determinar como debe ser el buen gobierno: es desde la sociedad presente, porque en ella es donde debe situarse el gobernante para realizar correctamente su tarea. Pero no le puede bastar solo la sociedad actual,

también debe relacionarla con la sociedad pasada, la dejada por los antepasados, porque ellos son los que van a colaborarle para entender el lenguaje ético del gobernante. También es en ellas donde se construyen y se reconocen los derechos del hombre.

Para el conservadurismo los derechos del hombre son vitales, los consideran de magna importancia en la existencia humana, sostiene que sin ellos se reduce la grandeza del mismo y que han sido inculcados su creador. Pero el fundamento a pesar de que es divino se materializa y constituyen a partir de los tiempos. Son los hombres mismos los que deben crearlos, conservarlos, actualizarlos y defenderlos. Dicha actuación de los hombres se debe realizar desde la sociedad, y que sean en concreto, porque rechaza toda forma abstracta de que se impongan por unos hombres a otros hombres y muchos menos si nacen desde éstos y desconociendo la evolución del hombre y de la sociedad. La base de los derechos del hombre, según el conservadurismo es el amor, tanto el que Dios le dio y le da al hombre, como el que debe existir entre ellos. El hombre en el conservadurismo es tenido como la mayor obra de Dios y por tanto es perfecto. Por eso el hombre a través de sus comportamiento debe buscar siempre la comunicación con él vivir en estado de perfección. En el conservadurismo el hombre es de naturaleza buena.

Solo desde el pasado y el presente se construye el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

ABBAGNANO, Nicola. Diccionario de filosofía. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1974. 1180p.

ABELLÁN, Joaquín. Historia de la teoría política. Madrid: Alianza, 1993. 492p. Tomo 5.

ANDERSON, Jon Lee. Che Guevara. Barcelona: Anagrama, 2006. 753p.

ARCE, Javier. Funus imperatorum: los funerales de los emperadores romanos. Madrid: Alianza, 1988. 195p.

ARISTÓTELES. Política. Madrid: Alianza, 1991. 334p.

ARREOLA RUEDA, Edwin Alberto. Consideraciones sobre la revolución francesa, la actualidad del pensamiento de Burke, De Maistre, Constant y Tocqueville. En: Revista Estudios Políticos. México. No. 29. (2002); p. 219-243

BARBERIS, Mauro. Ética para juristas. Madrid: Trotta, 2008. 202p

BEALEY, Frank. Diccionario de ciencia política. Madrid: Istmo, 2003. 503p.

BENEYTO, José María. La época de las revoluciones y la gnosis política del tradicionalismo. En: La filosofía del Siglo XIX. Madrid: Trotta. 433p.

BERLIN, Isaiah. El estudio adecuado de la humanidad. México: Fondo de Cultura Económica, 2009. 601p.

BETTO, Frei. Fidel y la religión. Buenos Aires: Oceansur, 2006. 324p.

BOBBIO, Norberto. Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. Diccionario de política. 10a. ed. Madrid: Siglo Veintiuno, 1997. 852p.

BULL, Hedley. La sociedad anárquica. 3a. ed. Madrid: Catarata, 2005. 370p.

BURKE, Edmundo. Escritos políticos. Llamado de los nuevos a los viejos whigs (1791), IV (60-61). [En línea]. <Disponible en: www.scribd.com/.../Seleecion-de-Escritos-Politicos-de-Edmund-Burke> [Consulta: 28 Feb., 2010]

_____. Textos políticos. México: Fondo de Cultura Económica, 1942. 372p.

CAÑO, Antonio. El nuevo conservadurismo americano. [En línea]. En: Periódico El País, Bogotá. (12, Feb., 2010). <Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/internacional/nuevo/conservadurismo/americano/elpepuint/20100212elpepuint_16/Tes>

CASTILLEJO, José. Historia del derecho romano. Madrid: Dykinson, 2004. 527p.

CATALÁN, Miguel. Joseph de Maistre, guardián del jardín oscuro. En: Res Pública. s.l. No. 3 (1999); p. 159-168.

CAUDET YARZA, Francisco. Pancho Villa. Madrid: Dastin, 2003. 201p.

CHEVALLIER, Jean-Jacques. Los grandes textos políticos. 7a. ed. Madrid: Aguilar, 1981. 420p.

CICERÓN y SÉNECA. Tratados morales. De la clemencia. 5a. ed. Estados Unidos: W.M. JACKSON, 1973. 474p.

CIORÁN, E.M. Ejercicios de admiración. Barcelona: Tusquets, 1992. 232p.

CONTRERAS OSORIO, Rodrigo. Los principios del modelo neoconservador de gobernabilidad aplicado en América Latina durante los 90. En: Revista Nueva Sociedad. Caracas. No. 205 (2006); p. 23-29.

DE BONALD, Louis-Ambroise. Teoría del poder político y religioso. Madrid: Tecnos, 1988. 179p.

DE MAISTRE, Joseph. Consideraciones sobre Francia. Madrid: Tecnos, 1990. 158p.

_____. Ensayo sobre el principio generador de las constituciones políticas y demás instituciones humanas. Pamplona: Javier Cadena, 1825. 90p.

DICCIONARIO AKAL de Filosofía Política. Madrid: Akal, 2001. 906p.

DONOSO CORTÉS, D. Juan. Marqués de Valdegamas. Obras Completas.

Madrid: La Católica – Alfonso XI, 1946. 869p. Tomo II.

DONOSO CORTÉS, D. Juan. Antología. Selección de Antonio Tovar. Breviarios del pensamiento español. 4a. ed. Madrid: Uguina, 1944. 224p.

DUPONT, Florence. El ciudadano romano. Buenos Aires: Vergara, 1992. 354p.

FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo. Schmitt y Donoso ante la dictadura. En: Disenso. Buenos Aires. No. 4 (1995); p. 15-35.

FERRAJOLI, Luigi. Derecho y razón. 2a. ed. Madrid: Trotta, 1997. 991p.

FIORAVANTI, Maurizio. Constitución. Madrid: Trotta, 2001. 170p.

FOUCAULT, Michel. El gobierno de sí y de los otros. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2009. 429p.

GETTELL, Raymond G. Historia de las ideas políticas. Barcelona: Labor, 1930. 415p. Tomo II.

GINER, Salvador. Historia del pensamiento social. 3a. ed. Barcelona: Ariel, 1982. 690p.

GUIGNEBERT, Charles. El cristianismo medieval y moderno. México: Fondo de Cultura Económica, 1969. 312p.

HÄBERLE, Peter. Constitución como cultura. Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 2002. 212p.

HARBOUR, William R. El pensamiento conservador. Buenos Aires: Latinoamericano, 1982. 196p.

HARTO DE VERA, Fernando. Ciencia política y teoría política contemporánea. Madrid: Trotta, 2005. 244p.

HOBBSBAWM, Eric J. Las revoluciones burguesas. Madrid: Guadarrama, 1964. 403p.

HUBER OLEA, Francisco José. Diccionario de derecho romano. México: Porrúa, 2007. 904p.

JOHNSON, Paul. Historia del cristianismo. Barcelona: Vergara Grupo Zeta, 2004. 741p.

JUDT, Tony. Postguerra. Una historia de Europa desde 1945. Madrid: Taurus, 2006. 1212p.

KIRK, Russell. Un programa para conservadores. Madrid: Rialp, 1957. 413p.

KÜNG, Hans. El cristianismo. 4a. ed. Madrid: Trotta, 2006. 950p.

LARIOS, Gonzalo. Raíces del pensamiento conservador europeo. [En línea]. En: Revista Arbil, No. 106. <Disponible en: <http://www.arbil.org/106lari.htm>> [Consulta: 11 Abr., 2009].

LLEIXA, Joaquim. El conservadurismo. En: Manual de Ciencia Política. Madrid: Tecnos, 1996. 514p.

MACPHERSON, C. B., Burke. Madrid: Alianza, 1984. 114p.

MAQUIAVELO, Nicolás. El príncipe. 3a. ed. Lima: Universo, 1975. 190p.

MARCO, José María. La izquierda conservadora. [En línea]. <Disponible en: http://www.libertaddigital.com/ilustracion_liberal/articulo.php/28> [Consulta: 6 Feb., 2010].

MARONE, Gherardo La mente del hombre de Estado. Nicolás Maquiavelo. Buenos Aires: Leviatán, 2005. 189p.

MARTÍNEZ ECHEVERRI, Leonor y MARTÍNEZ ECHEVERRI, Hugo. Diccionario de filosofía. Santafé de Bogotá: Panamericana, 1977. 606p.

MAS TORRES, Salvador. Ethos y pólis. Madrid: Istmo, Madrid. 2003. 362p.

_____. Pensamiento romano. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2006. 725p.

MATTEUCCI, Nicola. Organización del poder y libertad. Madrid: Trotta, 1998. 318p.

MC ILWAIN, Charles Howard. Constitucionalismo antiguo y moderno. Buenos Aires: Nova, 1947. 181p.

MCPHEE, Peter. La revolución francesa, 1789-1799. Barcelona: Crítica, 2003. 274p.

MILIBAND, Ralph y otros. El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos –retórica y realidad-. Barcelona: Alfons El Magnánim, 1992. 444p.

MOMMSEN, Teodoro. Compendio del derecho público romano. Buenos

Aires: Impulso, 1942. 501p.

ORTIZ-OSÈS, Andrés y LANCEROS, Patxi. (Directores). Diccionario de la existencia. Barcelona: Anthropos, 2006. 653p.

OSBORNE, Roger. Civilización. Barcelona: Critica, 2006. 607p.

PACHECO G., Máximo. Teoría del derecho. 4a. ed. Bogotá: Temis, 1990. 865p.

PAINE, Thomas. La independencia de la costa firme justificada. Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949. 255p.

PATTEE, Ricardo. La contemporaneidad de don Juan Donoso Cortés. En: Revista Universidad Católica Bolivariana. Medellín. Vol. 10, No. 35 (1944); p. 221-237

PECES BARBA, Gregorio. Introducción a la filosofía del derecho. Madrid: Debate, 1994. 370p.

PEMBERTHY LÓPEZ, Pedro Luís. Nietzsche: estado y política. Medellín: UPB, 2007. 12p.

PEÑA GUZMÁN, Luís Alberto y ARGÜELLO, Luís Rodolfo. Derecho romano. 2a. ed. Buenos Aires: Tipográfica, 1966. 574p.

PETRIE, A. Introducción al estudio de Grecia. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. 177p.

PRIETO SANCHÍS, Luís. Apuntes de teoría del derecho. 2a. ed. Madrid: Trotta, 2007. 331p.

PRIETO, Fernando. Manual de historia de las teorías políticas. Madrid: Unión, 1996. 973p.

RAMIN, Jahanbegloo. En diálogo con Isaiah Berlin. En: Revista Cuadernos de Economía. Santafé de Bogotá. Vol. 15, No. 24 (1996); p. 233-244

RECASENS SICHES, Luís. Filosofía del derecho. México: Porrúa, 1995. 717p.

REED, John. 10 Días que conmovieron al mundo. Buenos Aires: Nueva Senda, 1967. 365p.

_____. México insurgente. Barcelona: Crítica, 2000. 255p.

ROZO ACUÑA, Eduardo. Diccionario de política y derecho público. Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública. Bogotá. 1990. 239p.

RUIZ, Carlos. La familia en el pensamiento conservador. En Revista de Filosofía. Santiago de Chile. Vol. 47-48 (1996); p. 89-103

SABINE, George. Historia de la teoría política. Santafé de Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1992. 677p.

SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. Los derechos del hombre en la revolución francesa. México: Facultad de Derecho, 1956. 316p.

SCHMITT, Carl. Interpretación europea de Donoso Cortés. 2a. ed. Madrid: Rialp, 1963. 135p.

SOBOUL, Albert. La revolución francesa. Barcelona: Orbis, 1985. 155p.

TILLY, Charles. Coerción, capital y los estados europeos 990-1990. Madrid: Alianza, 1990. 379p.

TODOROV, Tzvetan. Las morales de la historia. Barcelona: Paidós, 1993. 278p.

TOUCHARD, Jean. Historia de las ideas políticas. Madrid: Tecnos, 1996. 658p.

TRUYOL SERRA, D. Antonio. Dos analistas críticos clásicos de la Revolución Francesa: Burke y de Maistre En: Revista Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticos. Madrid. No. 67. (1990); p. 111-122.

VELÁSQUEZ OSSA, Cesar Mauricio. De frente y sin miedo. Bogotá: Planeta, 2009. 184p.

WESTEMEYER, Dietmar. Donoso Cortés, hombre de estado y teólogo. Madrid: Nacional, 1957. 383p.

YALLOP, David. El poder y la gloria Juan Pablo II: ¿santo o político? Bogotá: Planeta, 2006. 683p.